



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 4 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.513

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	18
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	37
AVISOS COMERCIALES	38

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
SUCESIONES	65

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	67
AVISOS COMERCIALES	80

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	81
SUCESIONES	96

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AB MAURI HISPANOAMÉRICA S.A.

CUIT 30-64131786-8. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/09/2020 se designó al siguiente Directorio – Presidente: Faustino Arias; Vicepresidente: Martín Miguel Perrone; Directores Titulares: María Laura Farrapeira, Daniel Fernando Calvo, Eduardo Pennice y Florencia Askenasy; y Director Suplente: Gustavo Castello. Los Directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. La misma Asamblea también resolvió modificar los Arts. 8 y 12 del Estatuto para permitir la celebración de reuniones de Directorio y Asambleas por videoconferencia, según la Res. IGJ 11/2020, y modificar el Art. 11 del Estatuto para prescindir de la Sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2020.
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52252/20 v. 04/11/2020

AEGIS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70984936-7. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 01/10/2020 se resolvió modificar los Arts. 8 y 13 del Estatuto Social para permitir la celebración de reuniones de Directorio y Asamblea a través de videoconferencia, conforme la Res. IGJ N° 11/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/10/2020
María Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52256/20 v. 04/11/2020

AGESA S.A.

CUIT 30-61962101-4. Por Asamblea General del 06/06/2019 resolvió: I) Reformar el Estatuto Social modificando: i) Artículo Primero. ii) Artículo Cuarto: modificación del valor nominal de las acciones y aumento de capital social de \$ 20 a \$ 100.000, emitiéndose 99.980 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto cada una. El aumento se encuentra suscripto e integrado en su totalidad. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron distribuidas de la siguiente manera: a) Ricardo Pedro Fiorito: 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto cada una; b) Oscar Jorge Fiorito: 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto cada una; c) María Teresa González: 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto cada una; y d) José Antonio Emperador: 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto cada una. iii) Artículo Quinto (acciones); iv) Artículo Sexto (títulos); v) Artículo Séptimo; vi) Artículo Octavo: incorporación de reuniones a distancia; vii) Artículo Noveno (garantía de Directores); viii) Artículo Décimo (deberes y atribuciones de Directores); ix) Artículo Décimo Primero (órgano de fiscalización); x) Artículo Décimo Segundo (asambleas); xi) Artículo Décimo Tercero: este artículo es removido por contener disposiciones incluidas en el artículo previo; Artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto: las numeraciones de estos artículos son modificadas debido a que el Artículo Décimo Tercero es removido. II) Aprobar un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/06/2019
Matias Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52358/20 v. 04/11/2020

AGRO PIERES S.A.

Manuel Alberto SOSA, 1-3-74, DNI: 23739029, Becquer 1951, Reja Grande, Moreno, Pcia de BsAs. y Florencia Giselle CAMAÑO, 21-6-94, DNI: 42194913, Salta 330, Joaquín Víctor González, Anta, Pcia de Salta. 2) 29-10-20.3) AGRO PIERES SA. 4) A) La Compraventa de carnes, cueros, granos, cereales, oleaginosas, forrajes, semillas, fertilizantes, lanas, lácteos y todo tipo de productos y subproductos agropecuarios y frutihortícolas e insumos agropecuarios. B) Explotaciones agropecuarias, frutihortícolas, vitivinícolas, forestales en todas sus etapas propias

o de terceros.Explotación de Frigoríficos y mataderos.C) Servicio integral de Lógica y transporte de cargas, exportación e importación vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn c/u., suscriben Sosa 9.500 y Camaño 500.6) Presidente Manuel Alberto SOSA, Director suplente; Florencia Giselle CAMAÑO, ambos domicilio especial en sede: LAVALLE 1789, Piso 6°, Dto A, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 134 del 29/10/20 Reg. 2053
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52328/20 v. 04/11/2020

AGRO SMART S.A.

1) Micaela Priscila BIGLIERI AZAS, argentina, soltera, 11/06/00, DNI: 42.684.701, comerciante, domicilio Sarmiento 1033, Esteban Echeverría Prov. de Bs.As.; Ingrid Elisabeth SALAFIA, argentina, soltera, 18/03/00, DNI: 42.434.641, comerciante, domicilio Coronel Delía 346 Esteban Echeverría Prov. de Bs.As. 2) 22/10/2020.3) Sarmiento 212 Piso 1 Oficina 1 CABA. 4) Compra, venta, importación y exportación, distribución y acopio de materias primas derivadas de la explotación agroganadera, semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, alimentos balanceados, semillas, cereales, oleaginosas, forrajes y pasturas y demás productos agropecuarios. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción; Micaela Priscila BIGLIERI AZAS, suscribe 90.000 ACCIONES ordinarias no endosables, y Ingrid Elisabeth SALAFIA suscribe 10.000 ACCIONES ordinarias no endosables, integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Micaela Priscila BIGLIERI AZAS; Director Suplente: Ingrid Elisabeth SALAFIA. ambos con domicilio especial en Sarmiento 212 Piso 1 Oficina 1 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/11/2020 N° 52700/20 v. 04/11/2020

AGROSERVICIOS EL PALENQUE S.A.

Ultima inscripción 30-6-2020 N°6627 L°100 T° de SPA

AGROSERVICIOS EL PALENQUE S.A. (CUIT 30-71003360-5)

Escritura del 22-10-2020 ante Escribano Martin Sambrizzi, transcribe acta de asamblea general extraordinaria del 16-03-2018 que reforma: l) ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitación pública o privada, en el país o en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: a) Actividades agropecuarias, incluyendo las de siembra, cosecha y cultivo de cereales, legumbres, oleaginosas y en general de cualquier tipo de semillas y/o plantaciones. b) Compra, venta, importación, exportación, acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, semillas y productos de origen vegetal. c) Compra, venta, importación, exportación y elaboración de productos de la industria agropecuaria, agroquímicos, combustible y maquinaria agrícola. d) Transporte aéreo, marítimo y terrestre de personas y equipajes y/o carga aérea o postal, traslados sanitarios, trabajo aéreo, servicios logísticos aéreos, de carácter nacional e internacional, dentro y fuera del país, regular y no regular, troncales y de fomento, en vehículos propios, de terceros o arrendados a terceros; Transporte aéreo y terrestre de mercaderías, cargas y correspondencia, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. e) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales agrícolas y trabajos aéreos de aeroaplicación, agroaéreas, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas; propaganda comercial; aerofotografía y filmación, inspección y vigilancia, defensa y protección de la fauna, pesca; servicios de apoyo y complementario de rampa, pre y post vuelo, depósito, amarre y hangaraje. f) Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, contratando personal para ello con título habilitante, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos. g) Realizar por cualquiera de los medios antes mencionados el transporte de productos agropecuarios, materias primas y elaboradas, ganado, granos, semillas, fertilizantes e insumos agropecuarios. h) Mantenimiento, reparación, fabricación y servicio, compraventa, importación y exportación, representación, alquiler y consignación de aeronaves o buques, sus plantas motrices o equipos y/o sus partes componentes, estructurales, mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento, para desarrollar la actividad aeronáutica de acuerdo a lo prescripto por el Código Aeronáutico y las legislaciones vigentes que regula el Trabajo Aéreo y/o las que hacen a las diversas formas de transporte o trabajo aéreo, inspecciones y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el uso de aeronaves de cualquier tipo, camiones y automotores en general, sus implementos y accesorios; repuestos, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes y en general cualquier otro artículo necesario

para la puesta en marcha y la reparación de los mismos, todos ellos para aplicarlos al uso y cumplimiento del objeto principal, y todas aquellas actividades auxiliares y/o complementarias que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, como el hangaraje de aeronaves. Todas las actividades que por su naturaleza así lo requieran serán ejercidas por profesional especializados con título habilitante o calificados a realizarlas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; Y II) Se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 5.947.500, es decir, de la suma de \$ 4.052.500 a la suma de \$ 10.000.000, mediante la emisión de 5.947.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción. La composición del Capital resultante es la siguiente: 9.566.353 acciones a favor de Daniel Saúl Grobocopatel; 115.511 acciones a favor de Bernardo Grobocopatel; 115.511 acciones a favor de Natalia Grobocopatel y 202.625 acciones a favor de Rebeca I. Rubinstein. En consecuencia se reforma el artículo cuarto del estatuto: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00.-), representado por DIEZ MILLONES (10.000.000) de acciones, de un peso de valor nominal cada una.". Todo aprobado por unanimidad.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52607/20 v. 04/11/2020

APEX LOG S.A.

1) Ingrid Elisabeth SALAFIA, argentina, soltera, 18/01/00, DNI: 42.434.641, comerciante, domicilio Coronel Delía 346 Esteban Echeverría Prov. de Bs.As.; Micaela Priscila BIGLIERI AZAS, argentina, soltera, 11/06/00, DNI: 42.684.701, comerciante, domicilio Sarmiento 1033 Esteban Echeverría Prov. de Bs.As. 2) 22/10/2020. 3) Sarmiento 212 Piso 1 Oficina 1 CABA. 4) prestación de los siguientes servicios relacionados con la logística, distribución y transporte de mercaderías: la prestación de personal eventual del área logística, realizando la intermediación en contratos de trabajo eventual, mediante la prestación de servicio de contratación, búsqueda, preselección y evaluación de personal, a las empresas o entidades que eventualmente lo requieran, y a la tercerización del servicio de transporte para empresas. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Ingrid Elisabeth SALAFIA suscribe 85.000 ACCIONES ordinarias no endosables, y Micaela Priscila BIGLIERI AZAS suscribe 15.000 ACCIONES ordinarias no endosables, integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Ingrid Elisabeth SALAFIA; Director Suplente: Micaela Priscila BIGLIERI AZAS. Ambas con domicilio especial en Sarmiento 212 Piso 1 Oficina 1 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 341 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 04/11/2020 Nº 52701/20 v. 04/11/2020

ASP ARMOR S.A.

Por escritura N 81 del 15.9.20, pasada al Folio 307 del Escribano Ignacio José Trelles Parera, adscripto del Registro 1066 de CABA, ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se denuncian a continuación: I) Denominación: ASP ARMOR S.A.; II) Accionistas: Fernando BARBEITO, DNI 25201098, CUIT 20252010980, argentino, ingeniero, nacido el 14/2/76, casado en primeras nupcias con Lucila Plaghos, con domicilio real en Eduardo Wilde 530, Boulogne, Prov Bs As, y Diego Ernesto RAMALLO, DNI 25646865, CUIT 20256468655, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/2/77, con domicilio real en Uruguay 3359, San Fernando, Prov Bs As; III) Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, reparación, importación y/o exportación de materiales de blindaje y usos especiales, autos y camiones blindados, cajas de seguridad, puertas tesoro, armarios, vidrios blindados, gabinetes y casillas de seguridad, cerraduras de alta seguridad, precintos de seguridad, chalecos antibalas, casco de seguridad, escudos de seguridad, ropa en general de seguridad, metalúrgica pesada, estructuras pesadas: de mantenimiento de unidades, mecánica en chapa – pintura; herrería en obra y muebles artesanales en hierro y otra actividad industrial y/o comercial vinculada con los conceptos expuestos; 2) Prestación de servicios de blindaje y mantenimiento de vehículos y moto vehículos mediante la explotación de un taller de mecánica y chapa de automotor; 3) Explotación integral de concesionarias y agencias de venta de automotores, moto vehículos y utilitarios. Compra, venta, alquiler de vehículos nuevos y usados sin blindar y blindados ya sea de uso común y/o especializado en blindajes como así y también de repuestos y todo tipo de accesorios y todo lo que hace a la industria automotriz; 4) Comercialización, fabricación, importación y exportación de vidrio curvo y vidrio plano normal y blindado para automotores y/o arquitectura; 5) Comercialización, fabricación, importación y exportación de chalecos antibalas y de los materiales relacionados con aramida, ya sea en estado puro o en el estado de placas; 6) Compra, venta, alquiler, arrendamiento, importación y exportación, fabricación, transformación, montaje, y equipamiento de vehículos de serie y especiales tales como ambulancias, minibuses, patrulleros y unidades

sanitarias móviles de gran porte, pudiendo asimismo brindar el servicio de traslado de detenidos y tropas. La Sociedad podrá efectuar adaptaciones de accesorios sobre automóviles, pick up, utilitarios, talleres móviles, isotérmicos, montaje de cajas sobre chasis y pickups. Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades de la Sociedad alguna autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional o administrativa y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad; IV) Duración: 99 años; V) Sede Social: Avenida Córdoba 817, Piso 2, Of 4; VI) Capital Social: \$ 100.000, VII) Directorio: Presidente: Juan Ignacio Bokalic, Director Suplente: Diego Ernesto Ramallo; VIII) Sindicatura: se prescinde; IX) Cierre de ejercicio: 31.7. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 1066 Martín Hourcade Bellocq - Tº: 88 Fº: 480 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52654/20 v. 04/11/2020

AVÍCOLA SANTA CLARA S.A.

C.U.I.T. 30-71689518-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 2020, se resolvió ampliar el objeto social, en consecuencia modificar el artículo tercero, quedando redactado con el siguiente texto: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: realización de todo tipo de operaciones agrícola-ganaderas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forestales, forrajeras, granjeras, en especial oleaginosas y legumbres, incluso la realización de siembra, cosecha y cultivo; cruce de ganado y hacienda de todo tipo; b) Comerciales: compraventa, permuta, cesión, arrendamiento y distribución de toda clase de maquinarias y/o rodados, mercaderías, productos y subproductos de materias primas en general, vinculadas con la actividad anterior. Para el desarrollo de su actividad podrá ejercer mandatos y comisiones; así como adquirir, arrendar o subarrendar establecimientos agropecuarios o industriales; c) Importación y exportación de materiales, equipamiento, maquinarias, rodados, materias primas, mercaderías para la venta, y demás relacionados con la actividad objeto del presente estatuto. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2020 Monica Daniela Drommi - Tº: 69 Fº: 44 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52699/20 v. 04/11/2020

AWER REVIEWS S.A.

Rectificando el aviso del 02/11/2020 Nº 51762/20, tanto el domicilio de los accionistas Omar Sergio DARÓS y Ariana MATHIEU como el domicilio legal y el domicilio especial fijado por los directores designados es Grecia 3394 piso 3 departamento 74 UF 84 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1028 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52644/20 v. 04/11/2020

BELGA INMOBILIARIA S.A.

Constitucion: 2/11/2020; Socios: Lucas Damian Jooris, soltero, 31/10/1989, DNI: 34156037, Vidal 2152, Piso 1, Depto D, CABA y Martín Gonzalo Gallegos, casado, 24/11/1981, DNI: 29193213, Washington 1869, timbre 2, CABA, ambos argentinos, empresarios; Capital: \$ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1, valor nominal cada una. Suscripcion: \$ 100000, Integración: \$ 25000. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Lucas Damian Jooris suscribe 50000 acciones y Martín Gonzalo Gallegos suscribe 50000 acciones; Sede: Juramento 2102, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/10; Objeto: Realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluyendo entre otros, compraventa, locación, operaciones de fraccionamiento, subdivisiones, loteos y urbanizaciones con fines de explotación, renta, enajenación y comercialización. Administración, desarrollo y ejecución de fideicomisos inmobiliarios en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros. Presidente: Martín Gonzalo Gallegos; Vicepresidente: Lucas Damian Jooris; Directora titular: Sonia Eschbacher y directora suplente: Leticia Sonia Jooris, todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 849 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52650/20 v. 04/11/2020

BELGROUP S.A.

1) 27/10/2020 2) Silvina Beatriz SCRAVAGLIERI, argentina, nacida el 22/12/1966, casada, Licenciada en Sistemas, DNI 18.122.700, CUIT 27-18122700-7 y Ramiro Nahuel BELSITO, argentino, nacido el 17/03/2002, soltero, estudiante, DNI 43.920.058, CUIT 20-43920058-9, ambos domiciliados en la Avenida Cramer 2160, 5° Piso, CABA 3) "BELGROUP S.A." 4) Sede social: Zapiola 2076, 5° Piso, Depto. "B", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, representación, mandatos, intermediaciones, e instalación de depósitos de productos alimenticios perecederos y no perecederos, envasados, disecados, o congelados, bebidas, bebidas alcohólicas, cigarrillos, tabacos y artículos varios de almacén. Participar en licitaciones nacionales o internacionales de productos alimenticios, consorcios, agrupaciones de colaboración empresarial, y unión transitoria de empresas. Organización de eventos, ferias comerciales. Obtención y comercialización de representaciones comerciales, franquicias. Desarrollo de software y páginas de e-commerce, medios digitales. -7) Capital: El capital social es de QUINIENTOS MIL PESOS, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de MIL PESOS cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. Silvina Beatriz SCRAVAGLIERI, 450 acciones y Ramiro Nahuel BELSITO, 50 acciones. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por TRES EJERCICIOS. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de OCTUBRE de cada año 11) PRESIDENTE: Silvina Beatriz SCRAVAGLIERI DIRECTOR SUPLENTE: Ramiro Nahuel BELSITO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 792

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 04/11/2020 N° 52692/20 v. 04/11/2020

C&C CONSULTORES S.A.

CUIT 30-67664124-2. Por Asamblea Extraordinaria de 05/04/2019, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento del capital social de la suma de \$ 1.886.314 a la suma de \$ 2.141.316 y modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. En el mismo acto y por unanimidad, se aprobó emitir por 2.099.008 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y de un voto por acción y 42.308 acciones preferidas nominativas, no endosables de \$ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y sin derecho a voto, con una prima global de emisión de \$ 4.924.998, delegando en el Directorio la emisión de los títulos respectivos. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 05/04/2019

Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52365/20 v. 04/11/2020

CHAMICAL COMPACTACION S.A.

33698796109 Por medio de asamblea del 24/08/2020 se modificó el artículo 9 de la sociedad de la siguiente manera "Artículo Noveno: Artículo Noveno: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso para aquellas que se requieran poderes especiales de conformidad con el Artículo 375 y Concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. En consecuencia puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo hecho u acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente en el caso de que lo haya. Finalmente en el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad" y se agregó el siguiente artículo al estatuto social "Artículo Tercero bis: En el desarrollo de las actividades descritas en este objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta" Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/08/2020

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52475/20 v. 04/11/2020

COMPAÑÍA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CUIT 30-53214979-3. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/04/2020 se designó al siguiente Directorio – Presidente: Faustino Arias; Vicepresidente: Martín Miguel Perrone; Directores Titulares: María Laura Farrapeira, Daniel Fernando Calvo, Eduardo Pennice y Florencia Askenasy; y Director Suplente: Gustavo Castello. Los Directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossetini 363, Piso 3, CABA. La misma Asamblea también resolvió modificar los Arts. 11 y 17 del Estatuto para permitir la celebración de reuniones de Directorio y Asambleas por videoconferencia, según la Res. IGJ 11/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2020.

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52253/20 v. 04/11/2020

CREATIVE AND BEVERAGE S.A.

Escritura 164 Folio 455 del 29/10/2020 Registro 1823. Ignacio Figueras nacido el 4/3/77 DNI 18772133 CUIT 20-18772133-5 domicilio: Ruta 28 kilómetro 7,5 Country Club Centauros, General Rodríguez, Pcia. de Bs. As y Guillermo José Bassignani nacido el 9/12/56 DNI 12587740 CUIT 20-12587740-1 domicilio: Ruta 28 kilómetro 5, Pilar Pcia. de Bs.As. ambos argentinos casados empresarios. CREATIVE AND BEVERAGE S.A. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, ya sea al por mayor y/o menor, a las siguientes actividades: a) Gastronomía: Mediante la explotación de establecimientos destinados a servicios de restaurante, confitería, cafetería, comidas y bebidas. La fabricación, elaboración y suministro de alimentos y bebidas, con y sin alcohol y servicios de lunch, refrigerios, comidas y bebidas directamente al público, a hoteles, comedores de industrias, comercios y empresas o a terceros que presten esos servicios; la organización o provisión de estos servicios en fiestas, eventos y reuniones de toda índole, la provisión de catering gastronómico; el otorgamiento de licencias para la producción o expendio de alimentos y servicios bajo los nombres o las modalidades que desarrolle y se reserve la empresa; la prestación de esos servicios mediante concesión o adjudicación en hoteles, empresas, clubes y cualquier entidad pública o privada; fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación, pastas frescas o secas, postres, confituras, dulces, masas, pasteles y especialidades de confitería y pastelería; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de alimentos y bebidas con y sin alcohol y c) Consultora: mediante el asesoramiento, consultoría, organización y enseñanza en materia gastronómica. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital. \$ 100.000 representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal de \$ 1 por acción y derecho a 1 voto cada una. Suscripción: cada accionista suscribe 50000 acciones por \$ 50000. Integración: 25% y el saldo en término de 2 años. Directorio: Entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Presidente Ignacio Figueras Director Suplente Guillermo José Bassignani. Sede social y domicilio especial: Cullen 5228 piso 4 oficina B, CABA. Prescinde de síndicos Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 1823 Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52508/20 v. 04/11/2020

DE SANGOSSE LATIN AMERICA S.A.

CUIT 30-70814368-1. Por acta de Asamblea del 09/06/2020 se resolvió modificar el objeto social por lo que se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene como objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) La fabricación, elaboración, producción, compra, venta, almacenaje, envasado, reenvasado, registro, distribución, transporte, comercialización, importación, exportación y/o depósito de toda clase de productos y subproductos agrícolas y pecuarios, productos químicos y agroquímicos, fertilizantes, aditivos, coadyuvantes de amplio uso, semillas y aditivos y coadyuvantes de tecnología para uso en vegetales frescos, congelados y en cualquier otro producto de origen vegetal, así como de otros insumos para la actividad agropecuaria, sus derivados y afines; b) La fabricación, elaboración, producción, compra, venta, almacenaje, envasado, reenvasado, registro, distribución, transporte, comercialización, importación, exportación de toda clase de productos químicos para el control de plagas, como así también cualquier otra actividad relacionada, directa o indirectamente con este negocio; c) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse relacionadas con su objeto social; el otorgamiento de garantías y créditos para actividades relacionadas con su objeto social; la participación en otras sociedades, UTEs, consorcios y/o similares, relacionadas con su objeto social y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros relacionadas con su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A los fines indicados podrá la sociedad efectuar

sin limitación alguna todos los actos y operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines o convenientes para conseguir su objeto. Por consiguiente la sociedad para cumplimiento de sus finalidades, tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos y cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2020
Martin Corraró - T°: 134 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52542/20 v. 04/11/2020

DON JOSE ANTONIO S.A.

CUIT: 30-58663677-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/2019 se resolvió: (i) prescindir del órgano de fiscalización de la Sociedad y, en consecuencia, reformar el Artículo 11° del Estatuto Social; y (ii) que el Directorio de la Sociedad quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Susana Rosa Lujan Passaglia y Directores Suplentes: Carlos Horacio Mones Ruiz y Juan Francisco Pablo Mones Ruiz. Los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Silvio L. Ruggieri 2935, Piso 2105, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/11/2019
Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52466/20 v. 04/11/2020

EDIFICADORA PLAZA FRANCIA S.A.

30-66327808-4, Por acta del 24/10/20, que me autoriza, se resolvió la reconducción de la sociedad, por 50 años a partir de la inscripción, con reforma del artículo 2 del estatuto social.- Se designó Presidente: Jorge Manuel Goldfarb; Vicepresidente: Débora Judith Goldfarb, Director Titular: Raquel Alkanati y Director Suplente: Abigail Ruth Goldfarb.- Todos con domicilio especial en Sarmiento 983 piso 10, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2020
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52569/20 v. 04/11/2020

EDILO S.A.

Constitucion de sociedad. 1) EDILO S.A. -2) Escritura n° 178 del 28-10-2020.- 3) Gabriel Eduardo LOPEZ FERNANDEZ, casado, argentino, nacido el 09-08-1967, empresario, DNI 18.529.306, CUIT 20-18529306-9, con domicilio real y especial en El Salvador 4423, Piso 1°, Departamento A, CABA; quien suscribe 40.000 acciones; e Hilda Inés VILLABRIGA, casada, argentina, nacida el 15-05-1941, jubilada, DNI 9.989.350, CUIL 27-09989350-3, con domicilio real y especial en Virrey del Pino 3381, CABA, quien suscribe 360.000 acciones.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: conceder créditos con capital propio desarrollando toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-09 de cada año.- 10) Talcahuano 638, Piso 6°, Departamento B, CABA. El primer directorio: Presidente: Gabriel Eduardo LOPEZ FERNANDEZ; Director suplente: Hilda Inés VILLABRIGA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/11/2020 N° 52322/20 v. 04/11/2020

EJE CORDENADO S.A.

AMPLIA aviso 52085/20 publicado 03/11/2020 CUIT 30587385399 Asamblea 30 setiembre 2019 anula punto 8 y 9 estatuto resolución IGJ 3/79
Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 0634
Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52642/20 v. 04/11/2020

ESCUELA DEL JACARANDA S.A.

CUIT 30-67993200-0. Por Asamblea Extraordinaria del 13/10/2020 aumentó el capital social de \$ 100.000 (pesos cien mil) a \$ 2.000.000 (pesos dos millones) y reformó el artículo 4º del Estatuto, en consecuencia. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 13/10/2020

Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52549/20 v. 04/11/2020

FIDEICOMISOS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-69559839-0. Comunica que por Asamblea General del 10/07/2019 resolvió: I) Aumentar su capital social de \$ 600.000 a \$ 6.000.000, emitiéndose \$ 5.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto cada una, suscriptas en su totalidad; y ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron distribuidas de la siguiente manera: Fiorito Factoring S.A.: 5.940.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y Ricardo Pedro Fiorito: 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un (1) voto por acción. II) Fijar el día que fije el directorio en su correspondiente reunión como fecha de integración. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/07/2019

Matías Barroca - Tº: 105 Fº: 371 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52351/20 v. 04/11/2020

GAMAN AGRO S.A.

1º) Lucía Agustina Mabres Ocampo, D.N.I. N° 29.198.674, C.U.I.T. 27-29198674-4, argentina, casada, nacida el 17/11/1981, médica, con domicilio en Villanueva 1350, Departamento 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Francisco José Recondo, D.N.I. N° 29.175.897, C.U.I.T. 20-29175897-6, argentino, casado, nacido el 15/01/1982, médico, con domicilio en Villanueva 1350, Departamento 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2º) Escritura Pública N° 113 de fecha 07/10/2020, registro N° 136 de la Capital Federal; 3º) GAMAN AGRO S.A.; 4º) Ombú 2966, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5º) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades relacionadas con la producción, industrialización y comercialización de productos agrícolas, sus subproductos y productos derivados, e incluso actividades conexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas: explotación en forma directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, porcinos, vacunos, frutícolas; cría, invernación, mestización, compra y venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación; compra, venta, acopio de cereales, manufactura, procesamiento e industrialización de productos agrícola-ganaderos; arrendamiento de establecimientos rurales en general; importación, exportación, consignación, distribución y transporte de los productos derivados de las actividades referidas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6º) 99 años desde su inscripción registral; 7º) \$ 120.000 representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1,00 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 8º) Directorio: Presidente: Lucía Agustina Mabres Ocampo; Vicepresidente: Francisco José Recondo; Director Titular: Lía María Ocampo, por tres ejercicios. Constituyen domicilio en Ombú 2966, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9º) Síndico Titular: Rubén Alejandro Dellagiovanna, Síndico Suplente: Juan Carlos Vuelva; 10º) Representación legal por el Presidente; 11º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Escritura Pública N° 113 de fecha 07/10/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 136

María Angélica Rivero - Tº: 65 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52694/20 v. 04/11/2020

GARAGE ALBERDI S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-55131492-4. Por acta de Asamblea del 16/10/2020 se designan las autoridades del Directorio por vencimiento de mandato. Queda conformado del siguiente modo: Presidente: Balbina AREZ GONZALEZ. Director Suplente: Anibal Ariel VIDAL, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Alberdi 141 CABA. Asimismo se decidió en dicho acta la reforma de la cláusula octava del estatuto, quedando redactada así: "CLAUSULA OCTAVA: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la

Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su retribución. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, de conformidad con el artículo 256, párrafo segundo de la ley 19550, los Directores depositarán bonos, títulos públicos, sumas en moneda nacional o extranjera en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios, o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, siendo este costo soportado por los accionistas y debiendo ser adecuadas a lo establecido por la resolución 07/2015, 09/2015 de IGJ y/o sus modificaciones y/o leyes, reglamentaciones, y/o resoluciones posteriores.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en su caso de ausencia o impedimento del primero". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 1394
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52661/20 v. 04/11/2020

GARDENIAS FRANCHISING S.A.

1º) Socios: Patricio Alberto Malmsten (suscribe 7.000 acciones), DNI 35.723.255, argentino, nacido el 28/11/1990, gastronómico, soltero, domiciliado en Paysandú 958, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Brenda Sofía Kaprielian (suscribe 7.000 acciones), DNI 27.680.681, argentina, nacida el 23/08/1979, gastronómica, casada, domiciliada en Brasil 575, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; y María Eugenia Malmsten (suscribe 7.000 acciones), DNI 30.603.564, argentina, nacida el 29/12/1983, gastronómica, casada, domiciliada en Paysandú 1276, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; 2º) Instrumento público del 30/10/2020; 3º) Denominación: GARDENIAS FRANCHISING SA; 4º) Domicilio: Avenida de Mayo 962, piso 4, dpto 9, CABA; 5º) Objeto: La realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: otorgar franquicias, como franquiciante, realizar la explotación comercial de franquicias, licencias y/o autorización de uso de marcas, para lo cual podrá ejercer representaciones, comisiones, intermediaciones, y mandatos sobre asuntos vinculados con dicho objeto.; 6º) Duración: 99 años desde inscripción; 7º) Capital: \$ 210.000 (21.000 acciones); 8º) Administración: Presidente: Patricio Alberto Malmsten, y Director suplente: Brenda Sofía Kaprielian, todos por 3 ejercicios y con domicilio especial en Avenida de Mayo 962, piso 4, dpto 9, CABA; 9º) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10º) Cierre: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 250 de fecha 30/10/2020 Reg. Nº 4

Guillermo Pedro Castro - Tº: 171 Fº: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52260/20 v. 04/11/2020

GRUPO ERREBE S.A.

CUIT 30-68055550-4. Por 1 día se hace saber que la Asamblea General Autoconvocada Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/2020, celebrada "a distancia" conforme Resolución IGJ 11/20, dispuso: 1) Aumentar el Capital Social de la suma de \$ 54.637.423 hasta la suma de \$ 539.823.076 mediante la capitalización del saldo existente en la cuenta de ajuste de capital de \$ 479.778.135,39 y Prima de Emisión de \$ 5.407.518,33, en los términos de los artículos 189 y 202 de la L.S.G; 2) Emitir conforme las tenencias de cada accionista, 485.185.653 acciones liberadas de iguales características a las existentes, es decir, de V\$ N 1 cada una y un voto por acción; 3) Reformar el artículo 4 del estatuto social adecuándose su redacción al aumento aprobado por la asamblea, pudiéndose aplicar en lo sucesivo, según el texto reformado, el art. 188, al igual que cumplimentar lo establecido en los art. 211, 212 y 193, todos de la Ley 19.550; 4) Reformar el art. 5 inciso f) e incorporar el inciso v) al art. 7 del estatuto, a fin de adecuarlo a las nuevas tecnologías y permitir las reuniones a distancia tanto de la Asamblea como del Directorio dentro o fuera del país. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Autoconvocada Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/05/2020

Claudia Gabriela Carrea - Tº: 72 Fº: 175 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52633/20 v. 04/11/2020

GRUPO SHANGHAI S.A.

GRUPO SHANGHAI SA. Por escritura del 3/11/20. 2) GRUPO SHANGHAI SA 3) Soledad Luisa ANDRES, 27/02/85, DNI 31.376.770, Juan Carlos Cruz 100, piso 16, depto. 1, Torre 5, Vicente Lopez, Pcia Bs As y Leila Alejandra CORIGLIANO, 01/6/95, DNI 38.984.158, Fallares 849, Banfield, Pcia Bs As, argentinas, empresarias, solteras, 4) l) Fabricación, producción, elaboración, industrialización comercialización, en cualquiera de sus fases, compra,

venta y distribución, importación, exportación, mandato, representación, de todo tipo de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y confección de productos de vestir terminados o no terminados, así como de cualesquiera otros productos e insumos complementarios destinados a la industria textil. II) La guarda, distribución y transporte de mercaderías provenientes tanto de cargas nacionales como internacionales. 5) \$ 100.000. 6) Bernaldez 1584, C.A.B.A. 7) 99 años. 8) 31/10. 9) Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal suscriptas 50% del capital y 50.000 acciones cada uno de socios. 10) prescinde de sindicatura 11) PRESIDENTE: Soledad Luisa ANDRES, DIRECTOR SUPLENTE: Leila Alejandra CORIGLIANO, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 493 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52720/20 v. 04/11/2020

IDSAT ENVASES S.A.

1) Natalia BOSCARIELLO, 22/12/75, 25.028.935 y Antonio Marcelo IPPOLITO, 27/01/66, 17.786.776, ambos argentinos, empresarios, cónyuges entre si y domiciliados en la Av. Gutiérrez 4840 PB unidad nº60, Altos de Hudson, Localidad de Hudson, Partido de Berazategui, Prov. de Bs. As. 2) 30/10/20. 3) IDSAT ENVASES S.A. 4) Av. Del Libertador 7050 oficina 214 CABA. 5) La comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos, envases y contenedores plásticos y de polietileno, descartables y reutilizables. La explotación de establecimientos comerciales relacionados con las actividades mencionadas. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 (100.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u) SUSCRIPCIÓN: Natalia BOSCARIELLO 30.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una, o sea \$ 300.000 y Antonio Marcelo IPPOLITO 70.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una, o sea \$ 700.000. 8) Representación: Presidente Antonio Marcelo IPPOLITO. Directora Suplente Natalia BOSCARIELLO. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 30/10/2020 Reg. Nº 1628
lorena soledad mazza - Tº: 110 Fº: 530 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52540/20 v. 04/11/2020

INGENIO VIAL S.A.

Por Esc. 265, Fº 734, del 30/10/2020, Reg. 9 de Lomas de Zamora. Comparecen: Patricio Agustín Forcada, abogado, nac. el 4/9/1983, DNI 30.425.136 y CUIT 20-30425136-1, casado en 1º nup. con Carla Andrea Frachia Sabaris, domic. Cerezo 568, Cariló, Pinamar, Provincia Buenos Aires, y Sebastián Manrique, arquitecto, nac. el 24/12/1987, DNI 33.504.080 y CUIT 20-33504080-6, soltero hijo de Marcelo Jorge Manrique y María Cecilia Maldini Aguado, domic. Ciruelo 32, Cariló, Pinamar, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos. Constituyen: INGENIO VIAL S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Constructora y Desarrolladora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal conforme la normativa vigente. La realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas y redes de transmisión; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante.- Capital \$ 200.000.- Suscriben Patricio Agustín Forcada y Sebastián Manrique cada uno 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 5 votos y \$ 100 valor nominal cada una.- fiscalización: Accionistas.- Cierre de ejercicio 31/7. Representación: Directorio: Presidente Patricio Agustín Forcada y director suplente: Sebastián Manrique quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en 11 de Septiembre 1745, piso 1, departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 265 de fecha 30/10/2020 Reg. Nº 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Tº: 128 Fº: 327 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52684/20 v. 04/11/2020

INVERSORA AL RIO S.A.

INVERSORA AL RIO S.A.

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Accionistas: Creaurban S.A., con domicilio en Florida 868, Piso 1º, CABA inscrita ante IGJ el 4/4/95, bajo el Nº 2858, L 116, T A de SA, CUIT 30-68245768-2 y Comafi Soluciones S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 699 piso 8º, CABA, inscrita ante IGJ el 24/8/17, bajo el Nº 17123, L 85, Tomo

- de Sociedades por Acciones, CUIT 30-71573137-8. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública N° 540 del 30/10/20 que consta en F° 1612 del Registro Notarial 2089 de CABA. 3) Denominación Social: INVERSORA AL RIO S.A. 4) Sede social: Maipú 1, CABA 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, representación, comisión, consignación, explotación, construcción, reciclaje, remodelación, reparación, desarrollo, transferencia, permuta, administración, locación, arrendamiento, leasing, urbanización, subdivisión, asesoramiento a terceros por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados que requiera la normativa aplicable, estudios y proyectos de ingeniería o arquitectura, y/o cualquier otro acto permitido, de toda clase de inmuebles, incluso aquellos bajo el régimen de propiedad horizontal, propios o ajenos, públicos o privados, urbanos o rurales, aptos para cualquier destino, y en particular, pero sin limitarse, a edificios de vivienda, de oficinas y/o edificios comerciales de todo tipo como centros comerciales, malls, shopping centers, playas de estacionamiento patios de comidas, ferias, galerías comerciales, desarrollos turísticos y/u hoteleros o cualquier otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos, mercaderías o servicios. A los fines del cumplimiento de las mencionadas actividades podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, incluyendo sin limitación (a) otorgar créditos de todo tipo, incluyendo créditos sin o con garantía, personales y/o hipotecarios, pudiendo originar, administrar y transferir carteras hipotecarias, para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías reales y/o personales que se estimaren convenientes, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina; (b) celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso préstamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o cualquier otra naturaleza y/o financiar las operaciones descriptas en el presente objeto social mediante la securitización de activos reales o financieros o de cualquier otra especie con aptitud legal, destinando los mismos a garantizar la emisión de instrumentos de deuda, excluida la intermediación; (c) actuar como sociedad fiduciaria conforme lo reglado por el Código Civil y Comercial de la Nación, leyes complementarias, reglamentarias y supletorias y aquellas que lo reemplacen en el futuro, pudiendo efectuar todos aquellos actos jurídicos permitidos por las normas legales y reglamentarias vigentes en su carácter de sociedad fiduciaria que no sean reservadas exclusivamente a entidades financieras comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, incluyendo pero no limitado a, la suscripción de contratos de fideicomiso y la administración de fondos fiduciarios; (d) adquirir por compra o cualquier título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos; títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres, concertar contratos de unión transitoria de empresas y de agrupación de colaboración empresaria; fundar, asociarse con o participar en personas de existencia visible o jurídica de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior; (e) aceptar consignaciones, comisiones y/o mandatos y otorgarlos, conceder créditos comerciales vinculados con su giro, aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, y/o gestiones de negocios, participar en concesiones de obras públicas bajo cualquier modalidad; (f) emitir, en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no; y (g) realizar operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo sin limitación, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros; y operaciones financieras, incluyendo sin limitación, la concesión de préstamos y financiaciones con o sin garantías reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital social \$ 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. En el acto de constitución, Creaurban S.A. suscribió 75.000 acciones e integró \$ 18.750 y Comafi Soluciones S.A. suscribió 25.000 acciones e integró \$ 6.250. 8) Directorio: Presidente: Ricardo Alejandro Torres, Vicepresidente: Guillermo Alejandro Cerviño, Directora Titular: María Carolina Sigwald, Directores Suplentes: Victoria Hitce y Alberto Luis Nougues. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Los Sres. Torres, Sigwald y Hitce y Nougues constituyeron domicilio especial en Maipú 1, CABA; y los Sres. Cerviño y Nougues en Av. Roque Saenz Peña 660 piso 3°, CABA. 9) Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Damián Burgio, Matias Ariel Rivera y Elena Sozzani; Miembros Suplentes: Germán Wetzler Malbrán, Martín Fernández Dussaut y Leonardo Bujía. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Los Sres. Burgio, Rivera, Sozzani, Wetzler Malbrán, Fernández Dussaut y Bujía constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 602, piso 3, CABA. 10) Representación legal: corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 540 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 2089
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

LA BENEDICTA AGRO S.A.

1º) Santiago Emilio Mabres Ocampo, D.N.I. Nº 25.261.955, C.U.I.T. 20-25261955-1, argentino, casado, nacido el 03/11/1975, ingeniero, con domicilio en Ombú 2966, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Mariela Señaris, D.N.I. Nº 24.933.110 C.U.I.T. 23-24933110-4, argentina, casada, nacida el 04/08/1975, contadora, con domicilio en Ombú 2966, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2º) Escritura Pública Nº 114 de fecha 07/10/2020, registro Nº 136 de la Capital Federal; 3º) LA BENEDICTA AGRO S.A.; 4º) Ombú 2966, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5º) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades relacionadas con la producción, industrialización y comercialización de productos agrícolas, sus subproductos y productos derivados, e incluso actividades conexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas: explotación en forma directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, porcinos, vacunos, frutícolas; cría, internación, mestización, compra y venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación; compra, venta, acopio de cereales, manufactura, procesamiento e industrialización de productos agrícola-ganaderos; arrendamiento de establecimientos rurales en general; importación, exportación, consignación, distribución y transporte de los productos derivados de las actividades referidas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6º) 99 años desde su inscripción registral; 7º) \$ 120.000 representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1,00 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 8º) Directorio: Presidente: Santiago Emilio Mabres Ocampo; Vicepresidente: Mariela Señaris; Director Titular: Abel Eduardo Mabres, por tres ejercicios. Constituyen domicilio en Ombú 2966, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9º) Síndico Titular: Rubén Alejandro Dellagiovanna, Síndico Suplente: Juan Carlos Vuelva; 10º) Representación legal por el Presidente; 11º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Escritura Pública Nº 114 de fecha 07/10/2020. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 07/10/2020 Reg. Nº 136
María Angélica Rivero - Tº: 65 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52693/20 v. 04/11/2020

LABORATORIOS OLMOS S.A.

CUIT 30-71475196-0 Por Acta de Asamblea del 27/10/2020 Se decidió modificar la denominación social y el artículo 1, el quedará ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina GO FIDUCIA S.A y es continuadora por cambio de denominación de LABORATORIOS OLMOS S.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 27/10/2020
viviana erica cescut - Tº: 54 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52347/20 v. 04/11/2020

LAVALLE Y AGÜERO S.A.

CUIT: 30-69834017-3. Por asamblea extraordinaria del 17/9/2020 se aumento el capital a \$ 819.444, representado por 819.444 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (Pesos uno) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. Se reformo articulo 4º. El capital queda suscripto de la siguiente manera: HUSTON MANAGEMENT S.A. 409.722 acciones y Eduardo Fortunato Amirante 409.722 acciones. Autorizado por instrumento privado del 29/10/2020. Autorizado según instrumento privado. de fecha 29/10/2020
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52277/20 v. 04/11/2020

LOS PIPA NUECES S.A.

1) Diego Alejandro CALDERERO GOBBO, mexicano, 23/01/85, casado, 92.873.974, México 3630 piso 1 depto. B CABA y Pablo Daniel CAFIERO, argentino, 27/03/85, soltero, 31.599.542, Lacarra 1658, Localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. ambos comerciantes. 2) 28/10/20. 3) LOS PIPA NUECES S.A. 4) Av. Rivadavia 5274 CABA. 5) La comercialización, elaboración, comisión, consignación, representación, distribución, almacenamiento, importación y exportación, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos alimenticios, de herboristería, nutrición y dietética y bebidas en general. La explotación de establecimientos comerciales, gastronómicos y/o relacionados con el rubro gastronómico y/o alimenticio. 6) 99 años. 7) \$ 250.000 (25.000 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Diego Alejandro CALDERERO GOBBO, 12.500 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una, o sea \$ 125.000 y Pablo Daniel CAFIERO, 12.500 acciones de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una, o sea \$ 125.000. 8) Representación: Presidente Pablo Daniel CAFIERO. Director Suplente Diego

Alejandro CALDERERO GOBBO. Aceptaron cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1628

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52550/20 v. 04/11/2020

MADERO AGRO PRODUCTORA S.A.

Héctor Rubén CAMAÑO, argentino, 4-10-67, DNI: 18309285, Managua 1418, Villa Rosa, Pilar y Karla Edita SALDAÑA AGREDA, Peruana, 3-12-85, DNI: 94510953, España 3979, San Miguel, ambos de Pcia de Bs.As, solteros y comerciantes. 2) 29-10-20.3) MADERO AGRO PRODUCTORA SA. 4) A) Compraventa de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, forrajes, semillas, fertilizantes, oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios e insumos agropecuarios. B) Explotaciones agropecuarias, frutihortícolas, vitivinícolas, forestales en todas sus etapas propias o de terceros. Explotación de Frigoríficos y mataderos. C) Servicio integral de Logística y transporte de cargas, exportación e importación vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn c/u., suscriben Camaño 9.500 y Saldaña Agreda 500.6) Presidente Camaño; Director Suplente: Saldaña Agreda, ambos, domicilio especial en sede: LAVALLE 1783, Piso 7, Dto B, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 135 del 29/10/20 Reg. 2035

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52330/20 v. 04/11/2020

MADERO AMARRES S.A.

CUIT: 30-71489586-5. Por Asamblea de fecha 23 de octubre de 2020 se resolvió cambiar la denominación social de Madero Amarres S.A. a Svitzer Argentina S.A.U., y en consecuencia reformar el artículo primero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2020

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52449/20 v. 04/11/2020

MERCADONA S.A.

Esc. Nº 208 de 2/11/2020.1) Mario Amado Calderon, D.N.I. 21.617.933,16/7/70 Calle 125 número 2411, Berisso; Rodolfo Fabian Zeta, D.N.I. 17.436.745, 9/3/65, Ramón Falcón 1542, Piso segundo 12, Ramos Mejías, ambos solteros; Gustavo Enrique Barbis, D.N.I. 14.863.152, 4/1/62, O'Higgins 991, Hurlingham; Federico Gabriel Villanueva, D.N.I. 26.174.842,5/10/77, Julio A.Roca 1286, Planta Baja 4, Hurlingham, ambos casados; todos argentinos, empresarios, domiciliados en Pcia.Bs.As. 2) Castelli 376, piso 13, unidad 13, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, comercialización, importación y exportación de alimentos y bebidas, apto para consumo humano. Otorgar y recibir franquicias, licencias, representaciones, comisiones y mandatos relacionados al objeto social. 5) \$ 2.000.000 dividido en 200.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Mario Amado Calderon 92.000 acciones; Rodolfo Fabián Zeta y Gustavo Enrique Barbis 46.000 acciones; Federico Gabriel Villanueva 16.000 acciones. 6) 31/7.7) Presidente: Rodolfo Fabián Zeta; Director Suplente: Federico Gabriel Villanueva. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 208 del 02/11/2020 Reg. Nº 933.

Julietta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52461/20 v. 04/11/2020

MOLVER TECHNOLOGY S.A.

Constitución S.A.: Esc. Publica 19/10/2020, Nº 269, Folio 772 Reg. Not. 1213 CABA. 1) Juan Facundo MURUA, argentino, 23/06/85, soltero, DNI 31.515.578, CUIT 23-31515578-9, empresario, Membrillar Nº 148, 8° "A" CABA y María Eugenia FRIEDLMEIER, argentina, 08/05/94, soltera, DNI 38.176.478, CUIT 27-38176478-3, empresaria, Hilario Ballesteros Nº 946, Villa Sarmiento, Moron, Bs. As. 2) "MOLVER TECHNOLOGY S.A.". 3) Sede Social: Avenida Corrientes Nº 1386, piso 4° CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o a través de terceros o asociada a estos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Desarrollo de software y aplicaciones. Venta de software (venta de licencias). Venta de SaaS (software como servicio). Diseño tecnológico y arquitectura tecnológica. Gestión de tecnología AVaaS. Venta de equipamiento y tecnología para las comunicaciones. Venta de servicios de comunicaciones, UC y video conferencia. Eventos. Venta de equipamiento AV. Importación y exportación de equipamiento audiovisual y tecnología para las comunicaciones. Cobertura nacional e internacional. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.

Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, celebrar toda clase de contratos y efectuar operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto social. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u. Juan Facundo Murua aporta y suscribe 30.000 acciones que representan \$ 30.000 del Capital Social. María Eugenia Friedlmeier aporta y suscribe 70.000 acciones que representan \$ 70.000 del Capital Social. 7) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan Director Titular y Presidente: María Eugenia FRIEDLMEIER y Director Suplente: Juan Facundo MURUA. Todos aceptaron cargos. Constituyen Domicilio en la sede social. Representación Legal: Presidente del Directorio. 8) Fiscalización: Se prescinde. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 19/10/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52630/20 v. 04/11/2020

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.

CUIT 30-67877449-5 Por Asamblea y Directorio del 6/05/20, se resolvió por unanimidad: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente Enrique Pablo Levallois, Vicepresidente Pablo Martín Comparini, Director Titular: Mariano Arzubi Borda, Directores Suplentes: Juan Andrés Giménez, Fabián Carlos Valle y Raúl Angel Rodriguez, todos con domicilio especial en Macacha Güemes 515 de CABA, (ii) designar a Pablo José Fragueiro Risso, Juan Miguel Maza Sáenz Valiente y Eduardo Alberto Baldi como síndicos titulares, y a Rodolfo Guillermo Vedoya, Carlos María Sáenz Valiente y Karina Alba Cordoneda como síndicos suplentes; todos ellos por el período estatutario de un (1) ejercicio. Reformar los Artículos 10°, 13° y 14° del Estatuto Social quedando éstos redactados de la siguiente manera: "DECIMA: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea, deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y podrán designar un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Las reuniones de Directorio podrán ser celebradas a distancia, mediante la utilización de medios que posibiliten a los participantes comunicarse simultáneamente mediante plataformas que permitan a) la transmisión en simultáneo de audio y video; b) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; c) la participación con voz y voto de todos los miembros y de los síndicos; y d) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital. El Presidente o quien lo reemplace conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años. En la convocatoria respectiva se informará de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. En el acta se dejará constancia de los miembros que participaron estando presentes físicamente y quiénes lo hicieron a distancia, así como se identificará en cuál de los Directores efectivamente presentes se ha delegado la firma del acta en su representación. En los casos en que la reunión se llevara enteramente a distancia el acta respectiva podrá ser firmada por el Presidente o por quien lo reemplace. DECIMA TERCERA: La fiscalización será ejercida por una comisión fiscalizadora compuesta por tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes. Los síndicos serán elegidos por un (1) ejercicio y tendrán las facultades establecidas en la Ley 19.550 y en las disposiciones legales vigentes. La Comisión Fiscalizadora podrá ser convocada por cualquiera de los síndicos, sesionará con la presencia de sus tres miembros y adoptará las resoluciones por mayoría. Las reuniones podrán ser celebradas a distancia, mediante la utilización de medios que posibiliten a los participantes comunicarse simultáneamente mediante plataformas que permitan a) la transmisión en simultáneo de audio y video; b) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; c) la participación con voz y voto de todos los miembros. En la convocatoria respectiva se informará de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. En el acta respectiva se dejará constancia de los miembros que participaron estando presentes físicamente y quiénes lo hicieron a distancia. El síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes establecidos en la Ley 19.550. Las retribuciones de los síndicos serán fijadas por la Asamblea Ordinaria dentro de los límites establecidos por la Ley vigente. DECIMA CUARTA: Toda Asamblea será convocada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias podrán ser celebradas a distancia, mediante la utilización de medios que posibiliten a los participantes comunicarse simultáneamente mediante plataformas que permitan a) la transmisión en simultáneo de audio y video; b) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; c) la participación con voz y voto de todos los miembros y de los síndicos; y d) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital. El Presidente o quien lo reemplace conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite. En la convocatoria respectiva se informará de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a

los efectos de permitir dicha participación.” Por Asamblea del 15/07/20 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Mariano Arzubi Borda y Juan Andrés Giménez a sus cargos de Director Titular y Director Suplente y designar a Maite De La Arena como Directora Titular, y a Xavier Ruiz como Director Suplente hasta la asamblea de accionistas de la Sociedad que apruebe los estados contables finalizados al 31 de diciembre de 2020, los cuales aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 515 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/05/2020

GABINO JUAN SALAS - T°: 37 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52268/20 v. 04/11/2020

PAZZI S.A.

Rectifica Aviso N° 45018/20 del 08/10/2020.- Se rectifica apellido de los socios, siendo los correctos LAURINI y BERNIS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52295/20 v. 04/11/2020

RELEGA S.A.

1) León Diego Mirmelstein DNI 22.157.201 argentino divorciado comerciante 20/04/71 Av. del Libertador 7050 Piso 20 Unidad 2 CABA, quien suscribe 225.000 acciones y Paula Verónica Mirmelstein DNI 23.249.581 argentina casada comerciante 20/03/73 Av. del Libertador 7050 Piso 5 Unidad 1 CABA, quien suscribe 75.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 02/11/20 4) Tucumán 1539 Piso 7 Oficina 72 CABA 5) Dedicarse a la compraventa distribución representación intermediación consignación importación y exportación de todo lo relacionado a repuestos accesorios sistemas piezas y partes utilizadas para la industria automotriz y/o electromecánicas 6) 99 años 7) \$ 300.000 8) Dirección y administración 1 a 7 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Paula Verónica Mirmelstein Suplente León Diego Mirmelstein todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 353 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 49

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52636/20 v. 04/11/2020

RUCA OIL GAS S.A.

Por escritura del 02/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: José Carlos Alberto LARIVERA, 14/10/80, DNI 28.302.078, empresario, Avenida Larrazabal 581, 1° piso, departamento 6, CABA 12.000 acciones y María Magdalena RAMIREZ, 30/12/57, DNI 13.567.563, ama de casa, Avenida Belgrano 3634, piso 12, departamento “B”, CABA, 3.000 acciones, ambos argentinos, solteros, Plazo: 99 años; Objeto: A) Comercializar bajo cualquier modalidad legalmente admitida, al por mayor o al por menor, todo tipo de combustibles, aceites, lubricantes, filtros, aditivos, grasas, refrigerantes, repuestos y cualquier otro bien y/o producto vinculado al funcionamiento y mantenimiento de vehículos y maquinaria en general; y B) Importación, exportación, transporte y distribución de los bienes mencionados en el punto A) precedente, por vía terrestre, fluvial y/o aérea, de cualquier forma legalmente permitida; Capital: \$ 150.000 representado en 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 VOTO por acción; Cierre de ejercicio: 31/10; PRESIDENTE: José Carlos Alberto LARIVERA y DIRECTORA SUPLENTE: María Magdalena RAMIREZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Larrazabal 581, primer piso, departamento “6”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 2085

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52641/20 v. 04/11/2020

SERVICIOS INTEGRALES LOS GRILLOS S.A.

Ismael Reinaldo TORRES, 7-12-76, DNI: 25699185, Managua 1418 y Lorena Paola CAMAÑO, 31-5-82, DNI: 29622527, Managua 418, ambos de Villa Rosa, Pilar, Pcia Bs As., argentinos, solteros y comerciantes. 2) 29-10-20.3) “SERVICIOS INTEGRALES LOS GRILLOS SA”. 4) Brindar a empresas servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn c/u., suscribiendo el Torres 9.500 y Camaño 500. 6) Presidente: Ismael Reinaldo TORRES, Director

Suplente: Lorena Paola CAMAÑO, ambos domicilio especial en sede: LAVALLE 1763, PISO 7, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 136 del 29/10/20 Reg. N° 2053
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52327/20 v. 04/11/2020

WUHAN S.A.

Por Escritura N° 856 F° 2263 Reg. 553 de fecha 3/11/2020, Mariana Lucia ANDRES, nacida el 31/8/1982, DNI 29.659.854, domiciliada en Pedro Goyena 1053, PB, Depto 3, CABA, y Soledad Luisa ANDRES, nacida el 27/2/1985, DNI 31.376.770, domiciliada en Juan Carlos Cruz 100, Vicente Lopez, Pcia Bs As; ambas solteras, comerciante y argentinas. OBJETO: I) Fabricación, producción, elaboración, industrialización comercialización, en cualquiera de sus fases, compra, venta y distribución, importación, exportación, mandato, representación, de todo tipo de maquinarias industriales, motores, grupos electrógenos y herramientas. II) La guarda, distribución y transporte de mercaderías relacionadas con la actividad del punto I) de este objeto, provenientes tanto de cargas nacionales como internacionales. Cierre de Ejercicio: 31/10. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Ambas accionistas suscriben 50.000 acciones cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Soledad Luisa ANDRES; DIRECTOR SUPLENTE: Mariana Lucia ANDRES todos con domicilio especial y sede social en Humberto Primo 180, Torre 1, Piso 9, Depto D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 856 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52721/20 v. 04/11/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

DECI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/10/2020. 1.- SABRINA VANESA DELOSSO, 28/03/1980, Casado/a, argentina, contadora, HORTIGUERA 711 piso MERLO, DNI N° 26600283, CUIL/CUIT/CDI N° 27266002837, HERNAN MATIAS CIOCH, 28/12/1979, Soltero/a, argentino, ingeniero, JARAMILLO 1685 piso 3 D CABA, DNI N° 27816558, CUIL/ CUIT/CDI N° 20278165583, . 2.- "DECI SAS". 3.- MAURE 2239 piso 7 B, CABA. 4.- producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: SABRINA VANESA DELOSSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAURE 2239 piso 7 B, CPA 1426 , Administrador suplente: HERNAN MATIAS CIOCH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAURE 2239 piso 7 B, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/11/2020 N° 52437/20 v. 04/11/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**33 BUGALLO S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) 33 BUGALLO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 28-10-2020. 3) Atila Cristian BUGALLO, argentino, soltero, nacido el 06-01-2002, comerciante, DNI 44.002.587, CUIT 20-44002587-1, con domicilio real y especial en Varela 286, Chascomus, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; quien suscribe 10.000 cuotas; y Rubén Darío BUGALLO, argentino, soltero, nacido el 19-10-1964, comerciante, DNI 17.166.565, CUIT 20-17166565-6, con domicilio real y especial en Varela 295, Chascomus, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de alimentos, infusiones y suplementos orgánicos, naturales y/o dietarios. Otorgar o tomar franquicias y concesiones sobre sus productos y marcas o trabajar bajo franquicias de terceros o para terceros es decir franquiciantes o franquiciados.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Montes de Oca 817, Piso 7°, Departamento C, CABA. Se designa gerente: Atila Cristian BUGALLO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 28/10/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/11/2020 N° 52323/20 v. 04/11/2020

ACERCAR PUNTOCOM S.R.L.

CUIT 30716164493. Rectificación Tramite 40740/20, del 22/09/2020. Modificación de objeto social, artículo tercero: " La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: prestación de servicios como agente marítimo, importadora y exportadora de mercaderías incluidas en el nomenclador del Sistema Armonizado de Aduanas, especialmente productos de iluminación, vehículos, motovehículos, rodados, maquinarias agrícolas y artículos de bazar, productos de consumo, regalería, maquinarias, útiles, de autos antiguos y de colección superior a 30 años para fines publicitarios y comerciales. A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52374/20 v. 04/11/2020

ADMINISTRACION JORGE KESTELBOIM S.R.L.

CUIT 30-71159831-2 - Por contrato privado fecha 02/10/2020 la socia Geni Alvo, DNI 93.929.240, CUIT 27-93929240-9, 64 años, brasileña, divorciada, comerciante, domicilio Mariscal Antonio José de Sucre 2051 piso 10°, CABA, cede la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad, que totalizan 60 cuotas y deja de pertenecer a la misma, de las que se ceden 48 cuotas a Jorge Leonardo Kestelboim y 12 cuotas a Alejandra Débora Zylberszajn. La sociedad queda integrada por: Jorge Leonardo Kestelboim, DNI 10.924.733 y CUIT 20-10924733-3, 66 años, argentino, divorciado, empresario, domicilio Virrey del Pino 2686, Piso 3°, Dpto. A, CABA, titular de 108 cuotas sociales de \$ 100.- de valor nominal y de un voto por cuota y Débora Zylberszajn, DNI 22.826.134, CUIT 27-22826134-9, 48 años, argentina, casada, comerciante, domicilio Juan Ramírez de Velazco 1056, PB, Dpto. 9, CABA, titular de 12 cuotas sociales de \$ 100.- de valor nominal y de un voto por cuota. Las cuotas están totalmente integradas. En el mismo acto se reforma la cláusula 3° del contrato social sobre integración del Capital. Renuncia al cargo de Gerente Geni Alvo y se designa Gerente al Socio Jorge Leonardo Kestelboim, ambos ya identificados, por la duración de la sociedad. Todos constituyen domicilio especial en Virrey del Pino 2686, Piso 3°, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 02/10/2020

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52656/20 v. 04/11/2020

AIRES CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Manuel Aristobulo MACIEL, 4/09/56, casado, 12.431.106, av. Francisco Bilbao 4521 CABA y Osvaldo Germán CAMBLONG, 23/08/58, divorciado, 11.988.644, Almirante Francisco Seguí 1627 depto. 4 CABA, ambos argentinos, empresarios. 2) 28/10/20. 3) AIRES CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Cerrito 136 piso 4 depto. A CABA. 5) Prestación de servicios de asesoramiento integral técnico, proyecto, dirección, diseño, desarrollo, ejecución, construcción, administración, mantenimiento y fiscalización de obras de arquitectura e ingeniería, civiles, industriales, eléctricas y/o mecánicas, ya sean públicas o privadas a través de contrataciones directas o por licitación pública, actuando como propietaria, contratista o subcontratista. 6) 99 años.- 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Manuel Aristobulo MACIEL, 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000 y Osvaldo Germán CAMBLONG, 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 50.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) GERENTE: Osvaldo Germán CAMBLONG quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1628

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52552/20 v. 04/11/2020

ALIANZA MUÑIZ S.R.L.

1: Bárbara Mariel RIPANI AGRAS, soltera, 25/09/1987, DNI 33.240.980, CUIT 27-33240980-3, Olazabal 450, General Pacheco; Antonio Marcelo RUGGIERO, DNI 17.305.530, CUIT 20-17305530-8, soltero, 16/07/1965, French 1855, Beccar; Sebastián SOTO, DNI 29.591.770, CUIT 23-29591770-9, soltero, 21/0/1982, Constitución 1778, piso 3° departamento H, San Fernando; Roberto Pablo Alejandro PONS, DNI 32.341.941, CUIT 20-32341941-9, soltero, 11/05/1986, Silva 38, Barrio Bello Horizonte; Federico Hernán SCHROH, soltero, 10/02/ 1982, DNI 29.319.023, CUIT 20-29319023-3, Marconi 423, Beccar; Daniel Carmelo RUGGIERO, DNI 17.305.531, CUIT 20-17305531-4, divorciado de sus primeras nupcias con María Victoria Lavazza, nacido el 16/07/1965, Simón de Iriondo 1256, piso 2° Departamento A, Victoria y Gustavo Gabriel GIMELLI, DNI 17.305.529, CUIT 20-17305529-4, divorciado de sus primeras nupcias con María Marta Buratti, 14/03/1965, Carlos Casares 985, Victoria, todos argentinos, empresarios y de Provincia de Buenos Aires. 2: Esc. 114 del 29/10/2020. 3: ALIANZA MUÑIZ S.R.L. 4: MUÑIZ 1002 CABA. 5: Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros Explotación comercial del negocio de Restaurante, bar, confitería, comedores propios o de terceros, servicios de catering y servicio de lunch, quioscos, salones de baile y de todo tipo de negocio gastronómico. Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas y sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios y bebidas para el consumo humano. La prestación de asesoramiento gastronómico. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y catering. Otorgamiento de franquicias y cualquier otra forma de contratación relacionada con el objeto precedente. La explotación de concesiones gastronómicas y la compraventa de fondos de comercios y de inmuebles para la actividad gastronómica.. 6: 99 años. 7: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una, suscriben Bárbara Mariel Rapani Agras 57 cuotas; Antonio Marcelo Ruggiero 21 cuotas; Sebastián Soto 21 cuotas; Federico Hernán Schroh 21 cuotas; Roberto Pablo Alejandro Pons 30 cuotas; Daniel Carmelo Ruggiero 75 cuotas y Gustavo Gabriel Gimelli 75 cuotas, integran el 100%. 8: Gerente: Antonio Marcelo Ruggiero, domicilio especial en Muñiz 1002 CABA. Fecha de cierre del ejercicio 30 de setiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52510/20 v. 04/11/2020

ALTO VERA S.R.L.

Esc. Nro. 460, Folio 1000 del 19-10-2020.- 1: Atilio Gilberto GRAU BENITEZ, paraguayo, soltero, DNI 95.527.546, CUIT 20-95527546-3, nacido el 16-12-1966, comerciante, y Leonida ROMERO DE GRAU, paraguaya, soltera, DNI 95.528.090, CUIT 27-9552809-09, nacida el 28-06-1979, comerciante, ambos domiciliados en Querandies 5250, La Matanza Provincia de Buenos Aires; 2. ALTO VERA S.R.L.; 3. Espinosa 2053 CABA, 4. Objeto: A) consultoría integral de recursos humanos, head hunting, búsquedas profesionales y ejecutivas, evaluaciones de desempeño y detección del pool de talentos, psicodiagnósticos, capacitación, charlas y seminarios, bolsas de empleos, coaching ejecutivo, entre otras actividades; y B) marketing digital y publicidad online y grafica, vinculado a las ciencias del trabajo y de los recursos humanos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 5. 99 años; 6. \$ 100.000, Atilio Gilberto Grau Benitez suscribe 50 cuotas equivalentes a 50.000 pesos y Leonida Romero de Grau suscribe 50 cuotas equivalentes a 50.000 pesos; 7. Gerente: Leonida ROMERO DE GRAU.- Domicilio especial y real en el indicado; 8. Gerente; 9. 31-12 cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 460 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52343/20 v. 04/11/2020

ATP AVIATION S.R.L.

Por escritura del 02/11/2020, Registro 1290 Cap. Fed. 1) Ricardo Andrés MEYER, alemán, casado, despachante de aeronaves, nacido 31/01/1969, D.N.I. 92.052.788, C.U.I.T. 20-92052788-5 y domiciliado en Chingolo 475, Ciudad y Partido de Tigre, Pcia. Bs. As. suscribe 1.000 cuotas de \$ 100 cada una; y Adolfo Tomas POMO, argentino, divorciado, piloto comercial primera, nacido 30/06/1979, D.N.I. 27.311.365, C.U.I.T. 20-27311365-8, y domiciliado en Leandro N. Alem 145 Piso 3º Departamento A, Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. suscribe 1.000 cuotas de \$ 100 cada una.- 3) Sede Social Talcahuano 481 Piso 5º Oficina 40 C.A.B.A.- 4) 99 años.- 5) Objeto: las siguientes actividades conexas, todas relacionadas a la industria aeronáutica: a) explotación de escuelas, instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves, capacitación y entrenamiento de pilotos de aeronaves y/o profesionales de la industria aeronáutica, así como también el desarrollo y/o comercialización, importación, exportación, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución y representación de productos y/o herramientas que sean utilizadas para dichos objetivos, tales como aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes; b) Realizar vuelos de instrucción y capacitación, vuelos de transporte de personas, cargas y correspondencia, sanitarios, agro aéreos y de fotografía y publicidad, de carácter Nacional e Internacional.- El ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, y la explotación de marcas y patentes de invención, todo ello referido a los bienes y servicios incluidos en el objeto social.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una.- 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente. 9) 31/10 de cada año.- 10) GERENTE: Ricardo Andrés MEYER, quien acepta cargo y fija domicilio especial en Talcahuano 481 Piso 5º Oficina 40 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 1290 Juan Pablo cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52647/20 v. 04/11/2020

BALPECIA S.R.L.

1) Gustavo Ariel Gaudio DNI 23.337.781 argentino soltero, licenciado en técnicas económicas 20/09/73 La Pampa 1175 Piso 2 Depto. E Torre 3 CABA, quien suscribe 80.000 cuotas; Fernando José Shalom DNI 14.014.720 argentino divorciado diseñador industrial 01/11/60 Artilleros 1830 Torre 1 Piso 2 Depto. E CABA, quien suscribe 34.000 cuotas; Pablo Ponisovsky Rubio DNI 13.801.076 argentino casado arquitecto 06/02/60 Dorrego 1771 Piso 6 Depto. 601 CABA, quien suscribe 34.000 cuotas; Felix Francisco De Gemmis DNI 12.154.234 argentino soltero ingeniero 01/06/58 Hidalgo 61 Piso 1 Depto. F CABA, quien suscribe 32.000 cuotas y Julia Telecemian DNI 39.758.945 argentina soltera técnica en gestión gastronómica 22/06/96 Republica de la India 3045 CABA, quien suscribe 20.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 28/10/20 4) Sucre 1472 CABA 5) a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante bar confitería pizzería cafetería venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios salón de fiestas y eventos. c) Podrá realizar administrar contratar organizar explotar comerciar con o sin financiación actividades y negocios gastronómicos sea directa al cliente y/o catering y/o delivery y/o por internet venta directa de alimentos producción distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas realizar operaciones afines y complementarias. d) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes pizzerías cafetería cervecería sandwichería rotisería compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles bebidas carnicería tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales deportivos culturales musicales comedores comerciales industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones los mandatos consignaciones compras ventas corresponsalías administraciones comisiones representaciones intermediaciones importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto 6) 90 años 7) \$ 200.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Gustavo Ariel Gaudio con domicilio especial en la sede social 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 575 Pablo Damián Rodriguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52635/20 v. 04/11/2020

BBTACTIC S.R.L.

CUIT 30716306727. Contrato: 30/10/20. Reforma art. 4º. Capital: \$ 30000 (3000 cuotas de \$ 10): Enzo O. Garbo 2250 y Marta S. Dargel 750. Gerencia: Renuncia de Daniel A. Gil Feilberg. Se designo a Marta S. Dargel, domicilio especial: Rivadavia 6085, 3º piso, dpto F, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52289/20 v. 04/11/2020

BECK CONSTRUCCIONES S.R.L.

Rectificativo de Publicación del 02/11/2020, N° 51784/20. Donde decía: "7) Capital de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios" debe decir "totalmente suscriptas". Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52370/20 v. 04/11/2020

C&F COLLECTION COMPANY S.R.L.

e. 22/04/2020 v. 22/04/2020. Aviso Rectificador de fecha 22/04/2020 T.I. Nro 17513/20. Constitución. C&F Collection Company SRL. Por Acta Privada complementaria del 26/10/2020 se readecuó el capital social inicial: \$ 100000 en 100 cuotas de \$ 1000 c/u. Las socias suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Inés Alicia Wibratt suscribe 30 cuotas; (b) Cyntia Vanesa Vergara suscribe 70 cuotas. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 26/10/2020.

maria alejandra candame - Tº: 55 Fº: 970 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52373/20 v. 04/11/2020

CALA MED ARGENTINA S.R.L.

1) Ana Laura MADERNA, 23/12/82, 29.985.572, Mexico 1468 piso 6 depto. E CABA; Julio Alejandro ROMOLO, 11/06/78, 26.625.784, Jufre 250 piso 9 depto. G CABA y Lucas Gabriel FORMIA, 25/03/84, 30.861.583, Carlos Reyes 3159, Parque Leloir, Partido de Ituzaingo, Prov. de Bs. As. todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 30/10/20. 3) CALA MED ARGENTINA S.R.L. 4) Mexico 1468 piso 6 depto. E CABA. 5) La producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación, comercialización y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos de cosmética, perfumería, belleza e higiene, accesorios y medicamentos, en todas sus formas y presentaciones y la importación y exportación, comercialización y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos, maquinarias, equipos, instrumental y/o complementos de tecnología médica, estética, dermoestética y cosmetológica, y la concesión de las licencias, marcas y patentes que los protegen; y en aquellos casos en que las normas lo establezcan, deberá hacerse en concordancia con la normativa vigente emanada por el Ministerio de Salud y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT. La administración, organización, explotación de establecimientos y/o centros dedicados a la realización de tratamientos estéticos, médico-estéticos, terapias estéticas y/o médicas no invasivas y/o cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con la atención estética y el cuidado corporal en general. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 (20.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Ana Laura MADERNA, 12.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 120.000; Julio Alejandro ROMOLO, 4.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 40.000 y Lucas Gabriel FORMIA, 4.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 40.000. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) GERENTES: Ana Laura MADERNA y Lucas Gabriel FORMIA, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1628
lorena soledad mazza - Tº: 110 Fº: 530 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52551/20 v. 04/11/2020

CB LIVELLO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 29/10/2020 se constituyó "CB LIVELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Cynthia Andrea CULAK, 10/9/1982, DNI 29.752.564, casada, domiciliada en Ruta Provincial 58 Km 15,5 Barrio Santa Rita Lote 17-05, San Vicente, Pcia de Bs As y José Fernando PELAEZ, 17/3/1993, DNI 37.366.551, soltero, domiciliado en Moreno 641 San Andrés de Giles, Pcia de Bs As, ambos argentinos, comerciantes. 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes

actividades: a) CONSTRUCTORA: Demolición, construcción, remodelación, mantenimiento, subdivisión, loteos y/o refacción y/o desarrollos, financiar y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, compra, permuta, leasing, venta, alquiler, adjudicación y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, bajo cualquier sistema que la ley permita, creado o a crearse; b) FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones a y de terceros, prestamos, financiaciones, mediante la realización de operaciones de crédito con o sin cualquier tipo de garantías, ya sean reales o personales, con recursos propios o de terceros y el otorgamiento de créditos personales o reales destinados a la adquisición de inmuebles, siempre excluidas de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público; c) ADMINISTRACION: Mediante el Gerenciamiento y Administración de los emprendimientos o negocios, ya se trate de los que constituyen el objeto social indicado precedentemente, u otros que se le encomienden a la sociedad. Administración de fideicomisos inmobiliarios en cualquiera de sus modalidades en carácter de fiduciaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias; d) MANDATARIA: representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con este objeto social; e) MARKETING: Asesoramiento en marketing, productos de merchandising, medios publicitarios, capacitación, soportes legales y herramientas tecnológicas, tales como recorridos virtuales, obras virtuales, y todo otro sistema, creado o a crearse, que permita la mejor difusión y/o comercialización de todo tipo de desarrollos inmobiliarios. Cap.Soc.: \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 v/n y 1 voto c/u. Suscripción: Cynthia Andrea CULAK: 5000 cuotas y José Fernando PELAEZ 5000 cuotas. Integración 25%. Gerente: José Fernando PELAEZ, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Charcas 3140 CABA. Cierre: 30/9. Autorizado según instrumento privado suscripto de fecha 29/10/2020

Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52727/20 v. 04/11/2020

CLUB ARGENTO S.R.L.

CONSTITUCION SRL 1) CRISTIAN ANTONIO TARQUI MARTINEZ, DNI 38.999.920, 15/04/95, soltero, comerciante, Luna y Santo Domingo S/N MZ11 Casa 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, JONATHAN PEÑA, DNI 35.335.851, 7/09/1989, soltero, comerciante, Montesquiu 1651, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) Constitución 30/09/2020; 3) Denominación "CLUB ARGENTO" S.R.L.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de restaurantes y cantinas, con o sin espectáculo; b) Servicio de pizzerías, comidas rápidas, expendio de empanadas, hamburguesas y productos lácteos; c) Servicios de bares, confiterías, salón de té, panaderías, confiterías y afines; d) Expendio de helados; e) Provisión de comidas preparadas para empresas, servicios de catering, suministro de comidas para banquete, bodas y fiestas en general, f) Preparación y venta de comidas para llevar; g) Venta al por menor de productos de panadería; h) Venta al por menor de kioscos; i) Servicios gastronómicos a discotecas; j) Cualquier actividad que se relacione directa o indirectamente con la gastronomía; h) Franquicia.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 5) Plazo 99 años; 6) Capital social \$ 70.000 representado por 700 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 7) CRISTIAN ANTONIO TARQUI MARTINEZ suscribe la cantidad de 350,00 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. JONATHAN PEÑA suscribe la cantidad de 350 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital social se integra en un 25,00% en dinero efectivo, y el saldo dentro del plazo de dos (2) años; 8) Cierre ejercicio 31/08; 9) Prescinde sindicatura; 10) Gerente por el plazo que dure la sociedad; 11) Gerente CRISTIAN ANTONIO TARQUI MARTINEZ acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 12) Sede social: Uspallata 2971, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 30/09/2020 Claudia Alejandra Schabas DNI 22315206

Claudia Alejandra Schabas - T°: 80 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52698/20 v. 04/11/2020

COXSOL S.R.L.

Edicto rectificatorio. En el edicto número 45926/20 publicado el 13/10/2020, la sociedad COXSOL SRL por error de tipeo en la publicación del edicto se consignó erróneamente el domicilio real del gerente Walter Oscar PEPA, Hipólito Yrigoyen 2264 2 "B", San Justo, Provincia de Buenos Aires siendo el correcto Hipólito Yrigoyen 2664 piso 2 departamento "B", San Justo, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 1782

Elizabeth Viviana Ezernitchi - Matrícula: 4401 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52291/20 v. 04/11/2020

DASUR S.R.L.

Constitución: 1) DIEGO ANTONIO SERRA DNI 22.993.390 de nacionalidad Argentina, CUIL 20-22993390-, domicilio en la Calle Conesa 1390 CABA, soltero, Fecha de nacimiento 16/11/1972, de profesión: comerciante, Y el Sr. JUAN PABLO CHIESA DNI 28.324.985, CUIT 27-28324985-9 de nacionalidad Argentina, domicilio en la calle Castro Barros 166 Piso 4 B CABA, soltero, fecha de nacimiento 21/07/1980 de profesión abogado. 2) instrumento de constitución: 25 de agosto de 2020. 3) "Dasur SRL.". 4) Domicilio social: CALLE Virrey Olaguer y Feliu 2912 CABA. 5) Objeto: la realización de las siguientes actividades: a) Transporte: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; Y b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato

6) duración: 99 años desde su inscripción. 7) capital social: pesos veinte mil. 8) Representación Legal y administración: socio gerente DIEGO ANTONIO SERRA de manera que la Gerencia es individual, quien fija domicilio especial en La CALLE Virrey Olaguer y Feliu 2912 CABA. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 25/08/2020

Juan Pablo Chiesa - T°: 112 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52314/20 v. 04/11/2020

DECO & DESIGN S.R.L.

"DECO & DESIGN S.R.L.". CONSTITUCION: Por escritura pública N° 85 del 30-10-2020, Registro 1609 C.A.B.A. SOCIOS: Matías Ignacio LOMAGA, argentino, DNI 29.093.491, CUIT 20-29093491-6, nac. 29/04/1982, casado en primeras nupcias con Mariela Sabrina Falzone, Técnico en publicidad, domicilio: Gabriela Mistral 2656 departamento 1 CABA y Analía Belén LOMAGA, argentina, DNI 31.804.908, CUIT 23-31804908-4, nac. 18/05/1985, soltera, Técnica contable, domicilio: Las Araucarias 1889, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, ambos hijos de Alberto Antonio Lomaga y Marta Gladys Correa. DURACION: NOVENTA Y NUEVE AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o asociada a terceros: comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y al por menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de pinturas, solventes diluyentes, barnices, esmaltes, lacas, pinceles, papeles pintados, revestimientos, productos afines, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla, otros productos de relleno y todo otro material vinculado directa o implícitamente con la decoración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; inclusive los que requieran poderes especiales conforme el Código Civil y Comercial. CAPITAL: \$ 100.000.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser o no socios, y durarán en sus funciones el mismo plazo de duración de la sociedad. GERENTE DESIGNADO: Matías Ignacio LOMAGA, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Gabriela Mistral 2656 departamento 1 CABA.- APORTES DE CADA SOCIO: 1) Matias Ignacio LOMAGA, Capital Suscripto e Integrado: \$ 50.000; 2) Analía Belén LOMAGA Capital Suscripto e Integrado: \$ 50.000.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1609

Liliana María Lenta - Matrícula: 4263 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52329/20 v. 04/11/2020

DERMOESTETICA MILENICA S.R.L.

Constitución: 02/11/2020 Socios: Natalia ANDRES, argentina, DNI 30.356.501, nacida el 13/07/1983, domiciliada en Güemes 4426, Piso 5, Depto. A CABA, soltera, medica, suscribe 285.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Lara COLINES, argentina, DNI 42.044.430, nacida el 23/08/1999, domiciliada en 22 de octubre 123, Chivilcoy, Prov. De Bs. As soltera, empleada, suscribe 15.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Güemes 4426, Piso 5, Depto. A, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Servicio de estética, inyectables y aparatología láser. Venta de cremas y productos cosméticos. Venta de suplementos dietarios. Venta de snaks saludables/infusiones. Servicio de prácticas ortomolecular. Nutrición. Flebología. Implantes capilares. Bronceado saludable con Aerógrafo. Spa-masajes. Cápsulas térmicas-cápsulas de ozonoterapia. Entrenamiento funcional. Microblanding cejas. Gerente: Natalia ANDRES, con domicilio especial en Güemes 4426, Piso 5, Depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/11/2020
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52363/20 v. 04/11/2020

DON VITTORIO S.R.L.

1) Escritura N° 107 del 06/10/2020, Registro 1668 CABA. 2) SOCIOS: Matías Luis DE BRUN, nacido el 17/08/1985, DNI. 31.877.616, CUIT. 20-31877616-5, soltero, y domiciliado en Enrique Ochoa 91, PB. Depto. 2, CABA; y Pablo Martín CARLUCCIO, nacido el 03/04/1975, DNI. 24.445.639, CUIT. 20-24445639-2, casado en primeras nupcias con Natalia Zaldívar, y domiciliado en José León Cabezón 3431, PB. Depto. 1, CABA, ambos argentinos y contadores públicos. 3) "DON VITTORIO S.R.L.". 4) 99 AÑOS contados a partir de la fecha de su inscripción. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción, desarrollo, dirección y ejecución de toda clase de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda; todo tipo de inmuebles, de estructuras, ya sean metálicas y/o de hormigón, instalaciones de cualquier naturaleza, decoración, acabado y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. B) Compra, venta, reparación, mantenimiento, alquiler y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias, elementos y útiles para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.- 5.000 cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto cada cuota. Suscripción: Matías Luis DE BRUN 2.500 cuotas, y Pablo Martín CARLUCCIO 2.500 cuotas. Integración: 25% de la suscripción. 7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que deberán revestir la calidad de socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Se designa como GERENTE al socio Matías Luis DE BRUN, quien acepta expresamente el cargo, y constituye domicilio especial en la calle Jose Leon Cabezon 3431, PB. Depto. "1", CABA. 8) Sede Social en Jose Leon Cabezon 3431, PB. Depto. "1", CABA. 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 1668
Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52729/20 v. 04/11/2020

ECOLAMB S.R.L.

1) Ignacio Javier TOSSI, 7-2-92, DNI: 36688160, Allende 2916, CABA y Marcelo Eduardo PONCE, 31-5-75, DNI: 24767021, Calle 820 2632, Quilmes Oeste, Quilmes, Pcia.Bs As.ambos argentinos solteros y comerciantes. 2) 30-10-20.3) ECOLAMB SRL. 4) A) Limpieza y mantenimiento de edificios, consorcios, bancos, hoteles, hospitales, empresas, clínicas, clubes y terminales de transporte de pasajeros, instituciones o entes públicos, privados y en empresas constructoras asignadas a obras publicas y privadas.B) Comercialización de insumos vinculados al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscriben: Ponce 9000 y Tossi 1000.6) Gerente: Marcelo Eduardo PONCE, domicilio especial en sede: Lavalle 1789, Piso 7 dto B, Caba. 8) 99 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 137 del 30/10/20 Reg. 2035
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52326/20 v. 04/11/2020

ENERCON ARGENTINA S.R.L.

(CUIT 30-71084263-5/IGJ 1.811.214) Comunica que por Reunión General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 18/12/19, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de AR\$ 25.682.800, es decir de la suma de AR\$ 7.124.520 a la suma de AR\$ 32.807.320, mediante la emisión de 2.568.280 cuotas, con valor nominal \$ 10 por cuota y con derecho a 1 voto cada una; (ii) aumentar el capital social en la suma de AR\$ 95.221.210, es decir de la suma de AR\$ 32.807.320 a la suma de AR\$ 128.028.530, mediante la emisión de 9.522.121 cuotas, con valor nominal \$ 10 por cuota y con derecho a 1 voto cada una (iii) proceder a la reducción obligatoria del capital social en la suma de AR\$ 78.128.530, es decir de la suma de AR\$ 128.028.530 a la suma de AR\$ 49.900.000; (iv) reformar, en consecuencia, el artículo 4º del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/12/2019

Jong Uk Woo - Tº: 92 Fº: 574 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52679/20 v. 04/11/2020

ESTRUCTURA BASE S.R.L.

CUIT. 30-71428542-0 Reunion de Socios del 27/03/2020 resuelve modificar articulo tercero del Contrato Social: "TERCERA: Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar proyectos y ejecutar obras de construcción, estructuras metálicas o de hormigón, hangares, galpones, galerías, construcciones de sistemas de seguridad e incendios, montajes electromecánicos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura y de especialidad, ya sean públicas o privadas.- La realización de obras contra incendio y sus instalaciones fijas, instalación de sistemas de detección y extinción automática contra incendio y sus correspondientes mantenimientos, así como también la distribución y venta de los elementos contra incendio necesarios para la construcción y/o mantener los sistemas contra incendio de los edificios, industrias, hogares, etc. contando también con la necesaria provisión, venta y mantenimiento de extintores manuales contra incendio.- La fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de extinguidores contra incendio; polvos químicos para la carga de extinguidores, recarga de extinguidores; construcciones, obras, de sistemas de seguridad e incendios, montajes electromecánicos.- b) compra, venta, permuta, locación, hipoteca, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales.- Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal.- c) La explotación de elaboración, producción, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias.- Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos, contratando el personal técnico necesario.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- " Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 89

luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52662/20 v. 04/11/2020

FIUMINE S.R.L.

1) 03/11/2020. 2) los cónyuges en primeras nupcias Francisco José SILVA FONT, argentino, nacido el 6/11/1988, DNI 34.270.292, CUIT 23-34270292-9, piloto, y Maria de las Mercedes MASSOT, argentina, nacida el 2/7/1988, DNI 33.901.663, CUIT 27-33901663-7, diseñadora industrial, ambos domiciliados en Estomba 1802, piso 4 CABA. 3) FIUMINE S.R.L. 4) Sede Social: Quesada 5005 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Diseño, fabricación, venta al por mayor y menor y distribución de objetos de iluminación y decoración, textiles, y muebles; importación y exportación de componentes y productos terminados relacionados a la industria; y servicios de asesoramiento de decoración e iluminación. 7) PESOS TRESCIENTOS MIL. 8) GERENTES, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte

de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Gerente: Maria de las Mercedes MASSOT con domicilio especial en Quesada 5005 CABA. 12) Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Francisco José SILVA FONT suscribe 147.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción y Maria de las Mercedes MASSOT suscribe 153.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52570/20 v. 04/11/2020

FLYING HIGH S.R.L.

Esc. Nro. 459, Folio 997 del 19-10-2020.- 1: Liz Andrea GRAU ROMERO, paraguaya, soltera, DNI 95.528.084, CUIT 27-95528084-4, nacida el 14-07-1997, comerciante, Domiciliada en Av. Emilio Castro 7405 de CABA y Sebastian Alejandro PARES, argentino, soltero, DNI 29.482.550, CUIT 23-29482550-9, nacido el 20-06-1982, comerciante, domiciliado en Hubac 5981, 2, 4, Villa Lugano, de CABA; 2. FLYING HIGH S.R.L.; 3. Espinosa 2053 CABA, 4. Objeto: explotación de kioscos polirubros para la compra, venta, distribución, y representación de golosinas, bebidas con o sin alcohol, cigarrillos, artículos de librería, artículos de regalo, útiles escolares, artículos de juguetería, servicio de fotocopias; recarga de tarjetas telefónicas o de transporte público; servicio de locutorios e internet; B) prestación de servicios electrónicos de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios, impuestos, tributos de toda índole, y demás servicios que suscriban convenios con organismos estatales y/o privados; C) Envío y pago de dinero por cuenta y orden de terceros; 5. 99 años; 6. \$ 100.000, Liz Andrea Grau Romero suscribe 90 cuotas equivalentes a 90.000 pesos y Sebastian Alejandro Pares suscribe 10 cuotas equivalentes a 10.000 pesos; 7. Gerente: Liz Andrea GRAU ROMERO.- Domicilio especial y real en el indicado; 8. Gerente; 9. 31-12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 459 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52344/20 v. 04/11/2020

FOCUS 437 S.R.L.

Socios: Lucas Ezequiel CALO, 03/08/1995, DNI 39.209.597, CUIT 20-39209597-8; y Daniela Noeli CALO, 07/03/1998, DNI 41.009.458, CUIT 23-41009458-4; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Guardia Nacional 2276 CABA. Constituyen por escritura del 29/10/2020 folio 764, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: FOCUS 437 S.R.L.. Domicilio: Sayos 5208 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades COMERCIALES: Importación, exportación, fabricación, y comercialización de fantasías, artículos de joyería, bijouterie, artículos enchapados, relojes, antigüedades, artículos de regalo y afines.- MANDATOS Y SERVICIOS: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Capital Social: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en partes iguales cada uno de ellos. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Lucas Ezequiel CALO con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52695/20 v. 04/11/2020

GIOVA IMPORTS S.R.L.

Constitución 06/10/2020. José María Angel MEDINA, argentino DNI 28183824 empresario soltero nacido el 31/08/1980 cuit 20281838246 domiciliado en Aguirre 337 CABA; Ramón Horacio SENA argentino DNI 29033561 comerciante soltero nacido el 23/09/1981 cuit 20290335613 domiciliado en Castro Barros 1978 CABA. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en consignación e intermediación, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental e insumos médicos, para uso de laboratorios, hospitales, clínicas y todo el sector de la salud. b) Importación y exportación de materias primas, repuestos, tecnología, desarrollos y formulaciones conexas a la industria de la salud. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, incluso estando en formación, para realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos.

Capital: \$ 200.000 de 1 peso c/u de v/n. Duración: 99 años. Sede social: Avenida Pueyrredón 468 piso 8 depto. 58 CABA Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no en forma conjunta o indistinta; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerente: José María Ángel MEDINA acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Tenencia cuotas: Ramón Horacio SENA, 98000 CUOTAS que representan \$ 98000 y José María Ángel MEDINA, 102000 CUOTAS que representan \$ 102000. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 06/10/2020
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52612/20 v. 04/11/2020

GRUPO IMPORTANDO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 30/10/2020. 1) Socios: a) Luciano Francisco Bertelli, argentino, soltero, nacido el 22/09/1990, comerciante, DNI 35.316.974, CUIT 20-35316974-3, domiciliado en Vallejos 2969, piso 8°, Departamento "B", C.A.B.A.; y b) Joaquín Grisi, argentino, soltero, nacido el 03/01/1991, comerciante, DNI 35.804.478, CUIT 20-35804478-7, domiciliado en Bahía Blanca 3764, piso 1°, departamento "3", C.A.B.A. 2) Denominación: Grupo Importando Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Sede social: Segurola 3292, piso 3°, departamento "B", C.A.B.A. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la comercialización por mayor y menor, distribución, importación y/o exportación, y transporte de toda clase de programas informáticos, equipos, periféricos, accesorios, aparatos telefónicos celulares y sus accesorios y complementarios. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital social: \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas de \$ 10 cada una valor nominal, con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social: Luciano Francisco Bertelli 10.000 cuotas, \$ 100.000, 50%; y Joaquín Grisi 10.000 cuotas, \$ 100.000, 50%. Integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. 6) Plazo: 99 años. 7) Administración: 1 ó más gerentes, socios o no, por el término de duración del contrato social. 8) Gerencia, representación legal y uso de firma social, individual e indistinta: Luciano Francisco Bertelli y Joaquín Grisi. Ambos fijan domicilio especial en Segurola 3292, piso 3°, departamento "B" C.A.B.A. 9) Fiscalización: Prescinde; 10) Cierre del ejercicio: 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/10/2020
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52657/20 v. 04/11/2020

HEREFORD PAMPA S.R.L.

Por escritura del 27/10/20 se constituyó HEREFORD PAMPA S.R.L.: Socios: Brian Denis DOMINGUEZ, argentino, nacido 24/3/94, soltero, DNI 38.153.324, CUIT 20381533248, Lic. Comercialización, y Federico Ezequiel DOMINGUEZ, argentino, nacido 21/5/90, soltero, DNI 35.238.399, CUIT 20352383997, comerciante, ambos domiciliados G. M. De Jovellanos 353 CABA. Duración 50 años. Sede Lafinur 3302, piso 16 CABA. Capital \$ 400.000 en 40.000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. Suscriben B. Denis DOMINGUEZ 20.000 cuotas y Federico E. DOMINGUEZ 20.000 cuotas. Objeto: a) PRODUCCION Y COMERCIALIZACION: La compra, venta, importación y exportación de cortes vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, animales de granja, hacienda en pie, y medias reses, así como de sus subproductos y derivados. Asimismo, podrá efectuar el despostado de medias reses en sus diferentes cortes para la elaboración y distribución de los mismos y de todo tipo de subproductos. Del mismo modo, podrá producir, comprar y vender, importar y exportar productos vitivinícolas, hortofrutícolas, lácteos y todo tipo de derivados; y b) SERVICIOS: Podrá prestar, respecto de los productos indicados precedentemente, el servicio de almacenamiento, transporte, distribución y alquiler de frío. Cierre 30/9. Gerente Federico E. DOMINGUEZ, domicilio especial Lafinur 3302, piso 16 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1701
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52242/20 v. 04/11/2020

LANDPLAST S.R.L.

Por escritura del 22/10/2020 se constituyó la sociedad. Socios: 1) Vanina Alicia BRANCA, 2/5/78, 26.562.260, empleada 750 cuotas y Gustavo Javier LANDI 21/8/77, DNI 26.114.088, empresario, 14250 cuotas, ambos argentinos, casados, domiciliados en Donato Álvarez 460, piso 8, departamento B; CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) Diseño, Desarrollo y construcción de moldes y matrices para el mercado plástico; b) Fabricación y/o compra, y/o venta, y/o alquiler de maquinas, equipos, y/o accesorios derivados de la industria plástica; c) Otorgamiento de Franquicias vinculadas con el objeto social; d) Alquiler de las máquinas y equipos que fabriquen vinculados con la

industria del plástico; e) Importación, exportación de las máquinas, equipos, y productos derivados del plástico; f) Fabricación de accesorios y complementos, tapas, capuchones, máquinas, herramientas y repuestos necesarios para la industria del plástico, inyección y soplado de plásticos; g) Fabricación, comercialización, distribución, compra y venta de envases en materiales plásticos, en todo tipo de diseño, formas y tamaños. Importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con su actividad. La creación, diseño, modificación de envases y packaging e impresos de toda índole. Capital: \$ 150.000, dividido en 15.000 CUOTAS de valor nominal DIEZ Pesos cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; GERENTE: Gustavo Javier LANDI, con domicilio especial en la sede; Sede: Donato Álvarez 460, piso 8, departamento B; CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 566
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52354/20 v. 04/11/2020

MODOLUZ S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 29/10/2020. Sede Social: Patrón 6964 piso 1, departamento "C", CABA. Socios: Franco Uriel Stortoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de junio de 1976, DNI Nº 25.248.239, CUIT Nº 20-25248239-4, domiciliado en la calle Mariano Moreno 1575, Morón, Pcia. Bs. As.; y Ianina Jazmín Stortoni, argentina, soltera, administrativa, nacida el 16 de junio de 1982, DNI Nº 29.575.380, CUIT Nº 27-29575380-9, domiciliada en la calle Lhoner 469, Haedo, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MODOLUZ SRL". Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos y productos eléctricos, de iluminación, decoración e interiores, y de cualquier otro bien relacionado con la actividad; comercialización por medios electrónicos, procesamiento de transacciones en línea, ventas a través de internet posibilitando, el acceso interactivo a catálogos de productos permitiendo la visualización, selección y formalización de la adquisición de artículos y productos eléctricos, de iluminación, decoración e interiores, y de cualquier otro bien relacionado con la actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: \$ 100.000. Gerente: Franco Uriel Stortoni, quién constituye domicilio especial en Sede Social. Fecha de Cierre: 31 de Diciembre. Duración 99 años. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/10/2020
Gustavo Fabian Albertelli - Tº: 80 Fº: 843 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52681/20 v. 04/11/2020

MTG DISTRIBUIDORA S.R.L.

Complemento del aviso publicado el 21/10/2020 T.I 48245/20. ID Nº 658210. Por observación efectuada por el órgano de contralor se aclara que Carlos Mariano GARCÍA QUIROGA suscribe 950.000 cuotas de \$ 1 c/u e integra el 25%; y Ana María Magnarelli suscribe 50.000 cuotas de \$ 1 c/u e integra el 25%. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 304 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 1744
Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52589/20 v. 04/11/2020

NEUMATICOS SUR S.R.L.

Expediente 1694319. CUIT 30-70757693-2. Por reunión de socios del 30/06/2020 se aprobó por unanimidad la renuncia de Javier Eduardo DIAZ, DNI 22.023.387, España 1453, Luis Guillon, Prov. Bs. As. al cargo de Gerente y se designo en su reemplazo a Sergio Damián DIAZ, argentino, divorciado, comerciante, 05/01/1973, DNI 23.183.292, CUT 20-23183292-1, domicilio real y especial en Camino de Cintura 1410, Luis Guillón, Prov. Bs. As. Por unanimidad se modifico el Art. 5º, reduciendo a uno (1) la cantidad mínima de Gerentes, y estableciendo su mandato por la duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 30/06/2020
Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52270/20 v. 04/11/2020

NEVER STOP EXPLORING S.R.L.

1) Escritura 82; 28/10/2020; Folio 281; Registro 109; General San Martín; 2) NEVER STOP EXPLORING S.R.L. 3) Socios: Juan Martín OZORES, argentino, nacido 27/9/1974, licenciado en administración de empresas, casado en primeras nupcias con Mariana Linares, DNI 24.043.157, CUIT: 20-24043157-3, suscribe cuatrocientas (400) cuotas; y Mariana LINARES, argentina, nacida 11/12/1974, licenciada en diseño de interiores, casada en primeras nupcias

con Juan Martín Ozores, DNI 24.312.847, CUIT: 27-24312847-7, ambos domiciliados en Marcos Paz 2825, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, suscribe cuatrocientas (400) cuotas; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de copropietarios, la compraventa, administración, y/o urbanización y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios en propiedad horizontal y complejos urbanísticos o de descanso; compraventa de materiales para la construcción: compra, venta, intermediación y comercialización de todo tipo de insumos, artículos, maquinarias y servicios vinculados a la construcción de inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Avenida Olazábal 4682, 3er piso, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7) Capital: El Capital Social es de OCHENTA MIL PESOS (80.000\$), representado por OCHOCIENTAS cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) SOCIO GERENTE: Juan Martín Ozores; constituye domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Socio Gerente; 12) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 109

VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ - Notario - Nro. Carnet: 5266 Registro: 470124 Titular

e. 04/11/2020 N° 52364/20 v. 04/11/2020

NUEVO PROGETTO MODA S.R.L.

NUEVO PROGETTO MODA S.R.L. 1) Carla MAZZOLA, argentina, soltera, 38 años, diseñadora de indumentaria, DNI 29542969, Rio de Janeiro 917, Martinez, San Isidro, Pvcia.de Bs.As.y Daniel Bernardo DYMENSTEIN, uruguayo, viudo, 69 años, empresario, DNI 92853017, Zabala 1573, tercer piso, Caba, especial Av.del Libertador 6223, sexto piso, of. 5 Caba. 2) Escritura 2/11/2020, F°250, Escribana Mónica Descalzo Reg 2111.3) NUEVO PROGETTO MODA S.R.L. 4) Sede social Av.del Libertador 6223, sexto piso, of. 5, Caba. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de productos textiles, hilados y/o mercaderías afines. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 150000.8) A cargo de 1 o mas gerentes. 9) Representación: Gerentes10) Gerente: Carla MAZZOLA fijó domicilio especial sede social. 11) 31 de enero.Firma Escribana Mónica Descalzo Autorizada en instrumento público Esc. N° 83 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52722/20 v. 04/11/2020

OCTAMER S.R.L.

Escritura del 27/10/20. Constitución: 1) Felipe Martín JAWORSKI, casado, 15/10/87, DNI 33271244, Zapiola 1723, piso 8°, Depto C, CABA, suscribe 380 cuotas partes de \$ 100 c/u; Lucas TEDESCO, casado, 7/11/87, DNI 33354618, Arenales 3532, piso 3°, Depto A, CABA, suscribe 260 cuotas partes de \$ 100 c/u; María Carolina INDA, soltera, 23/10/87, DNI 33362330, Paraguay 3359, piso 6°, Depto 27, CABA, suscribe 380 cuotas partes de \$ 100 c/u; Manuel PACIN, soltero, 14/1/88, DNI 33354220, Sarmiento 381, Pergamino, Pcia Bs As, suscribe 380 cuotas partes de \$ 100 c/u; Ana María BIAGINI MAJOREL, casada, 12/10/87, DNI 33012841, Arenales 3532, piso 3°, Depto A, CABA, suscribe 150 cuotas partes de \$ 100 c/u; Eugenia CUERVO, casada, 14/11/87, DNI 33373399, Dr. Rómulo Naon 3409, piso 1°, Depto D, CABA, suscribe 150 cuotas partes de \$ 100 c/u; Luciana SANTIMARÍA, soltera, 24/6/88, DNI 33798798, Los Corrales 1061, Lincoln, Pcia Bs As, suscribe 150 cuotas partes de \$ 100 c/u; y María Berta POZZI, casada, 28/9/87, DNI 32995346, Echeverría 960, CABA, suscribe 150 cuotas partes de \$ 100 c/u. Todos argentinos y empresarios, constituyen Sede Social en Arenales 3532, piso 3°, Depto A, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: a) promocionar y comercializar productos y servicios basados en la biología molecular, la genética, la biotecnología y la bioinformática, aplicables a diferentes objetos en el mercado agropecuario e industrial, en la industria del conocimiento, e industrias relacionadas; b) llevar adelante proyectos de investigación y desarrollo basados en la biología molecular, la genética, la biotecnología y la bioinformática en el área agropecuaria, en la industria del conocimiento, e industrias relacionadas; c) Importar y exportar todos los artículos que figuran en el Nomenclador Nacional. Para dar cumplimiento al objeto social directa o indirectamente, podrá constituir fideicomisos; ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, en el país y/o en el exterior; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras,

excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. 4) Capital \$ 200.000. 5) 30/09. 6) Gerentes: Felipe Martín JAWORSKI y Lucas TEDESCO, quedan designados por tiempo indeterminado, aceptan el cargo y constituyen domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 272 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 1065
SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52717/20 v. 04/11/2020

OM NAMO NARAYANARA S.R.L.

Constitución por escritura 185 del 28/10/2020. Socios: Esther Carmen RUIZ PEÑA, peruana, soltera, nacida 8/6/1979, dni 94.466.354, C.U.I.L. 27-94466354-7, con domicilio en Maria Silva 4327, Villa Ballester, San Martín, provincia de Buenos Aires, 2) Pablo Ezequiel VIVES, argentino, soltero, nacido el 3/9/1982, DNI 29.648.224, C.U.I.T. 20-29648224-3, con domicilio en Marañon 1881, Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República, o en el extranjero, las siguientes actividades: Almacenamiento, producción, procesamiento, maquila, consignación, intermediación, conservación de materiales y productos textiles, hilaturas y tejidos. Conservación de todo tipo de ropa. La comercialización y distribución de todo estos productos. Importación y exportación de equipo, materiales y productos textiles, hilados, tejidos, fibras naturales y/o sintéticas, pudiendo celebrar todos los actos convenios y contratos que se relacionen con sus fines. Asimismo, la confección de todo tipo de prendas de vestir propias y/o de terceros, para ser especializadas. Colecciones y moda con impresión digital textil. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes en vigor o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos, contratos u operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.- Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Suscriben Pablo Ezequiel VIVES 90000 cuotas y Esther Carmen RUIZ PEÑA suscribe 10000. Gerente: 1 o más, sean socios o no. Gerente: Pablo Ezequiel VIVES. Los socios y gerente constituyen domicilio especial en la sede social sito en Gorriti 5996, CABA. Cierre 30/4. Sindicatura se prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1313
Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52362/20 v. 04/11/2020

OZONO WINES S.R.L.

Por escritura del 27/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Noelia Alejandra PAPA, argentina, 16/4/83, DNI 30.101.564, casada, comerciante, Pasaje Leipzig 4946, CABA y Alejandro Martin BUONSANTE, argentino, 7/11/80, DNI 28.411.622, casado, comerciante, Neuquén 964, departamento 2, CABA, Plazo: 99 años; Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, empaque, fraccionamiento, conservación, y expendio de toda clase de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados y condimentos; y en particular compra, fraccionamiento y distribución de galletitas, bizcochos, fideos, y todo otro producto derivado de harinas y afines, fiambres, alimentos en conserva, legumbres, frutos secos, productos de herboristería, y productos de dietética en general. b) Fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas, vinos espumantes, whiskys y cervezas. Realizar por sí, por intermedio de terceros ó asociada a terceros, a la ejecución, de actividades agrícolas y frutícolas, su cultivo, industrialización, venta, distribución y exportación de los productos derivados de la producción agrícola, o los ya industrializados. En especial a la explotación de viñedo, y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distinto tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en vinos comunes, finos y/o regionales, jerez, vinos espumantes, champagne, etc., su comercialización y distribución en el mercado interno o externo. c) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios y emprendimientos gastronómicos. Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/3; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Larrea 716 piso 2º, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 1859
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52353/20 v. 04/11/2020

PANCHOSKY S.R.L.

1) David William INGLEDEW, 14/10/82, 29.865.168, Juan Larrea 10, Localidad de Florida, Partido de Vicente Lopez, Prov. de Bs. As., Gastón SCRIMINACI, 11/04/81, 28.802.007, Bonpland 1591 piso 9, depto. B CABA; Sebastián KATZ, 13/01/67, 18.299.850, Castelli 354 CABA; argentinos, comerciantes, solteros. 2) 08/10/20. 3) PANCHOSKY S.R.L. 4) Castelli 346 CABA. 5) comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, por mayor o menor, de toda clase de productos alimenticios y bebidas, y asimismo la prestación de servicio de catering y delivery y la explotación de comercios gastronómicos y alimenticios, tales como locales de comidas, restaurantes y confiterías, destinados a la comercialización de los productos mencionados, pudiendo tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros y franquicias. 6) 99 años.- 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u). SUSCRIPCIÓN: David William INGLEDEW, 3.333 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una o sea \$ 33.330; Gastón SCRIMINACI, 3.333 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una o sea \$ 33.330 y Sebastián KATZ, 3.334 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una o sea \$ 33.340. 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) GERENTE: Sebastián KATZ, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 1628
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52594/20 v. 04/11/2020

PARADISE INC S.R.L.

Esc. Nro. 172, Folio 328 del 04-03-2020.- 1: Natalia Mabel COSTA, argentina, casada, DNI 24.243.362, CUIT 27-24243362-4, nacida el 28-04-1975, comerciante, domiciliada en Leon Bloy 305, Ituzaingó Provincia de Buenos Aires, y Paola Andrea COSTA, argentina, divorciada, DNI 22.003.866, CUIT 27-22003866-7, nacida el 25-12-1970, comerciante, domiciliada en Avellaneda 944 1° piso, Castelar, Provincia de Buenos Aires; 2. PARADISE INC S.R.L.; 3. Tucuman 1424, 10° piso, CABA, 4. Objeto: CONSTRUCTORA: La construcción, refacción y venta de todo tipo de inmuebles, sujetos o no al régimen de propiedad horizontal; INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, hipoteca, locación, subdivisión de inmuebles, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles, y todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; 5. 99 años; 6. \$ 500.000, Natalia Mabel Costa suscribe 250 cuotas equivalentes a 250.000 pesos y Paola Andrea Costa suscribe 250 cuotas equivalentes a 250.000 pesos; 7. Gerentes: Natalia Mabel Costa y Paola Andrea Costa de forma indistinta.- Domicilio especial y real en el indicado; 8. Gerente; 9. 31-12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52342/20 v. 04/11/2020

PERDELIMP S.R.L.

1) Zulema, ABELLA VARGAS, comerciante, argentina, 26/09/62, DNI 16263641, CUIT 27162636419, casada, domicilio Lavalle 774, 7° "E" CABA y Natalia Vanessa, MARTINEZ, comerciante, argentina, 25/12/76, divorciada, DNI 25774077, CUIT 27257740779, domiciliada Perón 729, 2do Piso CABA 2) 23/10/20) PERDELIMP SRL 4) Peron 729 2do Piso CABA 5) objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: todo tipo de servicios relacionados con la limpieza, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación recolección de residuos, su tratamiento y traslado, mantenimiento de espacios verdes, limpieza de todo tipo de oficinas públicas, privadas, sus departamentos y dependencias, hospitales públicos, centros de salud públicos y privados, empresas públicas y privadas, a través de cualquier forma de contratación. Comercial e Industrial: Compra, venta, producción, elaboración, importación, exportación, de materiales relacionados con los servicios a brindar. 6) 99 años 7) \$ 200.000 Natalia Vanessa MARTINEZ, suscribe 160.000 cuotas o sea 160.000 pesos Zulema, ABELLA VARGAS suscribe 40.000 cuotas o sea 40.000 pesos, lo que totaliza el Ciento por ciento del capital suscrito 8) administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta 9) Natalia Vanessa MARTINEZ con domicilio especial en Perón 729, 2do Piso CABA. 10) Cierre ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 23/10/2020
Estebán José Rossini - T°: 94 F°: 252 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52596/20 v. 04/11/2020

PIAZU S.R.L.

(1.) Juan Pablo Zubiri, nacido 20/07/1987, DNI 33192283, casado, suscribe cien mil cuotas de \$ 10 cada una; y Santiago Zubiri, nacido 07/10/1991, DNI 36529816, soltero, suscribe cien mil cuotas de \$ 10 cada una; ambos argentinos, empleados, domiciliados en Morón 5120, departamento 4, CABA. (2.) Instrumento privado del 29/10/2020. (3.) Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Sede social Morón 5080, CABA. (4.) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, hamburguesería, servicios de "fast food"; venta de toda clase de productos alimenticios; reparto a domicilio de alimentos; despacho de bebidas con o sin alcohol; y cualquier otra actividad vinculada al rubro gastronómico. Explotación de franquicias nacionales e internacionales; y toda actividad compatible a local de venta de comidas y bebidas, afín o conexas con el ramo de la gastronomía. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. (5.) Duración 99 años desde inscripción. (6.) Capital \$ 2.000.000. (7.) Administración y representación: un gerente, mandato: duración de la sociedad, Sr. Juan Pablo Zubiri, domicilio especial: sede social. Prescinde de la sindicatura. (8.) Cierre ejercicio 30 de septiembre. Autorizado por instrumento privado Contrato Social de fecha 29/10/2020

Patricio Nahuel Giralt - T°: 120 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52383/20 v. 04/11/2020

PURTECH S.R.L.

Escritura Pública Constitución N° 554, 19/10/20, Socios: Nadia Wanda Gerarduzzi, 39 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 28.750.921, CUIT: 27-28750921-4, Emilio Mitre 562, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. Bs. As.; Silvio Enzo Gerarduzzi, 46 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.753.773, CUIT: 20-23753773-5, Yapeyú 2853, Barrio Parque Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As. Denominación: "PURTECH S.R.L."; Duración: 99 años. Objeto: La comercialización, importación y exportación de venta al por mayor o menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotor y artículos complementarios. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones cobrando como acreedor prendario y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 500.000., totalmente suscripto en 5.000 cuotas de \$ 100. valor nominal cada una, por los socios Nadia Wanda Gerarduzzi 2.500 cuotas equivalentes a \$ 250.000. y Silvio Enzo Gerarduzzi 2.500 cuotas equivalentes a \$ 250.000. Gerentes: Nadia Wanda Gerarduzzi y Silvio Enzo Gerarduzzi, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Moliere 2836, 5° Piso, Dto. 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 554 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 68.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52683/20 v. 04/11/2020

RIDDLE GROUP S.R.L.

CUIT 30-71630899-1. Por instrumento privado del 13/10/2020 Franco Rodrigo Guffanti cedió 1250 cuotas a Matías Santiago Carril. El capital social queda distribuido y suscripto así: Matías Santiago Carril y Axel Gutiérrez poseen 2500 cuotas c/u de \$ 10 v/n c/u. Se reforma art 4 suprimiéndose el porcentaje de suscripción de las cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/10/2020

Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52372/20 v. 04/11/2020

RSB S.R.L.

Edicto rectificatorio al N°45346/20 del 09/10/2020: Por Escritura 460 del 26/10/20 Se rectifica por homonimia TRB Ingeniería S.R.L. a nueva denominación RSB S.R.L. Autorizado según instrumento público Esc. N° 460 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 3

Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52259/20 v. 04/11/2020

SAS PRODUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 30/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Jorge Alejandro GRECO, argentino, 9/12/71, DNI 22.533.247, soltero, Productor de TV, Williams 1809, lote 20, Tigre, Provincia de Buenos Aires 5000 cuotas y Sebastián TAJAN, argentino, 14/12/78, DNI 26.963.570, soltero, Productor de TV, Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2037, Planta Baja, departamento "D", CABA, 5000 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: creación, planeamiento, edición, realización y organización de producción audiovisuales, eventos, obras teatrales, corporativas y empresariales, películas publicitarias y cinematográficas, realizadas en cualquier soporte y su explotación en cualquier forma y medio; Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente Sebastián TAJAN, con domicilio especial en la sede; Sede: Maure 2854, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 30/10/2020 Reg. Nº 162
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52312/20 v. 04/11/2020

SEOCA S.R.L.

Escritura 600 02/11/20. Socios: Horacio Martín SEOANE, argentino, casado, empresario, 07/07/72, DNI 22.875.237 C.U.I.T. 20-22875237-2, Coronel Dupuy 351 Echeverría del Lago, Lote 181, Canning, Pcia. Bs. As y Guillermo Enrique CASCARON, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 10/06/66, DNI 18.057.282, C.U.I.T. 20-18057282-2, José Bonifacio 2331 4º departamento E CABA SEDE SOCIAL: José Bonifacio 2331 4º departamento E CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1.-) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota social. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Los socios accionistas suscriben el 100% del capital social, de la siguiente forma: Horacio Martín SEOANE 50.000 y Guillermo Enrique CASCARON 50.000. Integran en dinero en efectivo la suma de \$ 25.000 y se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años, desde de la fecha de la suscripción del estatuto. OBJETO compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas y rodados en general, la prestación de servicios de mantenimiento, abastecimiento de talleres mecánicos, comercialización de repuestos, accesorios, nuevos y/o reparados y todo lo que hace a la industria automotriz, motocicletas y rodados. ADMINISTRACION y REPRESENTACION LEGAL: Uno o más gerentes quienes actuarán individualmente hasta que la Reunión de Socios decida su remoción. FISCALIZACION: a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 de cada año. GERENCIA: Horacio Martín SEOANE y Guillermo Enrique CASCARON, ambos con domicilio especial en José Bonifacio 2331 4º departamento E CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 600 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 536
Mariana Andrea Di stabile - Tº: 94 Fº: 10 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 Nº 52637/20 v. 04/11/2020

SETTANTANOVE S.R.L.

Rectificando edicto 44196/20 del 06/10/2020, por instrumento público del 02/11/2020 se reformo el artículo 3ro. del Estatuto. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros al diseño, fabricación, elaboración, comercialización, representación, consignación, y distribución de indumentaria, tejidos, hilados, calzados, y sus accesorios, y de productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador; todo lo mencionado para embarazadas, bebes y niños; y venta de libros y revistas referido al mismo tema y a lo relacionado con la puericultura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 252 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 4
Guillermo Pedro Castro - Tº: 171 Fº: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52257/20 v. 04/11/2020

TAPPER S.R.L.

CUIT 30-56199071-5. Escritura 280 del 21/10/20, Folio 802, Registro Notarial 1213 CABA se resolvió: (i) Reformar Art. 5º Y 6º Contrato Social. (ii) Designación Gerente: Carolina MARRONE FOSS. Cargo aceptado. Constituye domicilio especial en la sede social sita en Salvador María del Caril Nº 4665 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 21/10/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52640/20 v. 04/11/2020

VENETOS S.R.L.

“VENETOS S.R.L.” - CUIT 30-71206586-5 Se comunica que por escritura n° 56 del 28/10/2020, pasada al folio 167 del Registro 1381 de CABA, la sociedad denominada VENETOS S.R.L., con domicilio en calle Eusebio Valdenegro 4709, piso planta alta, CABA, inscripta en Inspección General de Justicia el 28 de diciembre de 2010, bajo el número 12.009, del Libro 135 Tomo de SRL, por acta de reunión de socios del 27/02/2020 decidió PRORROGAR el plazo de la duración de la sociedad y REFORMÓ el artículo segundo que dice: SEGUNDO: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción originaria de VENETOS S.R.L. en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 28 de diciembre de 2010, por ser continuadora de la misma.- Autorizada por escritura 56, Folio 167, fecha 28/10/2020, Registro 1381 de CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1381

María Nélide Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52272/20 v. 04/11/2020

VML ONLINE S.R.L.

Constitución SRL. Instrumento Privado del 20/10/20: Socios: Gonzalo Julián González, nacido el 12/04/1989, casado, argentino, empresario, DNI N° 34.493.636, C.U.I.T. 20-34493636-7, domiciliado en Acceso Oeste Km. 47 s/n, Lote 443 Country Terravis, Gral. Rodríguez, Prov. Buenos Aires; Leila Mailen González, nacida el 21/09/1993, soltera, argentina, empresaria, DNI N° 37.350.745, C.U.I.T. 27-37350745-3, domiciliada en calle Ministro Brin 2970, 11° piso, Lanús, Prov. Buenos Aires; Stephanie Yanet Ribas, nacida el 13/09/1990, soltera, argentina, comerciante, DNI N° 35.359.112, C.U.I.T. 27-35359112-1, domiciliada en calle Pedro Lozano 3889, Villa del Parque, C.A.B.A.; Matías Leandro Mendizábal, nacido el 23/04/1988, soltero, argentino, comerciante, DNI N° 33.811.721, C.U.I.T. 20-33811721-4, domiciliado en calle Quevedo 3725, Villa Devoto, C.A.B.A. Denominación: VML ONLINE SRL. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización y distribución de toda clase de: 1- sanitarios en general, como ser todo tipo de instalaciones y artefactos sanitarios y sus productos anexos, sus partes y componentes, repuestos y accesorios; 2- grifería en general, sus complementos y elementos para su instalación y sus productos anexos, sus partes y componentes, repuestos y accesorios; 3- artículos de cerámica para la construcción, blanca y roja, esmaltadas o no, revestimientos asociados, así como complementos y elementos para su instalación, sus partes y componentes; la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar, exportar y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto y tiendan a la realización de su objeto. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 y un voto cada una, Gonzalo González 3500 cuotas, Leila González 2000 cuotas, Stephanie Ribas 2500 cuotas, Matías Mendizábal 2000 cuotas. Administración: un gerente con mandato por tiempo indeterminado. Gerente: Gonzalo Julián González. Cierre de ejercicio 30/06 cada año. Sede social y domicilio especial gerente: Av. Álvarez Jonte 3882, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/10/2020

German Gustavo MONACHESI - T°: 396 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52391/20 v. 04/11/2020

YAFOO S.R.L.

Por ESCRITURA 504 del 28/10/2020, Reg. 2084.CABA. Héctor Ramón ARAMAYO, divorciado, nacido el 31/10/1954, DNI: 11.755.256, con domicilio en Avenida de Mayo 1353, piso 1°, CABA, Posee 7500 cuotas de \$ 10, que representan \$ 75.000 y (II) Bárbara RENOSTO, de estado civil soltera, nacida el 16/04/1974, DNI: 23.945.475, con domicilio en Lavalle 1115, San Fernando, Pcia Bs. As. Posee 7500 cuotas de \$ 10, que representan \$ 75.000. Ambos. Argentinos, empresarios, Constituyen “YAFOO S.R.L.”. Por 99 años. Objeto: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra forma en la República Argentina o en el extranjero, a la explotación comercial del rubro textil, abarcando la industrialización, fabricación, transformación, confección, diseño, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, calzado, sus partes y accesorios, maquinarias textiles, productos y artículos que se utilicen para el desarrollo de la actividad. Organización de eventos y desfiles para la promoción de los productos. Confección de artículos de sastrería. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto.- Capital \$ 150.000. Cantidad de cuotas 15.000, valor cuotas: \$ 10, cierre de ejercicio 31/12. Gerente: Héctor Ramón ARAMAYO; Domicilio especial de gerente y sede social: Jose Martí 1055, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 504 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 2084

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52608/20 v. 04/11/2020

ZONA MAYORISTA S.R.L.

Constituida por escritura 20 del 02/11/2020 registro 1001 de CABA ante el esc. Andrés G. RATZER. Socios: Oscar Alfredo ZAFFARONI, divorciado en primeras nupcias de Irene Ceranto, empresario, nacido 17/02/1950, DNI 8.208.020, domiciliado en Nogoyá 3543, Departamento 5, "A", CABA; Silvio Oscar ZAFFARONI, casado en primeras nupcias con Irene Sofía Baschiera, comerciante, nacido 26/12/1974, DNI 24.190.795, domiciliado en Benito Villanueva 3246, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Fernanda Cecilia ZAFFARONI, soltera, hija de Oscar Alfredo Zaffaroni y de Irene Ceranto, comerciante, nacida 27/03/1987, DNI 33.040.443, domiciliada en República de Eslovenia 2145, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Pablo Daniel ZAFFARONI, casado en primeras nupcias con Roxana Delgado, Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, nacido 22/01/1978, DNI 26.440.002, domiciliado en Domak 150, Villa Tesei, Provincia de Buenos Aires. Todos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Vender al por mayor y menor, distribuir, transportar, importar, exportar, fabricar, y disponer bajo cualquier forma de comercialización, artículos, productos u objetos relacionados con la actividad de ferretería y/o todos tipo de materiales de construcción y/o productos químicos y/o artículos de plomería y/o de cerrajería y/o de pinturería y/o de electricidad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos, que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Capital \$ 400.000. Cuotas: 40.000, \$ 10 Valor nominal cada una. Oscar Alfredo ZAFFARONI, suscribe 28000 cuotas; Silvio Oscar ZAFFARONI, suscribe 4000 cuotas, Fernanda Cecilia ZAFFARONI, suscribe 4000 cuotas y Pablo Daniel ZAFFARONI suscribe 4000 cuotas. Cada uno de los socios integra el 25% del valor de las cuotas suscriptas, en dinero efectivo, correspondiente a la integración establecida en el artículo 149, párrafo segundo de la Ley 19.550, conforme el artículo 69 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia 7/2015, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Sede Social: Nogoyá 3543, Departamento 5, "A", CABA. Organo de Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Representación Legal: Gerente. Oscar Alfredo ZAFFARONI, domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1001 Andrés Gabriel Ratzler - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52702/20 v. 04/11/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

INVERSORA BERDAL S.A.

INVERSORA BERDAL S.A (CUIT 33-64345028-9, correo electrónico mmapis2003@yahoo.com.ar) Convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrara el día 24 de noviembre de 2020, en la sede social de Libertad 850 3º "C" C.A.B.A, a las 12,00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 13,00 horas en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2do.) Causas que generaron la demora en la aprobación del balance del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019. 3ro.) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019. 4to.) Distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019. 5to.) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020. 6to.) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2020. 7mo.) Determinación de número de directores titulares y suplentes. 8vo.) Designación de autoridades por un nuevo periodo estatuario. En virtud de la situación que es de público conocimiento y dada la cantidad reducida de asistentes posibles se tomaran los recaudos correspondientes para neutralizar el Contagio del Covid 19. ERNESTO LUCAS BALBI Presidente. Autorizado según Acta de Asamblea del 10 de enero de 2019.- Buenos Aires, 29 de octubre de 2020.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/1/2019 ernesto lucas balbi - Presidente

e. 04/11/2020 N° 52348/20 v. 10/11/2020

MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION

CUIT: 30-70722574-9

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Mutual de Obreros y Empleados de la Construcción para el día 08 de Diciembre 2.020, en 1a. y 2ª. Convocatoria, a las 18 horas y 18:30 horas respectivamente, bajo la modalidad de zoom virtual, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2º) Aprobación de los reglamentos de Proveeduría y de ayuda Económica con fondos propios
- 3º) Aprobación de la cuota social que deban abonar los asociados.
- 4º) Definir los lineamientos de la Mutual para encarar su funcionamiento.
- 5º) Ratificación de los temas tratados en asamblea Ordinaria de fecha 18/12/2009 para cumplimentar el plazo legal dispuesto por art. 18 de la ley 20.321
- 6º) Temas varios relacionados al funcionamiento de la Mutual.

Los firmantes, Sra. Graciela Felisa Rosa Bruno y Sr. Antonio Santiago Garcia fueron electos Presidente de la Mutual y Secretario respectivamente por Acta de Asamblea Ordinaria N° 20, de fecha 07 de abril de 2.017, asentada en folios 36 a 38 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado el 24/11/99 por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual.

Graciela Bruno, Presidente

Antonio Garcia, Secretario

e. 04/11/2020 N° 50765/20 v. 04/11/2020

ROTOCAST S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ROTOCAST SA CUIT 30-65674950-0 a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 24 de noviembre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 316 4º piso oficina 402 Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día) 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de

la documentación prescripta por el art. 234 inc 1ero. de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el ejercicio económico Nº 31 finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 4) Consideración del Resultado Económico del ejercicio y su destino. 5) Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de dos ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE SAMBLEA Nº 34 de fecha 8/2/2019 HORACIO PEDRO BONNAHON - Síndico

e. 04/11/2020 Nº 52262/20 v. 10/11/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACUARELA AGAS S.R.L.

Cuit 30-64412665-6 Por Escritura 92, del 26/10/2020, folio 314, ante la Esc. Soledad R. Reyes, Titular del Registro 469 CABA se transcribe: Acta de Reunión de Socios del 04/05/2020 donde se eligieron autoridades, distribuyeron y aceptaron cargos por 3 años, y/o hasta que se apruebe el balance al 31/12/2022: Socia Gerente: María Eugenia ALVAREZ cuit 27-11231314-7, española, naturalizada argentina, 24/11/1947, divorciada de 1ras nupcias de José Manuel Alvarez, DNI 11.231.314, y constituye domicilio legal en Achega 3515 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52345/20 v. 04/11/2020

AGRICOLA GANADERA LOS CELTAS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 33512143399 IGJ 158945. Por escritura del 2/11/2020 registro 754; se designó: Presidente: Clara María Ham; Vicepresidente: María Inés Ham; Director Suplente: Alberto Guillermo Arias; todos fijan domicilio especial en calle San Martín 686, piso 1, of. 12 CABA, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 754

Luis vicente Costantini - Matrícula: 2846 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 Nº 52705/20 v. 04/11/2020

AGROPECUARIA LA JUSTA S.A. - DELARCAMPO S.A.

30-71682310-1 AGROPECUARIA LA JUSTA S.A. - DELARCAMPO S.A.: Agropecuaria la Justa S.A., CUIT Nº 30-71682310-1, con domicilio legal en Ayacucho 983 piso 1 departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de mayo de 2020, bajo el Nº 5.554, del Libro 99, Tomo -, de Sociedades por Acciones; y Delarcampo S.A., CUIT Nº 30-51159782-6, con domicilio legal en Ayacucho 983 piso 1 departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 6 de diciembre de 1960, bajo el Nº 11.144, Libro de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; hacen saber por tres días que: 1.1. Delarcampo S.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/09/2020 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con Agropecuaria la Justa S.A.; y 1.2. Agropecuaria la Justa S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/09/2020 ha aprobado la fusión por absorción recibiendo parte del patrimonio de Delarcampo S.A. Todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscripto entre las partes el 22/09/2020. 2.1. Delarcampo S.A.: Valuación del activo y del pasivo (Sociedad Escidente) antes de la escisión fusión, según Balance General al 30/06/2020. Activo \$ 36.259.244,20, Pasivo: \$ 15.896.935,81, Patrimonio Neto \$ 20.362.308,39. Después de la escisión fusión Activo \$ 30.959.635,88, Pasivo: \$ 25.637.137,84, Patrimonio Neto \$ 5.322.498,04. 2.2. Agropecuaria la Justa S.A. (Sociedad Escisionaria) Valuación del activo y del Pasivo anterior a la fusión según Balance Especial confeccionado al 30/06/2020. Activo \$ 1.000.000, Pasivo: \$ 0, Patrimonio Neto \$ 1.000.000. Después de la fusión: Activo: \$ 16.039.810,35. Pasivo: \$ 0 Patrimonio Neto \$ 16.039.810,35. 3. CAPITAL. 3.1. Capital Social de Delarcampo S.A. luego de la escisión: \$ 16.000,00. 3.2. Capital social de Agropecuaria la Justa S.A. luego de la fusión: \$ 1.044.000,00. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de Delarcampo S.A., en Ayacucho 983 piso 1 departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS DE AGROPECUARIA LA JUSTA S.A Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS DE DELARCAMPO S.A de fecha 29/09/2020

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52680/20 v. 06/11/2020

AKAPOL S.A.

CUIT 30-50406520-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8/10/20 y por Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de AKAPOL S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Fagiani; Vicepresidente: Rosa María Macchi; Directores Titulares: Fernando Barone y Roberto Manuel Rey. Todos los Directores aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio del 8/10/20 y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 327, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/10/2020

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52629/20 v. 04/11/2020

ALTOS DE LOPEZ S.A.

CUIT 33-71415699-9 - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de junio de 2020 el Sr. Gabriel H. Soifer presentó la renuncia a su cargo de Presidente del Directorio Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2020

osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52638/20 v. 04/11/2020

ANTEVENIO ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71089528-3. Por reunión de socios del 6/5/2020 se resolvió aceptar la renuncia de Ariel A. Manuppella al cargo de Gerente de la Sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Juan Manuel Olivera, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Juan B. Alberdi 1676, Piso 1, Departamento 1 de la CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 06/05/2020

Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52376/20 v. 04/11/2020

ARMADO Y MONTADO S.A.

CUIT 30-71192932-7 En cumplimiento del Art 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 03/07/2020, se procedió a elegir la composición interna del directorio: Presidente Maria Elsa Fernández Morete; Vicepresidente María Luz Creus; Directores Titulares Tatiana Creus, Carlos Alberto Creus y María Victoria Creus y Director Suplente Rubén Daniel Loiacono. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2020

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52634/20 v. 04/11/2020

ARYVA S.A.

CUIT 30-70883057-3. Por asamblea del 10/7/2020, designan Presidente Fernando Javier Varela, fija domicilio real en Avenida Gutiérrez 4840 Hudson, Pcia. de Bs.As., Director Suplente José Antonio Varela Vazquez, fija domicilio real en Wenceslao Villafañe 1609, piso 6° de C.A.B.A.; Fijan ambos domicilio especial en Presidente Luis Saenz Peña 1754 de C.A.B.A. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/07/2020

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52385/20 v. 04/11/2020

ASCENT CONSULTING S.R.L.

CUIT: 30-71651367-6. Instrumento privado del 02/10/2020, Mauricio Miguel Gonzalez Botto, Uruguayo, divorciado, empresario, nacido el 15 de Mayo de 1968, DNI N° 93.944.315, CUIT 20-93.944.315-1 domiciliado en O'Higgins 1414 piso 5° "5", C.A.B.A, vende, cede y transfiere la cantidad de 1.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u a María Cecilia IBÁÑEZ, Argentina, nacida el 28 de julio de 1976, casada, empresaria, con DNI N° 25.316.918, y CUIL número 23-25316918-4, domiciliada en la calle Austria 2660, 2° "D" C.A.B.A.. Gerente saliente Mauricio Miguel Gonzalez Botto, por renuncia. Continúa como Gerente hasta revocación de mandato: Martín Alejandro Sommer. Argentino, casado, empresario, nacido el 2 de Marzo de 1973 D.N.I. 23.292.171, CUIT 20-23292171-5, domiciliado en Austria 2660, piso 2° "D", C.A.B.A.. No implica reforma de ningún artículo del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/10/2020
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52590/20 v. 04/11/2020

ASESORIA FARMACEUTICA S.R.L.

CUIT 33-71665623-9.- Complementando el aviso N° 33181/20 publicado el 20/08/2020 AVISA que a fin de dar cumplimiento a la vista efectuada por Inspección General de Justicia al solicitar la inscripción del instrumento de cesión de cuotas, renuncia y designación de autoridades y cambio de domicilio, celebrado con fecha 29/07/2020 se solicita publicar datos de cedentes y cesionarios.- CEDENTES: 1) NELIDA ESTER DE BENEDETTI, CUIT 27-12703188-1 CEDE 67 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$ 500 C/U; 2) ROMINA PAOLA ARDUCA, CUIT 23-26239515-4, CEDE 33 CUOTAS VALOR NOMINAL \$ 500 C/U.- CESIONARIOS: 1) ADRIANO MARTIN GONZALEZ VAQUIE, CUIT 20-24083139-3, ADQUIERE 80 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$ 500 C/U; Y 2) MARTIN DANIEL ARGANARAZ, CUIT 20-26632958-0, ADQUIERE 20 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$ 500 C/U.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 29/07/2020
JUAN MANUEL CASTRO - T°: 94 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52296/20 v. 04/11/2020

ASIST S.R.L.

CUIT N° 30707906487 Segun Res. 03/20 por vista de la IGJ Por instrumento privado del 30/9/2020 se resolvió cesión de cuotas José Alberto LO FRANO nacido el 4/6/1961 DNI 14615316 casado en 1° nupcias con Mónica Elizabeth Freire domicilio Senador Quindmil 3652 Lanús Pcia Bs As, Cede 156 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota a Nelda Beatriz OLTRA nacida el 6/8/1956 DNI 12805701 divorciada de sus 1° nupcias de Ángel Alfredo Broggi, domicilio Asunción 4535 Piso 1° caba ambos argentinos. Capital social suscripto luego del contrato de cesión de cuotas: José Alberto LO FRANO (510) cuotas sociales Nelda Beatriz OLTRA (490) cuotas sociales de capital, todas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 30/09/2020
Bernardo Gabriel Faivelis - T°: 130 F°: 736 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52648/20 v. 04/11/2020

ASPALL S.A.

CUIT: 30-61904644-3. Por Asamblea General Ordinaria del 16/03/2020 se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Susana Rosa Lujan Passaglia y Director Suplente: Carlos Horacio Mones Ruiz. Los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Silvio L. Ruggieri 2935, Piso 2105, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2020
Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52460/20 v. 04/11/2020

ASSOCIATED AUDITORS S.A.

CUIT 33-69343966-9. Se protocolizó la Reunión de Directorio del 22/09/2020, que APROBÓ el cambio de sede legal a la Av. Corrientes 327, piso 3°, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52469/20 v. 04/11/2020

ASTRAZENECA S.A.

CUIT 30-50077232-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/08/2020 y su cuarto intermedio del 18/09/2020 se designó al siguiente Directorio – Presidente: Agustín Lamas; Vicepresidente: Pablo Ángel Riso; Director Titular: Pablo Alberto Angiono; Directora Suplente: Vanesa Alejandra Pita. Los Directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Se deja constancia que el Sr. Germán López cesó en su cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/09/2020. Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52254/20 v. 04/11/2020

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68210654-5. Sorteo Octubre 2020, por Quiniela Noc. de LOTBA del 31/10/2020: 1° Premio: 722 Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 141 de fecha 30/10/2019 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 04/11/2020 N° 52507/20 v. 04/11/2020

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 02 de Noviembre de 2020. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 31/10/2020. Primer premio: 722. Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 216 de fecha 26/5/2020 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 04/11/2020 N° 52359/20 v. 04/11/2020

BAIRES NORTE CONSTRUCCIONES S.A.

30-65121586-9 Por Asamblea General Ordinaria del 15/05/2020, se resolvió en forma unánime designar, por renovación de mandato, Presidente a Marcelo Horacio Saettone y Director suplente a Horacio Saettone, todos con domicilio especial en Paraná 774 Piso 1 "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 15/05/2020 Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52645/20 v. 04/11/2020

BANCOR FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.U.

CUIT 30-71595714-7. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Ana V. Balestre a sus cargos de Directora Titular y Presidente; (ii) designar como Presidente a la Directora Titular Sra. Cecilia Díaz, y en su reemplazo como Director Titular al Sr. Lucas Gasser; (iii) aceptar la renuncia del Sr. Juan Manuel Calvo a su cargo de Director Titular; y (iv) designar al Sr. Juan Manuel Calvo, como Director Suplente de la Sociedad. Todos los designados constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 341, piso quinto, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/08/2020 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52290/20 v. 04/11/2020

BAUTI JUNIOR S.A.

CUIT 30-70813964-1 Por Escritura 93, del 29/03/2020, folio 316, ante la Esc. Soledad R. Reyes, Titular del Registro 469 CABA se transcribe: Acta de Asamblea General extraordinaria 21, del 20/09/2020, donde se designan autoridades hasta el 30/09/2022, se distribuyen y aceptan los cargos y son: Presidente: Karina FRANCICA DNI 20.317.890 y Directora Suplente Mercedes Margarita MARTINEZ DNI 9.985.462, ambas constituyen domicilio legal en Franklin D. Roosevelt 2.783, Piso 5°, Departamento "C", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/09/2020 VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52346/20 v. 04/11/2020

BAXTER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-53920359-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/09/2020 se resolvió: (i) aprobar la renuncia Carla Andrea Di Verniero y Armando Luis D'Alessandro a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente; (ii) designar al Sr. Mariano Vulcano Stolbizer como Director Titular y Presidente; (iii) designar a la Sra. Susana María Christensen como Directora Titular y Vicepresidente; (iv) mantener al Sr. Marcelo Mancione como Director Titular, y al Sr. Jorge Arturo Paredes Etcheverry como Director Suplente. Mariano Vulcano Stolbizer y Susana María Christensen aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52715/20 v. 04/11/2020

BEMIS ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-52149483-9. Por Asamblea del 02/10/2020 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Pablo M. Benítez al cargo de Director Titular de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Gustavo Bernardo José Acedo como nuevo Director Titular de la Sociedad en reemplazo del Sr. Pablo Martín Benítez, fijando domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Cecilia Grierson 255, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Daniel Arye; Vicepresidente: Santiago Luis Alemany; y Director Titular: Gustavo Bernardo José Acedo. Todos ellos permanecerán en sus cargos hasta la Asamblea que considere los Estados Contables cerrados al 31/12/2021. Autorizado por Asamblea del 2 de octubre de 2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 02/10/2020 Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52659/20 v. 04/11/2020

BERCEO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Derecho de Preferencia art. 194 Ley 19.550. Berceo S.A. C.U.I.T. 30-50526123-9: el 14/10/2020 se celebró Acta de Reunión de Socios Extraordinaria donde: se aprobó aumento de capital de \$ 1.800.000 con prima de emisión. Capital anterior \$ 200.000. Capital actual \$ 2.000.000. se reformo artículo 4 de estatuto. Se convoca a los socios ausentes en dicha reunión a ejercer el derecho de preferencia. -

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 3/6/2019 cecilia fernanda armas gomez - Presidente

e. 04/11/2020 N° 52368/20 v. 06/11/2020

BOPRO S.A.C.I.I.F. Y A.

Expediente 170306. CUIT 30-61748486-9. Por Asamblea Ordinaria del 20/09/2019 por unanimidad se renovó el directorio y sindicatura: Presidente: Cristina del Carmen MARTINEZ, DNI: 5.429.663, CUIT 27-05429663-6, argentina, 13/07/1946, comerciante, CUIT: 27-05429663-6, casada, domicilio real en Santa Maria del Buen Ayre 654, CABA, y especial en Linneo 1935 CABA; Vicepresidente: Romina TABOADA, DNI: 24.994.115-3. CUIT: 27-24994115-3, 12/11/1975, empresaria, casada, argentina, domicilio real y especial en Sta. Maria del Buen Aire 654 CABA; Director Titular: Cecilia Mabel TABOADA, DNI: 30.408.792, CUIT: 27-30408792-2, 30/06/1983, empresaria, soltera, argentina, con domicilio real en Sta. Maria del Buen Aire 654 CABA., y especial en Callao 1316 CABA; y como Sindico Titular: Gaston Ezequiel Vazquez, DNI: 25.292.670, CUIT: 20-25292670-5, 29/02/1976, Contador, casado, argentino, con domicilio real y especial en Francisco M. Pontoriero 109, El Calafate, Prov. Santa Cruz; y Sindico Suplente: Silvina Emilse Curia, DNI: 18.486.178, CUIT 20-25292670-5, Abogada, casada, 18/06/1967, argentina, con domicilio real y especial en L.M. Alem 343, Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/01/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52271/20 v. 04/11/2020

CHAPARRITO S.A.

CUIT 30710064845 IGJ 1781515. Por escritura del 2/11/2020 registro 754; se designó: Presidente: María Inés Ham; Director Suplente: Clara María Ham; ambas fijan domicilio especial en calle San Martín 686, piso 1, of. 12 CABA, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 754 Luis vicente Costantini - Matrícula: 2846 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52704/20 v. 04/11/2020

CIELOS MEDITERRANEOS S.A.

CUIT 30-70778896-4. Por Asamblea de fecha 26 de febrero de 2020, se resolvió designar a Richard Gustavo Gaido como Director Titular y Presidente y a Sandra Elizabeth Sappia como directora suplente. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Dorrego 2377, piso 6, unidad B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2020
LUCIA SUYAI MENDIBERRI - T°: 131 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52382/20 v. 04/11/2020

CIENCIA AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO S.A.

CUIT: 30-68782102-1 Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 40 del 30/10/2019, se resolvió designar al siguiente directorio: a la Sra. Ivana Karina Román como Presidente; y Silvina Verónica Román como Vicepresidente de la Sociedad. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Lavalle 190 piso 6 Oficina "L" de la CABA. Asimismo, mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 41 del 29/09/2020, se resolvió lo siguiente: I) Aprobar las renunciaciones presentadas por las Sras. Ivana Karina Román y Silvina Verónica Román a sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, respectivamente; y II) designar en reemplazo de los Directores renunciantes al Sr. Ernesto Silvio Fernández como Director Titular y Presidente y al Sr. Ricardo Ordoñez como Director Titular y Vicepresidente. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2020
Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52404/20 v. 04/11/2020

CINALLI INSURANCE BROKER S.A.

30-67855694-3 Comunica que por asamblea y de directorio, ambas de fecha 29/05/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Gabriel Cinalli; Directores Titulares: José María Pestalardo y Leonardo Alberto Francisco y Director Suplente: Mario Negri. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso sexto, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2020 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52279/20 v. 04/11/2020

CITEK S.A.

CUIT: 33-70987518-9. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 22/06/2020 el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Erica Gisela Quiñones, y Director Suplente: Juan Carlos Tello Lobaton, ambos constituyendo domicilio especial en la Av. Corrientes 2294 Piso 11 Of 51/C C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/06/2020
Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52369/20 v. 04/11/2020

CLINICA MODELO LAFERRERE S.A.

CUIT 33-65583654-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 30/04/2020, que pasara a Cuarto Intermedio para el 28/05/2020, se designo por tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente Horacio Alberto Saporiti, Vicepresidente Gustavo Martín Saporiti y Director Suplente Gabriela Alejandra Paniagua. Los directores aceptaron sus cargos, constituyendo domicilio especial en Malabia 384 Piso 1° Dpto 7 de CABA.
Designado según instrumento privado acta asamblea 22 de fecha 30/4/2020 horacio alberto saporiti - Presidente

e. 04/11/2020 N° 52450/20 v. 04/11/2020

CONAPLAT S.A.

CUIT 30-61986952-0, Por Escritura del 22/10/2020, y por Acta del 02/09/2020, se designa nuevo directorio; Presidente: Lucio Ruben Pensa; Director Titular: Mirta Haydee Alcolumbre, ambos con domicilio especial en Garcia Del Rio 2693 piso 5° oficina A CABA. Se traslada la sede social a: Garcia Del Rio 2693 piso 5° oficina A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 956
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/11/2020 N° 52696/20 v. 04/11/2020

CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CATEGORIA S.A.

CUIT 30-71222556-0. Por asamblea del 30/6/2020 designan presidente a Hernan Javier Sale, fija domicilio real en Pareja 4415 C.A.B.A. y directora Suplente Maria Rosa Ghisalberti, fija domicilio real en Gascon 710 casa 3 San Isidro, Provincia de Buenos Aires, fijando ambos domicilio especial en Carhue 221 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 30/06/2020

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52313/20 v. 04/11/2020

CREADORES DE EVENTOS S.A.

CREADORES DE EVENTOS S.A. CUIT: 30-71409277-0. En Asamblea Ordinaria del 2/10/2020 se designó Presidente a Carlos Rafael Muro y Director Suplente a Sebastián Muro ambos con domicilio especial en República de Eslovenia 1961 2° Piso CABA y se trasladó la sede a Miñones 1856 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 2182

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52492/20 v. 04/11/2020

DANABROOK S.A.

30711131392 Por Acta de Directorio con fecha 28 de septiembre de 2020, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Sánchez de Bustamante 1910, Piso 3° Departamento B, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/09/2020

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52541/20 v. 04/11/2020

DAOMI S.A.

CUIT: 30-59351456-7 Por Asamblea General Ordinaria del 17/09/2020 se resolvió: (i) aprobar la renuncia Carla Andrea Di Verniero y Armando Luis D'Alessandro a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente; (ii) designar al Sr. Mariano Vulcano Stolbizer como Director Titular y Presidente; (iii) designar a la Sra. Susana María Christensen como Directora Titular y Vicepresidente; (iv) mantener al Sr. Marcelo Mancione como Director Titular, y al Sr. Jorge Arturo Paredes Etcheverry como Director Suplente. Mariano Vulcano Stolbizer y Susana María Christensen aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52714/20 v. 04/11/2020

DATCAR S.A.

Expediente 1943470. CUIT 30-71655534-4. Por Asamblea Ordinaria del 18/02/2020 por unanimidad se aprobaron las renunciaciones de Analía Vanesa JARA IBACETA DNI 29.277.354, Donizetti 41, piso 6 Torre C, depto. E Cap. Fed. al cargo de presidente y de Matías Damián LOPEZ DNI 38.006.245, Laprida 740, Pilar, PProv. Bs. As. al cargo de Director suplente; y por unanimidad se designo el siguiente directorio: PRESIDENTE: Carlos Rubén JARA IBACETA, 10/10/1976, DNI 24.266.847, CUIT 20-2426684-3, casado, domicilio real y especial en Donizetti 41, piso 6 Torre C, depto. E Cap. Fed.; y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto GONZÁLEZ, 22/04/1983, DNI 30.220.431, CUIT 20-30220431-5, soltero, domicilio real y especial en Barrio Las Condes lote 120, Pilar, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 18/02/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52269/20 v. 04/11/2020

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71051532-4 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 04/12/2019 se aumentó el capital de \$ 9.051.000 a 87.751.395 y se aprobó la reducción del capital social de \$ 87.751.395 a \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una y con derecho a un voto por acción quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Diego Darío Zaverucha 5.000 acciones y Alejandro Fabián De Bernardis 5.000 acciones, o sea se redujo en la suma de \$ 87.651.395, según balance

practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Octubre de 2019. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 100.000.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción de capital es Activo: \$ 43.251.610,30; PASIVO: \$ 3.226.607,02 y PATRIMONIO NETO: \$ 40.025.003,28. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 5.305.610,30; PASIVO: \$ 3.226.607,02 y PATRIMONIO NETO: \$ 2.079.003,28. Reclamos y oposiciones Correa 2671, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 04/12/2019
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52350/20 v. 06/11/2020

EMPLEO SEGURO S.A.

“EMPLEO SEGURO S.A.”- CUIT 30-71465932-0 Se comunica que por escritura n° 55 del 26/10/2020, pasada al folio 161 del Registro 1381 de CABA, la sociedad denominada “EMPLEO SEGURO S.A.”, con domicilio social en calle Uruguay 390, piso 18, departamento “E”, CABA, inscripta en Inspección General de Justicia el 21 de marzo de 2014, bajo el numero 4947, Libro 68, Tomo de Sociedades por Acciones, inscribe el directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2020 por la que resulta electos como PRESIDENTE: Santiago Daniel ZDITOWSKI; DIRECTOR SUPLENTE: Tobias MONTALVO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 390 piso 18, Departamento E CABA.- Autorizada por escritura 55, Folio 161, fecha 26/10/2020, Registro 1381 de CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1381
María Nélide Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52273/20 v. 04/11/2020

EMPRENDIMIENTO YATAY S.A.

CUIT 30715752731. Por Acta de Asamblea del 23/10/20 renuncian: Presidente Raúl Ángel ZAMPARINI y Director Suplente Andrea Paula KNORPEL; y asumen por tres ejercicios: Presidente Hebe Silvia CIPORKIN y Director Suplente Daniel Roberto Cayetano GROSSO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social que se traslada: Av Pueyrredón 860, piso 11, caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52361/20 v. 04/11/2020

ERMED S.A.S.

CUIT 30-71644270-1. El 02/11/2020 por Escritura 321 Folio 1578, Registro 1760 C.A.B.A., se transcribió Acta de Asamblea en la que se aceptó la renuncia del Administrador Suplente, Maria Angelica VILLEGA y se aceptó en el cargo a Cynthia Itati DOMINGUEZ, argentina, nacida el 03/06/1980, casada, comerciante, DNI 28.090.643, CUIL 27-28090643-9, domiciliada en Escultor Santiago Parodi 4423, Caseros, Prov. de Bs. As. Acepta el cargo. Constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1760
Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52660/20 v. 04/11/2020

ESPACIO DE ARTE S.A.

30714611263. Por esc 175 del 12/12/2019 se protocolizaron Actas Asamblea Gral Extraordinaria unanime del 21/06/2019 y del 29/06/2019 por la cual se aprobó la disolución y liquidación art 94 inc 1 y nombró liquidador a Carlos PLA DNI 4445715 quien fijo domicilio en Palestina 960 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 309
Fernando Furst Zapiola - Tº: 92 Fº: 173 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52331/20 v. 04/11/2020

ESTABLECIMIENTO EL REDOUBLE S.A.

CUIT 30-71567251-7.- Por escritura 97 del 30/10/2020 del Registro 66 de General San Martín se protocolizó Acta de Asamblea N°3 del 25/09/2020 donde se resolvió de forma unánime: i) designar autoridades: Presidente: Juan Carlos Erreca, constituyendo domicilio especial en Avenida San Martín 350, Departamento 3, Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Alberto Luis Yoffe, constituyendo domicilio especial en Avenida del Libertador 2846, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos conferidos, y ii) trasladar sede social a Azcuénaga 1811 Piso 7, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 66

CARLOS MARIA MORELLO - Notario - Nro. Carnet: 4417 Registro: 66047 Titular

e. 04/11/2020 N° 52334/20 v. 04/11/2020

ESTUDIO ACCINELLI S.A. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

CUIT 30-62575379-8 ESTUDIO ACCINELLI S.A. Productores Asesores de Seguros. Por Asamblea General Ordinaria del 12/04/2018 se designó por el término de 3 ejercicios a: Director Titular y Presidente: Luis Angel Accinelli y Director Suplente: Rosario Alcira Pansera, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1718, 4°, "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2018 Eduardo Angel Forn - T°: 18 F°: 671 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52703/20 v. 04/11/2020

ESTUDIO TECNICO DOMA S.A.

CUIT: 33-51585033-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/01/2020 se resolvió: (i) reelegir a la Sra. Alicia Emilia Hermo como Presidente y Directora Titular de la Sociedad y (ii) elegir al Sr. Diego Dolabjian como Director Suplente de la Sociedad, ambos por el término de tres ejercicios. Los directores electos constituyeron domicilio en los términos del art. 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1309, 3° A, C.A.B.A. Por acta de Directorio del 15/10/2020 se designó como Presidente y Director Titular al Sr. Diego Dolabjian para cubrir la vacante producida por la renuncia de la Sra. Alcira Emilia Hermo como Presidente y Directora Titular de la sociedad, hasta tanto la Asamblea designe un nuevo Presidente y director titular. El Sr. Diego Dolabjian constituyó domicilio en los términos del art. 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1309, 3°A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/10/2020

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52568/20 v. 04/11/2020

EXOTRADE S.A.

CUIT: 33-71051249-9 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 31 del 29/09/2020, se resolvió lo siguiente: I) Aprobar las renunciaciones presentadas por las Sras. Ivana Karina Román y Silvina Verónica Román a sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, respectivamente; y II) recomponer el Directorio fijando en tres el número de Directores Titulares; y designar al Sr. Ernesto Silvio Fernández como Director Titular y Presidente; al Sr. Milton Hahn como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Ricardo Ordoñez como Director Titular. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2020

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52356/20 v. 04/11/2020

EY GDS (CS) ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.918.031 – CUIT 33-71578952-9) Por Reunión de Socios Ordinaria del 19/06/2020, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Gwen Ryan a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; (ii) designar en su reemplazo a Mukul Pachisia, como Gerente Titular, quedando la Gerencia conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Verónica Andrea Asla, Pablo Cebro, Pablo Isaia, Mukul Pachisia y Srinivasa Rao Velliyyur Nott. El Gerente designado constituye domicilio en Av. Leandro N. Alem 518, 9° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/06/2020

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52677/20 v. 04/11/2020

EY GLOBAL SERVICES (BUENOS AIRES) S.R.L.

(IGJ 1.848.323, C.U.I.T 30-71575570-6) Por Reunión de Socios Ordinaria del 19/06/2020, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Gwen Ryan a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; (ii) designar en su reemplazo a Mukul Pachisia, como Gerente Titular, quedando la Gerencia conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Verónica Andrea Asla, Pablo Cebro, Pablo Isaia, Mukul Pachisia y Srinivasa Rao Velliyur Nott. El Gerente designado constituye domicilio en Av. Leandro N. Alem 518, 9° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/06/2020
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52678/20 v. 04/11/2020

FIDEICOMISOS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-69559839-0. Comunica que por: i) Reunión de Directorio y Asamblea General del 02/07/2019 fueron aceptadas las renunciaciones de los Sres. Ricardo Pedro Fiorito, Oscar Jorge Fiorito y José Antonio Emperador, a los cargos de Directores Titulares de la Sociedad; ii) Asamblea General del 02/07/2019 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Quinto Fiorito; Vice-Presidente: Ezequiel Martín Emperador; y Director Titular: Delfín Fiorito; y ratificar en el cargo de único Director Suplente a Cristian Alejandro Fiorito. Los directores nombrados constituyeron domicilio en la Avda. Santa Fe 846, piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y iii) Asamblea General y Reunión de Directorio del 19/03/2020 fue designado el siguiente directorio: Presidente: Pedro Quinto Fiorito; Vice-Presidente: Ezequiel Martín Emperador; y Director Titular: Delfín Fiorito; y Director Suplente: Cristian Alejandro Fiorito. Todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 846, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/03/2020
Matías Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52357/20 v. 04/11/2020

FTTMAS ARGENTINA S.A.

Cuit 30711491526, comunica que por Acta de Asamblea del 10-01-2020 se aceptó la renuncia de Christian Sergio Martinez en el cargo de vicepresidente y se resolvió, de forma unánime, la renovación de los directores, designando como Presidente a Edith Rosa Boetti de DNI 4.217.343, como Vicepresidente a Gimena Laura Oliver de DNI 29.521.988 y como directora titular a Veronica Andrea Garcia de DNI 21.104.642, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Sanchez de Loria 668, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2020

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52341/20 v. 04/11/2020

FUNNEL S.R.L.

CUIT 33-71668165-9 Por instrumento privado del 02/03/2020 renunció el gerente Angela Macarena Borgaro Designo gerente a Maria Isabel Bongiorno con domicilio especial en Alsina 1476 Piso 5° Oficina 21 CABA Capital Social \$ 500.000 Maria Isabel Bongiorno suscribe 450000 cuotas o sea \$ 450.000 y Viviana Lorena Rodriguez suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000 Autorizado instrumento privado 02/03/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52719/20 v. 04/11/2020

FUTBOL 5 SAN PAOLO S.R.L.

CUIT 30-70840873-1. Por Acta de Reunión de Socios y Gerencia del 10/05/2019 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de los Gerentes Omar Cristian Velasco y Martin Gustavo Artime y ratificar en el cargo a Adrián Horacio Ludueña con domicilio especial en Santiago del Estero 1429, Paso del Rey, Moreno, Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios y gerencia de fecha 10/05/2019

Guadalupe Ortiz Vigo - T°: 126 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52384/20 v. 04/11/2020

GANADERA DON AURELIO S.A.

30577555881. Por Asamblea del 15/04/2019 cesaron autoridades: Dir. Titular: Verna Gastón; Dir. Suplente: Daniel Adolfo Blanco. En el mismo acto se designaron Nuevas Autoridades quedando el Directorio conformado: Presidente: Verna Gastón, Dni/Cuit 20-27420660-9 ;Vicepresidente: Verna Germán, Dni/Cuit 20-31346894-2; Dir. Suplente: Verna Gonzalo, Dni/Cuit 20-30058111-1. Todos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la calle Pellegrini 390, América, Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2019 Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52592/20 v. 04/11/2020

GARBARINO S.A.I.C. E I.

En los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de la Oferta de Cesión sin Recurso N° 04 de fecha 30 de octubre de 2020 (la "Oferta") Garbarino S.A.I.C. e I. CUIT: 30-54008821-3 (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco Voii S.A. ("Cesionario") una cartera de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I a la Oferta (los "Créditos") y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Juncal 1126, piso 6 Frente, C1062ABL Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas del Cesionario sitas en Sarmiento 336, C1041AAH Ciudad de Buenos Aires. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo realizados y percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos y sin necesidad de invocar el incumplimiento del Cedente, en cuyo caso los pagos deberán efectuarse únicamente según indique el Cesionario para tener efectos liberatorios. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N869 de fecha 29/10/2020

Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52646/20 v. 04/11/2020

GUIMA BUENOS AIRES S.R.L.

CUIT 33-71653150-9. Por Reunión de Socios del 26/10/2020, se resolvió: (ii) Ampliar el número de gerentes de uno a dos; y (ii) Designar a María Fernández Mouján como Gerente Titular. En consecuencia, la gerencia queda integrada por: María Guadalupe Valverde y María Fernández Mouján. La directora designada aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avda. del Libertador N° 380, Piso 28, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/10/2020

FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52597/20 v. 04/11/2020

HAJA S.R.L.

Complementario de aviso publicado 15/10/2020 T146527/20. CUIT 30-66117742-6. Cesión de cuotas. Suscripción Andrea Gabriela Bertolo 300 cuotas; Valeria Lorena Bertolo 600 cuotas y Diego Pablo Castiñeira 300 cuotas, de \$ 10 y un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 2138 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52298/20 v. 04/11/2020

HEXACOM S.A.

CUIT 30-64320281-2-Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 16/9/20 se resuelve: Por Finalización del mandato estatutario se designa Presidente Alejandro Xavier Rodríguez, Vicepresidente Eduardo Ángel Rodríguez, Director Titular Rafael Alejandro Martín Bronenberg Victorica y Director Suplente Diana S. Rodríguez de Martino, quienes aceptan y fijan domicilio especial en José Alberto Capdevila 3545, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 16/09/2020.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52509/20 v. 04/11/2020

IDELAR S.A.

CUIT 30-71210744-4. Por asamblea ordinaria del 19/03/2020 se designó Presidente a Mauricio David Zaleski y Director Suplente a Abraham Sudacov, ambos con domicilio especial en Juan Ramírez de Velasco 793 4° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/06/2020
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52380/20 v. 04/11/2020

INF DEL PLATA S.A.

CUIT 30-68237473-6: Por Asamblea Ordinaria del 16/12/2019, se fijó en uno el número de Directores titulares y en uno el de suplentes, los que aceptaron los cargos en dicha Asamblea, quedando el directorio constituido así por el termino de tres ejercicios: Directora Titular y Presidente: Cecilia Elena Lasmartres, Director Suplente: Ricardo Lasmartres. Los Directores constituyeron domicilio especial en Avenida Presidente Quintana 573, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2019
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52627/20 v. 04/11/2020

INTERCUSTOMS S.R.L.

CUIT 30-71599863-3 Complementario T.I. 46354/20 de fecha 14/10/2020. Contrato del 09/10/2020. Capital: 20.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal totalmente suscriptas por Pablo E. Varano 70% y Darío E. Allegreta 30%. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/10/2020
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52375/20 v. 04/11/2020

INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65572605-1. Por Asamblea Ordinaria de fecha 08/11/2019 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de Manuel María Benites a su cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlo Solari; Vicepresidente: Pablo Agustín Ardanaz; Director Titular: Ricardo Edmundo Zimmerman. Por Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlo Solari; Vicepresidente: Pablo Agustín Ardanaz; Director Titular: Ricardo Edmundo Zimmerman. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2020
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52258/20 v. 04/11/2020

INVERSIONES FOZUBI ARGENTINA S.A.U.

CUIT N° 30-71682483-3. Renuncia de Director Titular.: Esc. Publica 20/07/2020, N° 91, Folio 279 Reg. Not. 1213 CABA se transcribió Acta de Directorio del 17/7/20 a foja 5 del Libro Actas Directorio N° 1, rúbrica IGJ 15/7/20 IF-2020-45079375-APN-DSC#IGJ, Referencia: RL-2020-38876527-APN-DSC#IGJ, Oblea E 88835 de la que surge: aceptación de la renuncia como Director Titular de Rafael Teodoro Zubillaga Isaac, Pasaporte Venezolano N° 149588364. Composición Directorio: Presidente: Liliana del Carmen Molas. Titular: María Julieta Dasque. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 20/07/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52628/20 v. 04/11/2020

IT SOLUTIONS GROUP S.A.

"IT SOLUTIONS GROUP S.A." - CUIT 30-71602381-4 Se comunica que por escritura n° 54 del 26/10/2020, pasada al folio 155 del Registro 1381 de CABA, la sociedad denominada "IT SOLUTIONS GROUP S.A.", con domicilio social en la calle México 1415, CABA, inscripta en Inspección General de Justicia el 26 de enero de 2018, bajo el numero 1806, Libro 88, Tomo de Sociedades por Acciones, inscribe el directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2020 por la que resulta electos como PRESIDENTE: Sabrina Érica Dora BURGUERA; DIRECTOR SUPLENTE: Valeria BENZAQUEN, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Mexico 1415 CABA.- Autorizada por escritura 54, Folio 155, fecha 26/10/2020, Registro 1381 de CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1381
María Nélide Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52274/20 v. 04/11/2020

IVECAM S.A.

CUIT: 30-56227129-1, Acto Privado 29/10/20, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 75 13/10/20, Cesan en sus cargos por vencimiento del mandato los Directores Ricardo Pascual Enrique Farabollini, Carlos Augusto Scipioni, Dario Ricardo Farabollini, Guillermo Gabriel Estevez y Fernando Alberto Diana y los Síndicos Titular y Suplente Rubén Horacio Pereira y Pablo Emilio José Schinco y quedó formalizada la elección de Directores; Acta de Directorio N° 439 13/10/20, se distribuyen cargos: Presidente: Ricardo Pascual Enrique Farabollini, Vicepresidente: Carlos Augusto Scipioni, Director Titular: Dario Ricardo Farabollini, Director Titular: Guillermo Gabriel Estevez, Director Suplente: Fernando Alberto Diana, Síndico Titular: Rubén Horacio Pereira, Síndico Suplente: Pablo Emilio José Schinco, todos con domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 1555, CABA; Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 13/10/2020.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52682/20 v. 04/11/2020

KLEER S.R.L.

CUIT 33-71191219-9. Comunica que por Reunión de Socios del 19-10-2020 se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Martín Salias al cargo de Gerente.- En la misma reunión se resolvió trasladar el domicilio de la sede social, fijándolo en la calle Billinghurst 1935 Piso 1° Departamento "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 19/10/2020

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52539/20 v. 04/11/2020

LABRADORES DE BALLESTER S.C.A.

CUIT: 30-50751132-1. En asamblea general ordinaria de socios de Labradores de Ballester S.C.A., del 10/12/2019, se designó al Sr. Fernando Ballester como administrador titular, en reemplazo de la Sra. Maria Elvira Garat de Ballester con motivo de su fallecimiento, y al Sr. Diego Ramón Ballester como administrador suplente. Ambos constituyen domicilio en Esmeralda 886, C.A.B.A. En asamblea general ordinaria de socios del 14/09/2020 se designó al Sr. Enrique Gonzalo Ballester como administrador titular y al Sr. Fernando Ramiro Ballester como administrador suplente. Constituyen domicilio en Av. Figueroa Alcorta 3478, piso 3 B, C.A.B.A y Av. Del Libertador 2656, piso 1 A, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/09/2020

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52360/20 v. 04/11/2020

LAVALLE Y AGÜERO S.A.

CUIT: 30-69834017-3. Por acta de directorio del 02/05/2019 se traslado la sede a Reconquista 458, décimo primer piso, CABA. Por asamblea ordinaria del 16/03/2020 Presidente: Eduardo Fortunato Amirante, Director Titular: Jorge Andrés Galitis, Director Suplente: Manuel Parrilla, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado del 29/10/2020. Autorizado según instrumento privado. de fecha 29/10/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52276/20 v. 04/11/2020

LEASING ARGENTINO S.A.

CUIT 30-69559860-9. Comunica que por: i) Asamblea General y Reunión de Directorio del 29/04/19 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Pedro Fiorito; Vicepresidente: Oscar Jorge Fiorito; Director Titular: José Antonio Emperador; y Director Suplente: María Teresa González ii) Reunión de Directorio y Asamblea General del 02/07/19 aceptó las renunciaciones de los Sres. Ricardo Pedro Fiorito, Oscar Jorge Fiorito y José Antonio Emperador a sus respectivos cargos; iii) Asamblea General designó como Presidente a Pedro Quinto Fiorito, Vicepresidente a Ezequiel Martín Emperador y Director Titular a Delfín Fiorito; iv) Asamblea General y Reunión de Directorio del 27/04/20 designó al siguiente Directorio: Presidente: Pedro Quinto Fiorito, Vicepresidente: Ezequiel

Martín Emperador, Director Titular: Delfín Fiorito y Director Suplente: María Teresa González. Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 846, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2020

Matias Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52352/20 v. 04/11/2020

LES SAISONS S.A.

CUIT 30707213392. Asamblea del 21/2/2020, aprobó gestión y designó MISMO directorio por 3 años: Presidente Alejandro PERNAS, Director Suplente Ana María PERNAS, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/02/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52591/20 v. 04/11/2020

LETRAS Y CORCHEAS S.R.L.

CUIT: 30-71585374-0 Por acta del 21/10/2020 renunciaron como gerentes Enrique Julio Edgardo Comissoli y Patricia Nora Vila. Se designo gerente María Julieta Comissoli, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a 3 de Febrero 990, Planta Baja CABA. Autorizado por escritura N° 190 del 30/10/2020 registro 1036. Autorizado según instrumento privado 190 de fecha 30/10/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52275/20 v. 04/11/2020

MACAT CONSTRUCTORA S.A.

C.U.I.T. 30-71560487-2 Por Asamblea General Ordinaria del 09/10/2020, se resolvió en forma unánime designar, por renovación de mandato, Presidente a Mariana Forteza y director suplente a Martin Arruzzolo, todos con domicilio especial en Tucumán 1335 piso 3, oficina F, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 09/10/2020

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52614/20 v. 04/11/2020

MADERO AMARRES S.A.

CUIT: 30-71489586-5. Aviso rectificatorio del N° 50557/20 de fecha 28/10/2020. Por un error involuntario se publicó que el nombre del Director titular era Arjen Van Dijk, siendo el correcto Arie Jan van Dijk. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2020

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52493/20 v. 04/11/2020

MAKE IT HAPPEN S.A.S.

CUIT 30-71578518-4. Por Asamblea del 17/01/2020 por renuncia del Administrador Titular Ignacio Barletta Tripodi se designó en dicho cargo a Santiago Ortiz de Marco, con domicilio especial en Av. Córdoba 1513 piso 3° depto. 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1929

María Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52317/20 v. 04/11/2020

MAKE IT HAPPEN S.A.S.

CUIT 30-71578518-4. Por instrumento privado del 23/09/2020 Ignacio Barletta Tripodi y Alfredo Germán Klein, socios fundadores de la sociedad con 8860 acciones escriturales de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción cada uno de ellos, juntamente con Santiago Ortiz de Marco nuevo Administrador titular y actual socio titular de la totalidad del capital social y Agustín Ortiz de Marco como Administrador Suplente, dieron cumplimiento a la subsanación dispuesta por Res. 17/2020 IGJ. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 23/09/2020

María Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52318/20 v. 04/11/2020

MAXIPETROL - PETROLEROS DE OCCIDENTE S.A.

CUIT 30709672955, en asamblea 11/3/20 1) se reeligió director titular Alejandro Fabián Díaz, CUIT 20181673401, y director suplente Nereo Néstor Martín, CUIT 20050900305, por 3 ejercicios, ambos constituyen domicilio art. 256 LGS Av. Julio A. Roca 590, p. 9, CABA; 2) se cambió la sede social a Av. Julio A. Roca 590, p. 9, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de accionistas de fecha 11/03/2020.
Fernando José Lacasia - T°: 97 F°: 306 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52408/20 v. 04/11/2020

MERCADO MCCANN S.A.

30-71472290-1 Comunica que por Asamblea del 25/08/2020 fue designado el siguiente directorio: Presidente: Víctor Martín Mercado, Vicepresidente: Fabrizio Bini, Directores Titulares: Federico Nicolás Weil, Fernando Sarni y Enrique Gray, Directores suplentes: Manuel Mauer y Robert Dobson. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592 piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/08/2020
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52534/20 v. 04/11/2020

MIGUEL SCHMITT Y CIA S.R.L.

CUIT: 30500836829. Por Reunión de Socios 27/03/2018 por unanimidad se acepta la renuncia de Andrea Schmitt (DNI 16.453.656) a su cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 27/03/2018
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52610/20 v. 04/11/2020

MIGUEL SCHMITT Y CIA S.R.L.

CUIT: 30500836829. Por reunión de socios 23/10/2020 se decide remover la causal de disolución (artículo 94 inciso 4 ley 19.550) y designar como Gerente interina a Andrea Schmitt (DNI 16.453.656) hasta tanto se pueda convocar a una reunión de socios que designe a un gerente permanente. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en José Bonifacio 1354, 6 "A" Capital Federal. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 23/10/2020
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52611/20 v. 04/11/2020

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING S.A.

30-51955007-1-Por Acta de Asamblea del 21 de mayo de 2020, se designa Presidente a Jose H. Romero, Director Titula a M. del Carmen Usandizaga y Directora Suplente a Alicia G. Bullano, todos constituyen domicilio especial en Maipu 26, piso 7, oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/05/2020
GUIDO TASSELLI - T°: 136 F°: 647 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52548/20 v. 04/11/2020

MSM SEGURIDAD PRIVADA S.A.

IGJ 1943266 CUIT: 30-71649921-5-. Asamblea General Ordinaria de 27/10/2020, convocada por Acta de Directorio de fecha 02/10/2020. Son electos los miembros del Directorio: Presidente: María Lucia SIENRA Directora Suplente: Inés Teresa DIAZ AVILA. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Hidalgo 334, Piso 2, Depto. 1 CABA. Cesa en su cargo por renuncia el Sr. José Santiago GIMENEZ. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2020.
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52297/20 v. 04/11/2020

NJ PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71441667-3, Por escritura N° 89, F° 261, del 19/10/2020, Reg. N° 574 CABA, a) se protocolizó Acta N°23 del 12/03/2020, se resolvió de forma unánime, modificar la sede social de la calle Chacabuco 439 CABA a Av. Castro Barros 54 CABA, sin reforma del estatuto; b) Su gerente Norberto JAIME, argentino, 28/01/1955, casado, DNI 11.752.830, CUIT 20-11752830-9, Productor televisivo, fija domicilio especial en la nueva sede.- Autorizado por escritura N° 89, folio 261 del 19/10/2020, Registro 574 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 574

Marcos Alberto Giulitti - Matrícula: 3214 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52355/20 v. 04/11/2020

OESTE SERVICE S.A.

CUIT: 30-70788480-7

Por Asamblea General Ordinaria del 23-09-2020: a) Se aceptan las renunciaciones del Presidente Walter Pablo Rey y de la Directora Suplente Ana Karina Villalba.- b) Se designa Directorio: Presidente: Ana Karina Villalba con domicilio especial en De la Condición 1463, Parque Leloir, Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; y Directora Suplente: Ramona Angélica Perez con domicilio especial en Soldado Caballero 8705, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/09/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/11/2020 N° 52325/20 v. 04/11/2020

OUTSOURCING DE EMPRESAS DE SALUD S.A.

CUIT 30-71445051-0. Por Esc. 369 del 28/10/2020 Registro 1879 CABA, se protocolizó el cta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 30/9/2020 que resolvieron: 1. Incorporar un Director Titular, designando a Antonella Bustamante Palladino; 2. Distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ornella Bustamante Palladino. Directora Titular: Barbara Bustamante Palladino. Directora Titular: Antonella Bustamante Palladino. Director Suplente: Santiago Martin Bajo Gomez; todos con domicilio especial en Irineo Portela 2967 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52706/20 v. 04/11/2020

OVER EDENIA S.A.

Expediente 1741597. CUIT: 30-70892877-8. Por Asamblea Ordinaria N° 25 del 05/12/2019 los accionistas que representan el 86.31% del capital social, aprobaron: A- la renuncia del Sr. Presidente Cristian Gabriel Sanchez DNI 28.062.276 con domicilio especial en Tucuman 834 piso 3 Cap. Fed.; y B- la designación del siguiente directorio: Presidente: Atilio Silvio MACULUS, DNI 17743050, CUIT 20-17743050-2, Argentina, 08/03/1966, abogado, soltero, domicilio real y especial en Parana 608 3ro 7 Cap. Fed; Director Suplente: Vicente Manuel DIZ VARELA, Pasaporte Español N° 0132148, de nacionalidad Española, empresario, casado, con domicilio real en Republica Argentina N° 1 piso 4°, Localidad de Ponferada, Provincia de Leon, España, y especial en Parana 608 3ro 7 Cap. Fed. Por acta de Directorio N° 115 del 05/12/2019 por unanimidad se mudo la sede legal a la calle PARANA 608 PISO 3° DPTO 7 (C1017AAN) Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 117 de fecha 23/09/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52287/20 v. 04/11/2020

OWENS ILLINOIS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70813069-5. Rectifica aviso N° 46494/20 del 14/10/2020, informando que la Asamblea que designó al Sr. Hugo Alexandre Gonçalves Ladeira tuvo lugar en fecha 08/01/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/01/2020

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52255/20 v. 04/11/2020

PALUDI S.A.

PALUDI S.A. CUIT 30-50929489-1. Se hace saber en los términos del Art. 60 de la ley 19550 que en la Asamblea General del 12 de Marzo de 2020 se renovó el mismo directorio por el plazo de 3 años según artículo noveno del Estatuto Constitutivo y distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Director: Presidente Sra. María Verónica Paludi; Director Suplente: Marta Beatriz Billordo. Todos los directores designados aceptaron su respectivo cargo y constituyeron domicilio especial en Guise 1771 Dto 1 C.A.B.A, Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52371/20 v. 04/11/2020

PAMPAS ARG S.A.

CUIT 30-70966320-4 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 27 del 29/09/2020, se resolvió lo siguiente: I) Aprobar las renunciaciones presentadas por las Sras. Ivana Karina Román y Silvina Verónica Román a sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, respectivamente; y II) designar en reemplazo de los Directores renunciantes al Sr. Ernesto Silvio Fernández como Director Titular y Presidente y al Sr. Gustavo José Genzano como Director Titular y Vicepresidente. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2020

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52406/20 v. 04/11/2020

PARKING CIUDAD S.A.

CUIT 30712479805. Por asamblea de fecha 31/10/2019 se designan autoridades con motivo de ante la renuncia indeclinable de los Sres. Carlos Alberto Girola, Ricardo Fernández y Sebastián Manuel García es necesario nombrar a sus reemplazantes en el Directorio. Se aceptan las renunciaciones y se designa un Directorio compuesto por dos directores: los Sres. Osvaldo Ernesto Pérez D.N.I. 14.809.517 y Antonio Gabriel Francisco Maida D.N.I. 29.502.401. Ambos fijan domicilio en la calle Bartolome Mitre 1833 CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 31/10/2019

Juan Manuel Fiorini - T°: 118 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52288/20 v. 04/11/2020

PERFIL PERIÓDICOS S.A.

Perfil Periódicos S.A. C.U.I.T.: 30-69377596-1 Por Acta Asamblea General Ordinaria del 14 de Agosto de 2020, se designa nuevo Directorio, por un ejercicio económico. Presidente del Directorio; Gustavo Antonio González; Vicepresidente, Agustino Fontevicchia; Director Titular: Juan Manuel Cordon. Todos los designados fijan domicilio especial en la calle California N° 2731 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/08/2020, Juan Carlos Figueroa, T°: 101, F°: 587 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 14/08/2020

juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52588/20 v. 04/11/2020

PERFIL PUBLICACIONES S.A.

Perfil Publicaciones S.A. CUIT N° 33-69377602-9. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07 de Agosto de 2020, se designa nuevo Directorio por un ejercicio económico: Presidente: Gustavo Antonio González; Directores Titulares: Agustino Fontevicchia y Juan Manuel Cordon. Todos los designados constituyen domicilio en la calle California N° 2715/21 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/08/2020, Juan Carlos Figueroa, T°: 101, F°: 587 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 07/08/2020.

juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52615/20 v. 04/11/2020

PLARQ S.A.

30661167188 Por medio de Asamblea del 21/08/2020 se designo a María Ester Rodríguez como Presidente y a Marcela Beatriz Cairoli como Directora Suplente, estas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/08/2020

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52495/20 v. 04/11/2020

PROVELICI S.A.

CUIT 30-71485633-9 / Por Asamblea del 21/08/19, por vencimiento y cesación de mandatos de Presidente: Estela Yolanda FERRARI y Directora Suplente: Norma Beatriz SCHIPELUT; el Directorio queda integrado por Presidente: Estela Yolanda FERRARI y Director Suplente: Roque Antonio FRASSIA, ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/08/2019

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 04/11/2020 N° 52718/20 v. 04/11/2020

PROYECCIONES DIGITALES S.A.

C.U.I.T. N° 30-68728975-3. Escritura 272 del 19/10/20, Folio 781, Reg. Not. 1213 CABA se transcribió: Acta de Directorio del 24/07/2020 a foja 47 del Libro Actas Directorio N° 3, rubrica IGJ N° 66843-17 del 06/10/17 de la que surge: Renuncia de Gabriela Susana Molina, Flavio Gargiulo y Marta Beatriz Inda. En consecuencia el Directorio queda conformado por: Presidente: Rolando Néstor Molina. Directora Suplente: María Andrea Molina. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 19/10/2020

facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52631/20 v. 04/11/2020

PUERTO ASIS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70603637-3 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 53 del 29/09/2020, se resolvió lo siguiente: I) Aprobar las renunciaciones presentadas por las Sras. Ivana Karina Román y Silvina Verónica Román a sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, respectivamente; II) designar en reemplazo de los Directores renunciantes al Sr. Ernesto Silvio Fernández como Director Titular y Presidente y al Sr. Milton Hahn como Director Titular y Vicepresidente; y II) ratificar la designación del Sr. Fabián Kon como Director Titular, que fue realizada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/06/2020. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2020

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52405/20 v. 04/11/2020

RECURSOS HUMANOS Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.

30709993182 Por medio de acta de directorio de directorio del 15/10/2020 se cambió la sede social a la Avenida Sáenz Nro 17 Piso Primero Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/10/2020

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52494/20 v. 04/11/2020

REPUESTOS LEGITIMOS S.A.

CUIT 30-71625027-6. Por Asamblea General Ordinaria del 23-09-2020: a) Se acepta la renuncia de la Presidente Ramona Angélica Perez.- b) Se designa Directorio: Presidente: Walter Pablo Rey y Directora Suplente: Ana Karina Villalba; ambos con domicilio especial en De la Condición 1463, Parque Leloir, Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/09/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/11/2020 N° 52324/20 v. 04/11/2020

RG GROUP S.R.L.

Complementario de aviso publicado 16/10/2020 T147234/20. CUIT 30-70967299-8. Cesión de cuotas. Suscripción Juan Pablo Varela 20.900 cuotas, Dolores Felicitas Varela 1.100 cuotas; de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 01/10/2020

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52315/20 v. 04/11/2020

RINCON DE DON EUGENIO S.A.

CUIT 30-71084651-7, por asamblea del 20/10/2020 se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio: Presidente: Nathalie Pauline Yvonne Beaux de Grimal; Vicepresidenta: Gilberte Yvonne Andree Lovisi de Beaux; Directores Titulares: Margarita Melo de Vaquer, Nicolás Christophe Grimal, Juan Manuel Vaquer, Santiago Ignacio Angelillo, y Carlos María Brea; todos con domicilio constituido en Paraguay N° 1233, 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/10/2020

CARLOS MARIA BREA - T°: 31 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52337/20 v. 04/11/2020

RINCON DE SAN FRANCISCO S.A.

CUIT 30-71084661-4, por asamblea del 20/10/20 se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio: Presidente: Nathalie Pauline Yvonne Beaux de Grimal; Vicepresidenta: Gilberte Yvonne Andree Lovisi de Beaux; Directores Titulares: Margarita Melo de Vaquer, Nicolás Christophe Grimal, Juan Manuel Vaquer, Santiago Ignacio Angelillo, y Carlos María Brea; todos con domicilio constituido en Paraguay No 1233, 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/10/2020

CARLOS MARIA BREA - T°: 31 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52336/20 v. 04/11/2020

RINCON DEL PARANA S.A.

CUIT 30-61894080-9, por asamblea del 20/10/20 se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio: Presidente: Nathalie Pauline Yvonne Beaux de Grimal; Vicepresidenta: Gilberte Yvonne Andree Lovisi de Beaux; Directores Titulares: Margarita Melo de Vaquer, Nicolás Christophe Grimal, Juan Manuel Vaquer, Santiago Ignacio Angelillo, y Carlos María Brea; todos con domicilio constituido en Paraguay N° 1233, 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/10/2020

CARLOS MARIA BREA - T°: 31 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52349/20 v. 04/11/2020

RTS HOLDING ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-68731586-9 Por Acta de Reunión de Socios del 17/09/2020 se resolvió (i) aceptar la renuncia presentada por Carla Andrea Di Verniero a su cargo de Gerente; y (ii) designar al Sr. Mariano Vulcano Stolbizer como Gerente de la Sociedad. El gerente aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. L. N. Alem 1050, piso 13, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/09/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52716/20 v. 04/11/2020

SANTA MARÍA DE OLORON S.A.U.

30-71185278-2. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19/10/2020 se decidió por unanimidad recomponer el Directorio y fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, designando a la Srta. Inés María Mercedes Laffitte como Directora Titular y Presidente y a la Sra. Nora Hilda Guillamón de Laffitte como Directora Suplente. Se deja constancia que cesa en su cargo, por lo que se encuentra incapacitado para ejercer su cargo, el Sr. Pedro Alfredo Cayetano Laffitte. La Directora Titular y Directora Suplente constituyen domicilio especial en Juncal 1343, 7° A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19/10/2020

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52658/20 v. 04/11/2020

SARRASANI CIRCUS INTERNATIONAL S.A.

Sociedad sin CUIT. Publicación que se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Asamblea del 06/10/2020 designó directorio por dos años, vencimiento 06/10/2022 a Presidente Jorge Héctor Bernstein, argentino, 75 años, casado, arquitecto, DNI 4.522.426, CUIT 20-04522426-1, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3750, Piso 13°, CABA, y Director Suplente Mariano Demian Bernstein, argentino, 52 años, casado, empresario, DNI 20.225.541, CUIT 20-20225541-9, domicilio Av. Scalabrini Ortiz 3235, Piso 20° Dpto. A, CABA. Ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 4595, CABA, por vencimiento de mandatos de Presidente Jorge Héctor Bernstein y Director Suplente Mariano Demian Bernstein, ya identificados. Se fija nuevo domicilio de sede social en Av. Del Libertador 4595, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/10/2020.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52655/20 v. 04/11/2020

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-70792810-3. Se protocolizó la Reunión de Gerentes del 22/09/2020, que APROBÓ el cambio de sede legal a la Av. Corrientes 327, piso 3°, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52468/20 v. 04/11/2020

SOL DE TAURO S.A.

C.U.I.T. N° 30-71030299-1. Esc. 626 del 30/10/2020, Folio 2110, Registro Notarial 200 CABA se transcribió: Asamblea del 28/10/19 a foja 14 del Libro Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 08/2/08 N° 10871-08 y Acta Directorio del 28/10/19 a foja 48 Libro Directorio N° 1, rúbrica IGJ 08/02/08 N° 10869-08 surge: Directorio: Presidente: María Isolina Celeste. Vicepresidente: Mariano Héctor Morello. Titular: Diego Hernán Morello. Suplente: Giselle Estefanía Morello. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Víctor Martínez 1881 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 30/10/2020

facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52609/20 v. 04/11/2020

SWISS STEEL ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71600945-5. Por Asamblea del 22/10/2020, se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Thierry Jean-Denis Crémailh, Director Titular y Vicepresidente a Ezequiel Saenz, y Director Titular a Rubén Juan González, quienes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/10/2020

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52467/20 v. 04/11/2020

TAGGART S.R.L.

CUIT: 30-71534849-3. Por instrumento privado del 02/11/2020, renuncian al cargo de Gerente Carlos Arturo Gelatto y Alejandro Godoy Ortiz y se designa a Walter Ricardo Burgueño, DNI 14.259.147, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Los socios deciden cambiar la sede social a la calle Tucumán 1424, Piso 2, Departamento "E" CABA. - Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/11/2020

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52593/20 v. 04/11/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TANMAS S.A.

CUIT 30-71552818-1. Por escritura 96 del 30/10/2020 del Registro 66 de General San Martín se protocolizó Acta de Asamblea N°3 del 16/04/2020 donde se resolvió de forma unánime renovar autoridades: Presidente: Rodolfo Arturo Santangelo, constituyendo domicilio especial en O'Higgins 1357, Piso 10 C.A.B.A. y Director Suplente: Rubén Alfonso Gutiérrez, constituyendo domicilio especial en Virrey Loreto 2055, C.A.B.A., quienes aceptaron los cargos conferidos. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 66
CARLOS MARIA MORELLO - Notario - Nro. Carnet: 4417 Registro: 66047 Titular

e. 04/11/2020 N° 52335/20 v. 04/11/2020

TECNOLOGIA AUDIOVISUAL S.R.L.

CUIT 30-71204984-3. Escritura 17 del 29/01/2020, Folio 46, Registro Notarial 1213 CABA se resolvió: cambiar la sede social a la Avenida Dorrego N° 1551 departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 29/01/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52632/20 v. 04/11/2020

TIERRA TINTA S.A.

C.U.I.T. N° 30-71039868-9. Esc. 625 del 30/10/2020, Folio 2106, Registro Notarial 200 CABA se transcribió: Asamblea del 23/8/19 a foja 18-19 del Libro Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 30/4/08 N° 32763-08 y Acta Directorio del 23/8/19 a foja 41 Libro Directorio N° 1, rúbrica IGJ 30/4/08 N° 32762-08 surge: Directorio: Presidente: María Isolina Celeste. Vicepresidente: Mariano Héctor Morello. Titular: Diego Hernán Morello. Suplente: Giselle Estefanía Morello. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Santander 982 CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 30/10/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52643/20 v. 04/11/2020

TIVEY PARTNERS ARGENTINA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO del publicado en fecha 06/10/2020, N°44561/20. TIVEY PARTNERS ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-71677857-2. Por acta de Asamblea de 01/10/2020 se aceptó la renuncia del Presidente Mauricio Sebastián Marquez y del Director Suplente Mauro Exequiel Vicioso. Designa nuevo Directorio: Presidente David Esteban Martínez y Director Suplente Diego Matías Echeverría, fijan domicilio especial en sede social sita en Arribeños 3565, piso 1°, Departamento "B". CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/10/2020
pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52663/20 v. 04/11/2020

TRADY S.A.

CUIT 30-71577702-5 Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de junio de 2020 el Sr. José Teodoro Donoso Jara presentó la renuncia a su cargo de Director Suplente de la sociedad Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2020
osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52639/20 v. 04/11/2020

TRANS-VIC S.A.

TRANS-VIC S.A., CUIT. 30-71033617-9

Se hace saber que según escritura número 57 del 2/11/2020, F° 157, Reg .2110 CABA, se designó el Directorio: PRESIDENTE: Victor Hugo ARES.- DIRECTOR SUPLENTE: Abel Victor ARES, aceptando los cargos y ambos constituyeron domicilios especiales en Moreno 1270, 5° Piso, CABA.- Se autoriza a la Escribana Marcela Mariana BERNASCHINA en la escritura citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 2110

Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52387/20 v. 04/11/2020

TRANSCICLON S.A.

CUIT 30-66172583-0.- Por Esc. 27 del 29/10/2020 F° 73, Registro 1733 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/03/2020 en la cual se resolvió: 1) El directorio queda conformado: Presidente: Héctor GRAVINA, Director Suplente: Guillermo Enrique ZANERO FIDALGO, constituyen domicilio especial en la Avenida Córdoba 1335, 7° piso "C", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1733 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 1733

Ezequiel Nicolás O'Donnell - Matrícula: 4129 C.E.C.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52278/20 v. 04/11/2020

TRANSPORTES DOÑA RAMONA S.A.

CUIT: 30-71078109-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/09/2020 se comunica la renuncia del Director Suplente: Lucia Concepción Di Candia, reformulando los cargos y quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Salomón, Director Titular: Emmanuel Salomón y Director Suplente: Alejandro Salomón, todos constituyendo domicilio especial en Av. Acoyte 641 Piso 2 Dpto B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020

María Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/11/2020 N° 52664/20 v. 04/11/2020

TRES ARROYOS 2243 S.R.L.

CUIT 30-71676933-6 Por Escritura del 08/10/2020, renuncia al cargo de Gerente: Federico Faud Hezze y se designa nuevo Gerente a: Bilal Murad, con domicilio especial en Tres 2243 CABA. Bilal Murad suscribe 5.359.374 cuotas, valor nominal de \$ 1 y Gamal Murad suscribe 595.486 cuotas, valor nominal de \$ 1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 956

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/11/2020 N° 52697/20 v. 04/11/2020

TRES RINCONES S.A.

CUIT 30-61894677-7 Por Asamblea del 09/10/2019 se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio: Presidente: Nathalie Pauline Yvonne Beaux de Grimal; Vicepresidenta: Gilberte Yvonne Andree Lovisi de Beaux; Directores Titulares: Margarita Melo de Vaquer, Nicolás Christophe Grimal, Juan Manuel Vaquer, Santiago Ignacio Angelillo; Director Suplente: Carlos María Brea; todos con domicilio constituido en Paraguay N° 1233, 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 09/10/2019

CARLOS MARIA BREA - T°: 31 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52299/20 v. 04/11/2020

TRES RINCONES S.A.

CUIT 30-61894677-7, por asamblea del 20/10/2020 se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio: Presidente: Nathalie Pauline Yvonne Beaux de Grimal; Vicepresidenta: Gilberte Yvonne Andree Lovisi de Beaux; Directores Titulares: Margarita Melo de Vaquer, Nicolás Christophe Grimal, Juan Manuel Vaquer, Santiago Ignacio Angelillo, y Carlos María Brea; todos con domicilio constituido en Paraguay N° 1233, 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/10/2020

CARLOS MARIA BREA - T°: 31 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52300/20 v. 04/11/2020

UNIFRAX BRASIL LTDA

UNIFRAX BRASIL LTDA (CUIT 30-70789167-6) Se hace saber que por resolución de los socios de fecha 14 de mayo de 2020 han sido electos como representantes legales titulares los Sres: (i) Horacio Aurelio Gorosito, Argentino, DNI 4.134.959, con domicilio real en Acevedo 1301, Piso 1, Depto A, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; (ii) Julio Carlos Jardel, Argentino, DNI 5.220.960 con domicilio real en la calle Viamonte 1546, Piso 5, Depto 502, Ciudad de Buenos Aires; (iii) Juana Clelia Jardel, argentina, casada, DNI 3.406.119, con domicilio real en la calle Acevedo 1301, Piso 1, Depto A, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y como representante legal suplente el Sr. (iv) Enrique Francisco Jardel, DNI 8.275.398 con domicilio real en calle Larroque 759, Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que el nuevo mandato de los representantes legales comenzará a regir desde el 1 de Julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022. Los representantes legal titulares y su suplentes electos constituyeron domicilio especial en Viamonte N° 1546, 5° Piso, Oficina 6, CABA. Por otro lado, se hace saber que en igual resolución se concedió poder a favor de: (a) Sres. Enrique Francisco Jardel, DNI 8.275.398, Ariel Fernando Jardel, DNI 26.465.716 y Hugo Alberto Marchioni, DNI 10.129.816; y (b) Sres. Diego Guida, DNI 22.303.266 y Sandro Miguel Gomez, DNI 21.549.083 todos ellos para actuar por los intereses de la filial Argentina. El poder de las personas designadas en los puntos (a) y (b) precedente fue concedido hasta el 30 de junio de 2022. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/05/2020
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52726/20 v. 04/11/2020

VITTO Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT: 30-71629965-8. Por acta de reunión de socios del 02/10/2020, se aprobó la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Se designo liquidador a Raúl Alejandro Traverso DNI 16.557.269, con domicilio especial en Coronel Niceto Vega 5312, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/10/2020
María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52613/20 v. 04/11/2020

VOLPINI FRATELLI S.A.

CUIT 30-71553391-6. Por asamblea ordinaria del 9/07/2020 se designó Presidente a Rene Martin Concha Osorio y Director Suplente a Hernan Orlando Castroman, ambos con domicilio especial en Cerrito 1070 Piso 11 UF 136, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/07/2020
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52381/20 v. 04/11/2020

YILQUE S.A.

CUIT 30-61478433-0. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 21/10/2020, se procedió por unanimidad a designar y distribuir cargos en el Directorio por vencimiento de mandatos anteriores de Adelaida Elena Cíntolo (Presidente), Lautaro Manuel Cíntolo (Vicepresidente), María Cecilia Echeverría (Directora Suplente) y María Eugenia Cíntolo (Directora Suplente). La nueva composición es: Presidente: María Eugenia Cíntolo (DNI 22533434); Vicepresidente: Lautaro Manuel Cíntolo (DNI 18533819); Director titular: Juan Manuel Cíntolo (DNI 21843237); Director Suplente: Leonor Haydee Muniz (DNI 4269259). Todos constituyen domicilio especial en Av. Lope de Vega 1953, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por reunión de directorio del 22-10-2020 se resolvió cambiar la sede social al domicilio sito en Av. Lope de Vega 1953, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumentos privados Asamblea Ordinaria del 21/10/2020 y Reunión de Directorio del 22/10/2020
Emilio Orlando Manganiello - T°: 42 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52595/20 v. 04/11/2020

¡NOS RENOVAMOS!
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

 www.boletinoficial.gob.ar  

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21018823/1995, caratulada: "COHEN, ELENA S/INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Elena COHEN o Ana Elena Cohen la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Elena COHEN o Ana Elena Cohen (D.N.I. N° 987.843, C.I. 3.589.119, nacida en la C.A.B.A. el 2/7/1934, hija de Elías y de María SUEZ) ...II.- SOBRESER a la antes nombrada...IV. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Elena COHEN o Ana Elena Cohen...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 04/11/2020 N° 52308/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21000145/1960, caratulada: "EISENBER, JOSE S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jose EISENBER la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto del representante legal de Jose EISENBER....II.- SOBRESER al antes nombrado...IV. DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Jose EISENBER....Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 04/11/2020 N° 52339/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 -SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21003727/1969, caratulada: "PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar al representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A. la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto del representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A....II.- SOBRESER al antes nombrado...IV. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto del representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A....Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 04/11/2020 N° 52321/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José ISAAK (LE N° 7.610.888) que en los autos N° 22018554/1996 (EXPTE 60367 sorteo cámara), caratulada: "OVECO S.A.; ISAAK, JOSE S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José ISAAK (LE N° 7.610.888) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código

de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José ISAAK. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...”. Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52535/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Carlos Alberto LA FERRARO que en los autos N° 22000620/1999 (NRO. SORTEO EXPTE 733/99), caratulada: “LA FERRARO, Carlos Alberto S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 16 de octubre de 2020 se resolvió “...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Carlos Alberto LA FERRARO (C.I.P.F.A. N° 4.471.434) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Carlos Alberto LA FERRARO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...”. Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52587/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Francisco SALVADOR que en los autos N° 1734/2004, caratulada: “CARDOZO, Juan Carlos; SALVADOR, Francisco S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 20 de octubre de 2020 se resolvió “...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Francisco SALVADOR, respecto de quien se desconocen demás circunstancias personales y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Arts. 336 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (artículos 530 y concordantes del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Francisco SALVADOR. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y oportunamente publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...”. Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52565/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr Alberto Alemán, Secretaría N° 1 a cargo Mariano Conde, comunica por cinco días que en los autos N° 24209/2018 “SOUTH AMERICAN GREEN OIL S.A. s/quiebra” con fecha 09/03/2020 se ha decretado la quiebra de “SOUTH AMERICAN GREEN OIL S.A. CUIT 30-71206187-8”. El síndico designado es la contadora GRACIELA M LEMA DE MUIÑO, con domicilio en la calle Basualdo 1064 esta ciudad, teléfono móvil 1540524315, mail contables@infovia.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/12/2020 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 10/9/2020, de público acceso en el expediente EXP N° 24209/2018. que dice: III. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. corresponde que, a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos vericadorios a la dirección de e-mail que informe la sindicatura con todos los recaudos

previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del e-mail, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 Mega Bytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 01/03/2021 y el previsto por el art. 39 el día 19/04/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como también objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los tuvieren. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Buenos Aires, de noviembre de 2020. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 04/11/2020 N° 52496/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ HSBC BANK ARGENTINA S.A. S/ ORDINARIO Expte COM 13047/2018, causa iniciada el 13/6/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado compuesto por los usuarios, clientes y exclientes del banco demandado que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo previsto por la Com “A” 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia); Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia). FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 04/11/2020 N° 52442/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En COM 26082/2017. ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A. (CONTINUADORA DE QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.). s/ORDINARIO, causa iniciada el 7/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se, disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente” El colectivo involucrado está compuesto por los clientes (y eventualmente exclientes) de QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A. que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de sus productos por medios electrónicos sin su consentimiento durante el período comprendido entre el 22/06/2016 al 11/01/2018 y desde el 26/06/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) antes del dictado de sentencia, enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene Fiscalía N° 1 en Primera Instancia y Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia”. FEDERICO A. GÜERRI Juez

e. 04/11/2020 N° 52444/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “CONSTRUCCIONES SIN FRONTERAS S.A. S/QUIEBRA” (Expte. COM n° 23512/2019), que con fecha 15 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES SIN FRONTERAS S.A, CUIT 30-71564178-6, en la que se designó síndico a la contadora Miriam Graciela De Luca con domicilio en Viamonte 1785, piso 2°, oficina “201”, C.A.B.A., con horario de atención de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5 de abril de 2021 y 17 de mayo de 2021, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 04/11/2020 N° 52237/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 69 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n°69 sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 PB de esta ciudad, en los autos caratulados “MARTINEZ, DANIEL s/AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA” (EXPTE N° 33120/2020) se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Daniel Martínez por el plazo de 60 días para que comparezca en autos a estar a derecho. El presente debe publicarse en forma gratuita y por el termino de 3 días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 5to. de la ley 24.321. MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ. INTERINA Juez - MARIA LAURA PRADA ERRECART SECRETARIA

e. 04/11/2020 N° 52545/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
- SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, Secretaría N° 2, CITA Y EMPLAZA a Jorge Luis Vega Ramírez (nacido el 20/6/1990, peruano, hijo de José Luis y de Lourdes Ramírez), a fin que dentro del plazo de cinco días de cumplida la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, Secretaría N° 2, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín (PBA), en el horario de 7.30 a 13.30 horas. Ello, a fin de prestar declaración indagatoria con relación a una conducta que “prima facie” se califica como constitutiva del delito de encubrimiento (art. 277 del C.P.), bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (arts. 150 y 294 del CPPN)

EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 04/11/2020 N° 52724/20 v. 10/11/2020

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/10/2020	BEATRIZ IRENE VARELA	51058/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	30/10/2020	SYLVIA GISELDA LEIS	51679/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	30/10/2020	MARIA AMELIA SILVA SILVA	51875/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	30/10/2020	PABLO DAVID SOSA	51876/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/10/2020	IGLESIAS BEATRIZ TRINIDAD	51385/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/11/2020	CONSUELO INES GIGY	51937/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO MORENO	30/10/2020	ALICIA INÉS ESNAOLA	51738/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	30/10/2020	MIZRAHI SUSANA ALEGRE	51722/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	28/10/2020	SCHMITT CARLOS JORGE	51153/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	02/11/2020	ALVARO ELEUTERIO MARTIN Y HERRERO	51962/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/10/2020	HILDA SUSANA PEREZ	47831/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	02/11/2020	FELISA SPITALNIK Y DE SZACHNA TEPMAN	51972/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/10/2020	BEATRIZ LUISA CARPENTIERI	50522/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	26/10/2020	RAFFO MARÍA ANGÉLICA	50117/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	15/10/2020	JOSE LUIS SPATOCO	47251/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/11/2020	CARINA GABRIELA MAFONE	51978/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/11/2020	BIANCHI DI CARCANO NICOLAS JOSE	51974/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/11/2020	MARCOS HANDSZTOK	52236/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/10/2020	RAUL FELDMAN	51592/20
28	UNICA	ALICIA BEATRIZ ALVAREZ (JUEZ)	02/11/2020	LIDIA MARINELLI	52407/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/11/2020	ALEJANDRO JESÚS AUGUSTO SÁNCHEZ	52445/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/11/2020	MOLINA JUAN CLAUDIO	51931/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/10/2020	GUILLERMO LIBEDINSKY NAONE	48857/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	28/10/2020	FARIÑA JUAN ENRIQUE	50778/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	02/11/2020	PILAR ANTONIA FERRARA Y JOSE OSCAR MARCHESE	51975/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	02/11/2020	HECTOR OSVALDO ROMERO Y NORMA JUANA LASCANO	52150/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	21/10/2020	MARIA LUISA RUIZ	48770/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	19/10/2020	HORACIO HECTOR PESOA	47865/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/10/2020	JORGE OSVALDO MICELI Y MARIA ESTER POSTEL	51588/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/10/2020	QUINTELA MARIA TERESA Y SANDOVAL JUAN HORACIO	50398/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	02/11/2020	CARLOS HUGO LÓPEZ Y MARTA DORA ARISMENDI	51984/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	30/10/2020	EDGARDO RAÚL LERNER Y GEORGINA LELIA ALMADA	51693/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	30/10/2020	ADELAIDA ORTIZ	51696/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	10/03/2020	ANA LIA DINGIANA	13259/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	29/10/2020	YOLANDA INES VERON	51383/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	30/10/2020	TRENTINA HELGA MARIA	51643/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/10/2020	COSENTINO LILIANA RAQUEL	51820/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	02/09/2020	JULIO MENENDEZ LAFUENTE Y MARIA RODRIGUEZ AGUDIN	36293/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	21/10/2020	ADELA ANA FERNANDEZ	48781/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	06/10/2020	BEATRIZ ANGELICA MONTARCE	45060/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	30/09/2020	NATALIO DE LUCA	43311/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	27/10/2020	JORGE ANTONIO JACINTO NÓBILE Y BEATRIZ CARMEN LÓPEZ GIAMMONA	50363/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	30/10/2020	JULIO CÉSAR ZAMBRANO NOVOA	51828/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	30/10/2020	MARCELO OMAR MERELLO	51593/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/11/2020	ROMÁN AGUSTÍN BURGOS	51985/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/11/2020	PRÁXEDES FELISA ARBELOA	51988/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/10/2020	TORIBIO EDITH NORMA	48027/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/11/2020	OSCAR RICARDO FRESNO	52377/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/11/2020	ALBERTO RAÚL GARCÍA	52386/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	31/10/2020	DELUCA SANTIAGO CARLOS	51921/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/10/2020	LASRY PATRICIA	50371/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	24/10/2020	ARCHIDIACONO JOSE ANDRES	49947/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/10/2020	RAUL GONZALEZ LLAMAZARES Y ELSA BEATRIZ FUMAGALLI	50916/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	30/10/2020	CARLOS ENRIQUE CARUS	51632/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/11/2020	RODOLFO ANGEL VIGANI	52042/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/11/2020	OSVALDO CESAR FERRARI	52048/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/11/2020	MARIA CRISTINA PALAVERCICH	52052/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/11/2020	RAUL DELFOR RODRIGUEZ	52053/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	02/11/2020	ARTURO EMILIO ROJAS VERA	52227/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	23/10/2020	ROBERTO CARLOS SANCHEZ	49591/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/10/2020	MAGARIÑOS JOSÉ MARIO	50405/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	30/10/2020	TAVAROZZI ANTONIO	51578/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	30/10/2020	LAMONICA JOSE ANTONIO	51580/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	30/10/2020	DEL VALLE JULIO	51795/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	03/11/2020	CONSUELO ALONSO	52538/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/11/2020	HAGOTZIAN MARÍA Y HAGOTZIAN MARÍA	51950/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	28/10/2020	PALACIO LEONOR ELISA	51004/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	30/10/2020	PABLO LEONARDO FERNANDEZ	51664/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/10/2020	SILVIA ESTER FARFAN Y JOSÉ ANTONIO LUIS GONZÁLEZ	51487/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/10/2020	MARIA ANGELICA KEXEL	50121/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	29/10/2020	SILVEIRA SILVESTRE OSVALDO	51285/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	29/10/2020	DANIEL OSVALDO ROCINO	51326/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	22/10/2020	SALOMON DRUKIER	49581/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	27/10/2020	LEPESHKINA ELENA	50650/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/10/2020	MARÍA LUISA BERUSCHI	47073/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/11/2020	JULIA SLEME	51923/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/10/2020	HAYDEÉ NOEMÍ CAMBIASSO	50768/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	02/11/2020	JUAN DEMETRIO AQUINO	52186/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	02/11/2020	ANTONIO FALDUTO	52196/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	20/10/2020	ROBERTO URFINI	48400/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	21/10/2020	SERPE MARTIN GABRIEL	48775/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	02/11/2020	LEONE JULIO ENRIQUE Y CALDI ANA MARÍA DORA	52130/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/11/2020	ENRIQUE MAURICIO ALEJANDRO BARDET	51935/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	02/11/2020	ELVIRA JORGE CALIXTO	51973/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/11/2020	CARLOS MANZANARES ARANDA	52016/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	27/10/2020	DANIEL OMAR ROSALES	50424/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/11/2020	MIRTA NOEMI ROJAS	51998/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORRENEA	30/10/2020	CRISTIAN PAOLO PERRONE	51573/20
107	UNICA	OSVALDO LABLANCA IGLESIAS	28/10/2020	CULLEN CRISOL JOSE MARIA	51131/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	29/10/2020	MARGARITA INES GARCIA	51519/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/10/2020	JOSE ANTONIO TROYA	50859/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/12/2019	LIDIA HEINZE Y LIDIA VICTORIA MERCEDES ABAD	96162/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	02/11/2020	MARIA TERESA KROELINGER	52367/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/11/2020	CIGNACCO HECTOR FABIO	52128/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/11/2020	MAMANI CARITA ELEUTERIO	51971/20
110	UNICA	MARÍA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	21/10/2020	MIGNOGNA MIGUEL	48798/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	21/10/2020	PALMA DI SIENA	48801/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	21/10/2020	JOSE RAFAEL MIGNOGNA	48802/20

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

ARSA Antonio Romano S.A. 30-51188447-7 - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, de conformidad con lo previsto por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 2) Consideración del resultado del ejercicio y asignación de los honorarios al Directorio y al Síndico. 3) Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y su elección por el término de tres ejercicios. 4) Elección del Síndico Titular y Suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 16 de Noviembre 2020, inclusive cursando tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla ARSA@santamarina.com.ar., indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) . La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta 486 de fecha 13/11/2017 ANA MARIA ROMANO - Presidente

e. 30/10/2020 Nº 51091/20 v. 05/11/2020

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se convoca Asamblea Gral Ordinaria el 27/11/2020, 12 Hs. en 1º Convocatoria y 13 Hs. en 2º Convocatoria, en Avda. Córdoba 1417, Piso 7º, Of B, CABA; Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Gestión del Directorio. 5) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 6) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2º párrafo, Ley 19550 y sus modificaciones. Asimismo se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias en la fecha de la Asamblea que se convoca, y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020, a través de la plataforma digital "ZOOM". Los accionistas que así lo requieran podrán solicitar el acceso a: fer_gangemi@hotmail.com.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N 18 DE FECHA 10/05/2018 Jorge Anibal Gangemi - Presidente

e. 02/11/2020 Nº 51770/20 v. 06/11/2020

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

30541138249- Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará a distancia mediante la plataforma digital ZOOM, de conformidad con las pautas establecidas por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 17 de noviembre de 2020 a las 14 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el mismo día a las 15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de las pautas establecidas por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia.
- 2) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de Asamblea, conforme lo previsto en el inciso 6° del artículo 84 de la Resolución General N° 7/2015 modificado por el artículo 1 de la Resolución General N° 11/2020, ambas de la Inspección General de Justicia.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo quinto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2020.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 5) Remuneración del Directorio y del Síndico, en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.
- 6) Consideración de los resultados del ejercicio y de las Reservas constituidas.
- 7) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse el punto 6° del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quintuplo.
- 8) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU N° 297/2020 y sucesivas prórrogas, los accionistas podrán asistir por Video Conferencia a cuyo fin la sociedad informara a través del correo electrónico administración@alzagaunzue.com, a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2020.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 491 de fecha 7/11/2019 Ignacio Gomez Alzaga - Presidente
e. 02/11/2020 N° 51717/20 v. 06/11/2020

ARGENFRUT S.A.

CUIT 30-59692287-9, IGJ N° 163910 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 2020, a las 8 hs. en 1era. convocatoria y a las 9 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 3169 piso 1° CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31-12-2019;
- 4) Designación del Directorio de la firma por el término de dos años;
- 5) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/8/2018 Ernesto Manuel Casal - Síndico

e. 29/10/2020 N° 50995/20 v. 04/11/2020

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A., CUIT 30-58038493-1 para el día 17 de noviembre de 2020 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Trafal 3774, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideracion de la instalacion del taller mecanico. 2) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta directorio ambas de fecha 14/5/2019 Rosa Teresa Rombola - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50740/20 v. 04/11/2020

CAMPOS DEL PILAR S.A.

30-61832040-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20/11/2020, a las 15 hs, en primera convocatoria y 16 hs. En segunda a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Pte. J. E. Uriburu 754 Piso 7° 701 C.A.B.A., lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de un Presidente para dirigir la Asamblea, 2) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Orden del Día 3) Razones de la convocatoria de la Asamblea del Ejercicio fuera del término Legal. 4) Consideración de la documentación a la que

se refiere el art. 234 inc. 1 de La Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social regular al 31 de diciembre de 2019. 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Notas:

(1) En función de lo previsto por el D.N.U. Nº 297/2020 y complementarios, mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria), según corresponda, hasta el 18/11/2020 al correo electrónico: ldeseta@orlandobursatil.com En el caso de tratarse de un apoderado deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras via link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su conformidad con la nota (1). El sistema permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por todos los participantes de la asamblea a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado en el punto (1)

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 4/7/2018 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 03/11/2020 Nº 52095/20 v. 09/11/2020

CAPILATIS S.A.

CUIT 30-60466598-8. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto Nº 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 3º Consideración de la gestión del Directorio. 4º Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 de la Ley Nº 19.550. 5º Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020 y su distribución. 6º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de dos ejercicios. 7º Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico estudiofernandez@proinet.com.ar Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas Nº 37 de fecha 13/11/2018. Federico Luis Cavallo Muradas- Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 13/11/2018 federico luis cavallo muradas - Presidente

e. 02/11/2020 Nº 51484/20 v. 06/11/2020

CONCANOR S.A.

CONCANOR S.A.

IGJ 1527042 CUIT: 30-64037008-0. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 11.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los

resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 jose luis menendez - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52084/20 v. 09/11/2020

CONCESIONARIO VIAL DEL SUR S.A.

CUIT 33-64016829-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 27/11/2020 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio N° 30 cerrado el 30/06/2020. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30/06/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/06/2020. 5) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Designación del Presidente. 6) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50853/20 v. 04/11/2020

COVICENTRO S.A.

COVICENTRO S.A.

IGJ 1526562 CUIT: 33-64032478-9. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 9.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs. Sociedad comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550. Designado por instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2014 José Luis Menéndez Presidente designado según instrumento privado acta de directorio N° 380 de fecha 17/09/2014 José Luis Menéndez – Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 jose luis menendez - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52159/20 v. 09/11/2020

COVINORTE S.A.

COVINORTE S.A.

IGJ 1526561 CUIT: 30-64032515-8. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 10.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 luis rizzo - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52070/20 v. 09/11/2020

DANO S.A.

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CUIT 30-58028522-4 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2020 a las 15:00 horas (Argentina) en primera convocatoria, y a las 16:00 horas (Argentina) en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 765 556 224, Contraseña WCGpD9, la cual será creada por la usuaria Agostina María Portugués, correo electrónico aportugues@danodafu.com, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Ratificación del medio audiovisual elegido. 2.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Directorio y Asambleas Nro1 rubricado el 22 de Abril de 1986 bajo el N° 08339 Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: deberá comunicarse asistencia antes del día 13 de Noviembre de 2020 al correo electrónico dportugues@danodafu.com, del Presidente, (designado según Instrumento privado inscripto en la IGJ el 21 de Septiembre de 2018 bajo el N° 17937 del Libro 91 de Sociedades por Acciones), indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía. 3.- Motivos de la realización de la asamblea fuera de término y de la aprobación extemporánea del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración del Balance General y la Memoria por el Ejercicio Social Nro. 43 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 6.- Remuneración al Directorio y la Sindicatura. 7.- Asignación de resultados acumulados conforme el Balance General tratado y aprobado en el punto 4 anterior. Distribución de dividendos. 8.- Modificación de los artículos primero, cuarto, quinto, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero del Estatuto Social. 9.- Autorización del Presidente para elevar a Escritura Pública la Asamblea objeto del presente Orden del Día y 10.- Autorizaciones para las inscripciones de las decisiones adoptadas por la asamblea.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado ACTA directorio de fecha 24/6/2019 Daniel Osvaldo Portugues - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51409/20 v. 05/11/2020

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.

CUIT 30.56471601.0 Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Noviembre de 2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 h s. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art.

234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 38 DE FECHA 13/2/2020 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51046/20 v. 05/11/2020

FAPROMED S.A.

FAPROMED SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-60595151-8 CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 17 de Noviembre de 2020 a las 12:00 hs, en la sede social, calle Gral. Manuel A. Rodriguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Segundo: Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Tercero: Consideración y destino de los Resultados del ejercicio. Cuarto: Análisis de la gestión del Directorio. Quinto: Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo. Sexto: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 3/12/2018 Carlos Luis Gustavo Fevre - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51674/20 v. 06/11/2020

HEINLEIN FOODS S.A.

CUIT 30-71631527-0. HEINLEIN FOODS SA. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 del mes de noviembre de 2020, en primera y segunda convocatoria a las 15.00 y 16.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de encontrarse vigente el Decreto 297/20, autorización al Sr. Presidente para suscriba el acta transcrita conforme RG 11/2019, 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, 3) Aprobación de la gestión del Directorio, 4) Distribución de utilidades, 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización. De mantener vigencia las restricciones conforme DNU 297/2020 y sus prórrogas, la asamblea se realizará conf. Res IGJ 11/2020, por videoconferencia, la cual será grabada y conservada en medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia en plazo legal, a la casilla de correo asambleas@gruppeheinlein.com, en respuesta a dicha comunicación se informará la plataforma digital, el link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de asistir por medio de apoderados, deberán remitir instrumento habilitante 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de efectuarlas correspondientes diligencias.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 713 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 613 federico eduardo martina - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51575/20 v. 06/11/2020

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CUIT: 30-50548626-5. Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2020 a las 11.00 horas en primer convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio conforme Res. IGJ N° 11/2020, a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET, que será grabada y conservada por medios digitales, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la convocatoria tardía; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020; 5) Consideración de gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración del Directorio; 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura; 8) Consideración de la remuneración de la Sindicatura; 9) Elección del Síndico Titular y Suplente. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla marmani@estudionissen.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta de dicha comunicación y a la misma dirección de

correo, se informará el link y modo de acceso al sistema para participar en la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: marmani@estudionissen.com.ar o retirarlos de manera presencial por la calle Rodríguez Peña 645 CABA de 10 a 17 horas de lunes a viernes.

Designado según instrumento privado acta directorio 230 de fecha 7/8/2018 ANGEL AMADO SABIO - Presidente
e. 02/11/2020 N° 51779/20 v. 06/11/2020

LAUDA TEXTIL S.A.

30-51549369-3. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 2020 en la sede social de Echenagucía 146, CABA o mediante la plataforma digital que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: autorización al sr. presidente para que confeccione el registro de asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. 3º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de resultados; evolución del patrimonio neto; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, incluso en exceso de lo establecido por el art. 261 LGS. 7º) Consideración de la remuneración de la sindicatura. 8º) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el Sr. José Gómez y de su gestión como síndico titular de la sociedad hasta la fecha de su renuncia. 9º) Designación de un nuevo síndico titular en reemplazo del síndico renunciante para el período en curso. Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucía 146, CABA o enviarlos por email a la casilla de correo electrónico paul@medias-stylo.com, dentro del horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas hasta el día 19 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas. Se ruega a los señores Accionistas o sus representantes presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes en caso de corresponder, y firmar el libro de Registro de Asistencia de Accionistas. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 5/2/2020 pablo gustavo lauda - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51355/20 v. 05/11/2020

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

CUIT: 30-50139095-6 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Noviembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Anchoris 273, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA - 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Distribución de las utilidades del Ejercicio por un valor total neto de \$ 32.767.735 (Treinta y dos millones setecientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos), según el siguiente detalle: a) Reintegro de Reserva Legal: \$ 10.387.514 - b) Constitución de Reserva Legal (5% de la Utilidad Neta del Ejercicio) por \$ 1.638.387 - c) Constitución de una Reserva Facultativa para Reequipamiento Técnico y Financiación de Operaciones Societarias por \$ 12.445.100 - d) Dividendo en efectivo por el 40% de la Utilidad realizable por \$ 8.296.734, pagaderos según el siguiente cronograma: 1ª cuota el 10 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 1.382.789.- 2ª cuota el 11 de enero de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 3ª cuota el 11 de febrero de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 4ª cuota el 11 de marzo de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 5ª cuota el 12 de abril de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 6ª cuota el 10 de mayo de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 7) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables del Ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2022. 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio Nro. 63 iniciado el 1ro. de julio de 2020. 10) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 63 iniciado

el 1ro. de julio de 2020. 11) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 62 cerrado el 30 de junio de 2020. Se hace presente que, de acuerdo al art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta el día 24 de noviembre de 2020, en la sede social de la empresa, calle Anchoris N° 273, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Asimismo, quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán acompañar el certificado de depósito correspondiente dentro del mismo plazo. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 671 de fecha 26/10/2018 Guillermo Saul Bianchi - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51810/20 v. 06/11/2020

LOS GROBO S.G.R.

30-70874177-5 LOS GROBO S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de LOS GROBO S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes N° 123, 8vo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante el sistema Microsoft Teams® (la "Asamblea"), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la declinación del Sr. Gonzalo Matías Ricci a su designación en el cargo de Consejero Titular.
3. Consideración de la renuncia de los Sres. (i) Gustavo Fabián Grobocopatel a su cargo de Consejero Titular y Presidente del Consejo de Administración, (ii) Matilde Karina Grobocopatel a su cargo de Consejera Titular y Presidente Interina del Consejo de Administración (designada originalmente por la asamblea de accionistas como Consejera Suplente), y (iii) Maximiliano Altschuller a su cargo de Consejero Titular y Vicepresidente Interino del Consejo de Administración (designado originalmente por la asamblea de accionistas como Consejero Suplente). Consideración de su gestión y honorarios.
4. Consideración de la renuncia del Sr. Carlos Sebastian Marques a su cargo de Consejero Titular del Consejo de Administración. Consideración de su gestión y honorarios.
5. Designación de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes del Consejo de Administración que reemplazarán en sus cargos a los Sres. Gustavo Fabián Grobocopatel, Gonzalo Matías Ricci, Matilde Karina Grobocopatel y, Maximiliano Altschuller, todos por las acciones de clase B.
6. Designación de un (1) miembro titular del Consejo de Administración que reemplazará en su cargo al Sr. Carlos Sebastian Marques, por las acciones de clase A.
7. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: En caso de que la reunión no pueda realizarse de manera presencial en razón del "aislamiento social preventivo y obligatorio" dispuesto por el DNU N° 297/2020 y sus complementarios (ASPO), y aún en el supuesto de mantenerse una prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 24 de noviembre de 2020 inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes N° 123, 8vo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el supuesto de mantenerse vigente el ASPO, a la dirección de correo electrónico agustina.castellani@losgrobo.com. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el ASPO) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, el link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto Social.

Por último, el Sr. Atschuller deja expresa constancia de que el sistema Microsoft Teams®, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto.

Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Designado según instrumento privado acta consejo de fecha 15/10/2020 maximiliano altschuller - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/11/2020 N° 52122/20 v. 09/11/2020

MADERO WALK EVENTOS S.A.

C.U.I.T. N° 30-71112212-1. Convócase a los Sres. Accionistas de MADERO WALK EVENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Suipacha 1111, piso 17, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de noviembre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/19. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Determinación de los honorarios de los Directores. 6) Determinación del destino de las utilidades y tratamiento de resultados no asignados. Consideración de la constitución o incremento de reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Autorizaciones. En caso que, a la fecha de la Asamblea, subsistan limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: a) que la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los mismos en la sede social, Esmeralda 77 piso 3 Of. A, dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. b) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar (mail de contacto para la Asamblea). Al comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo para participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/6/2019 ricardo jorge lopez naon - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51440/20 v. 05/11/2020

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-63812473-0. Convocase a los señores accionistas de Martindale Norte Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19/11/2020, a las 09:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencias Zoom, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Consideración de la firma del Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la renuncia a percibir honorarios comunicada por los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio 2020/2021 y autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Consideración de la cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 1 de noviembre de 2018. Consideración de la Cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 2019 y en consecuencia, fijación de un nuevo número de miembros suplentes y su elección; 6) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres ejercicios sociales; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Consideración de la reforma de los artículos 10 y 14 del estatuto, referidos al funcionamiento del directorio y a la celebración de las asambleas, respectivamente, a efectos de prever la posibilidad de mantener reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 modificatoria el art 84 de la Res 7/2015; y 10) Otorgamiento de autorizaciones." Nota: Se comunica los Señores Accionistas que la Asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ No. 11/2020 y en consecuencia se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por plataforma ZOOM, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia.

Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 14 de noviembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, indicando su correo electrónico constituido al efecto. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 11 de noviembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Se aclara que los puntos 3, 9 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/11/2019 Martin Socas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51541/20 v. 06/11/2020

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-63885820-3. Convocase a los señores accionistas de Martindale Sur Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19/11/2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencias Zoom, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Consideración de la firma del Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la renuncia a percibir honorarios comunicada por los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio 2020/2021 y autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Consideración de la cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 2019 y, en consecuencia, fijación de un nuevo número de miembros suplentes y su elección; 6) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres ejercicios sociales; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Consideración de la reforma de los artículos 10 y 14 del estatuto, referidos al funcionamiento del directorio y a la celebración de las asambleas, respectivamente, a efectos de prever la posibilidad de mantener reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 modificatoria el art 84 de la Res 7/2015; y 10) Otorgamiento de autorizaciones.". Nota: Se comunica los Señores Accionistas que la Asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ No. 11/2020 y en consecuencia se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por plataforma ZOOM, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 14 de noviembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, indicando su correo electrónico constituido al efecto. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 11 de noviembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Se aclara que los puntos 3, 9 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/11/2019 Martin Socas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51543/20 v. 06/11/2020

NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT N° 30-70812715-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Noviembre de 2020 a las 10.30 hs., en el domicilio sito en Av. Leandro N. Alem 986 – piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del día 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los Resultados Acumulados; Absorción de los resultados no asignados. 4) Aprobación de la gestión de los Directores e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio; 6) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Ratificación y designación del Director independiente; 8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 9) Incorporación de rama Automotores. Capital requerido; 10) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19550.

Designado según instrumento publica 68 de fecha 16/10/2019 reg 272 Aldo Alberto Alvarez - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51714/20 v. 06/11/2020

PALDAC S.A.

C.U.I.T. 30-68304331-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. a celebrarse el día 19 de noviembre de 2020, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2019. Destino de los Resultados. 4) Consideración de los Honorarios del Directorio. 5) Consideración de medidas económicas a fin de salvaguardar la conservación de la sociedad. 6) Capitalización de la cuenta ajuste de capital en \$ 1.235.694,80, Reserva legal en \$ 291.186,68, Reserva facultativa en \$ 230.469,95 y Resultados no asignados en \$ 7.654.198,98. Emisión acciones liberadas. Aumento de Capital por la suma de \$ 3.800.000. Prima de Emisión. Reforma del Artículo 4 de los estatutos sociales. 7) Venta del Inmueble Autorizaciones. Disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de liquidador. 8) Consideración de la renuncia del Directorio en funciones. Fijación del número y elección de los Directores. 9) Autorizaciones. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia, que será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo: secretaria@mattaytrejo.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 5 días de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: secretaria@mattaytrejo.com. Caso contrario la asamblea se realizará presencial

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/04/2016 SUSANA PRADA ESTEVEZ - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50896/20 v. 04/11/2020

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

30-53766630-3 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio nro. 41 finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo notas, planillas anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3ro) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 6to) Aceptación de la renuncia de los Directores en ejercicio y designación de los mismos por un nuevo período estatutario. 7mo) Autorizaciones. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2019 Marcelo Jorge Compagno Zoan - Presidente

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 4/6/2019 Marcelo jorge Compagno Zoan - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50816/20 v. 04/11/2020

QUIMARCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

QUIMARCO S.A.I. y C. 30-50339310-3 CONVOCATORIA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2020, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en Sarmiento 246 - 6° - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°- Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea. 2°-Subsanación de la Asamblea Ordinaria y extraordinaria de 2 de Enero de 2020. 3° -Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-20. 4 °-Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5°- Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550. 6°-Autorización para inscripción. EL DIRECTORIO. NOTA: 1.- Al tratar el punto 2° la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria. 2.- Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea. Pedro A. Henseler. Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de accionista N° 469 y acta de directorio N° 470 ambas de fecha 25/9/2017 Pedro Alejandro Henseler - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50815/20 v. 04/11/2020

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-69614431-8. AVISO COMPLEMENTARIO. El presente es complementario del aviso B.O.R.A. N° 49325/20 publicado el 23 de octubre de 2020 al 29 de octubre de 2020, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 21 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires (la "Asamblea"). Se comunica a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que lo prorrogaran y que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Resolución gral N° 11/2020 de la I.G.J, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos, mediante la plataforma ZOOM que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital la que se pone a disposición de cualquier socio que la solicite. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico stsasamblea@gmail.com. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se le enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación para considerar estará a disposición de los accionistas, para su mayor comodidad y con la antelación debida, en la oficina de administración del country, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, P.B.A. y asimismo podrá ser remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten a cuyo fin deberán cursar correo electrónico a la dirección de e mail consignada en esta publicación. La reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y será suscripta por el presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2019 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50908/20 v. 04/11/2020

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A.S.I.P.S.A.

Se convoca a Accionistas de la Sociedad CUIT 30-67785423-1 a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 16.11.2020, 12hs. en 1° convocatoria, y 13hs. en 2° convocatoria en Av. Julio ROCA n°610 piso 7, CABA. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I ley 19.550, memoria, informe de sindico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del Directorio y de los miembros de la Sindicatura. Fijación del término de sus mandatos. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su caso, desafectación parcial o total. 6) Análisis del negocio societario, emprendimientos e inversiones. Aprobación; 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2020 carlos alberto massa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/10/2020 N° 51035/20 v. 05/11/2020

SIP PILOTAJE Y PRACTICAJE S.A.

Se convoca a Accionistas de la Sociedad CUIT 30-71149609-9 a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 16.11.2020, 16hs en 1° convocatoria, y 17hs en 2° convocatoria en Honduras 5713 caba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe de Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del Directorio. Fijación del término de su mandato. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su caso, desafectación parcial o total. 6) Análisis del negocio societario, emprendimientos, e inversiones realizadas. Aprobación; 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/5/2018 carlos alberto massa - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51037/20 v. 05/11/2020

TEXAPETROL S.A.

TEXAPETROL S.A. CUIT 30-65899784-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2020 a las 10:00 hs. y 11:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en la sede social de Andalgalá 1321 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el 30 de Junio de 2020; 4) Fijación de la remuneración del Directorio; 5) Asignación de los resultados; 6) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por el DNU 297/2020 o normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 11/11/2020 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico texapetrol@speedy.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea 17/11/2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/5/2018 Eduardo Fabian BOBBONI - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51673/20 v. 06/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. AVISO DE SUSCRIPCIÓN. En virtud de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 14/10/29, que resolvió aumentar el capital social de la Sociedad mediante la (i) capitalización de cuentas del patrimonio neto por la suma de \$ 1.192.950 y (ii) mediante la emisión de 450.000 nuevas acciones ordinarias, de VN \$ 1 cada una y 5 votos por acción, con una prima de emisión de \$ 54,55. Se ofrece, consecuentemente, entre la totalidad de los accionistas, la posibilidad de suscripción sobre un total de 450.000 acciones, a valor \$ 55,55 cada una, de acuerdo con las siguientes reglas: (i) Los accionistas titulares de acciones tienen derecho de preferencia a la suscripción, sobre las acciones mencionadas; y derecho de acrecer, en proporción a las acciones que hayan suscripto en razón de este aumento. El derecho de acrecer sólo podrá ser ejercido por los accionistas que hubiesen ejercitado integralmente su derecho de preferencia. (ii) El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse dentro de los treinta días corridos, contados a partir del siguiente día al de la última publicación legal del llamado a suscripción. (iii) La voluntad irrevocable de acrecer deberá manifestarse al tiempo del ejercicio del derecho de preferencia; (iv) Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, y la manifestación de la voluntad irrevocable de acrecer, el Directorio, en su primera reunión inmediata a celebrarse dentro del décimo día hábil al cierre de dicho plazo, adjudicará las acciones que respectivamente correspondan a los accionistas que hubiesen ejercitado integralmente su derecho de preferencia y hubiesen manifestado su voluntad de acrecer, con aplicación para ello de las reglas que anteceden. En caso que en razón del principio de proporcionalidad diese por resultado fracciones menores a una acción, ésta será adjudicada al que tuviese un porcentual decimal superior a los efectos de su derecho. (v) La integración de las acciones a suscribirse en razón de los ejercicios de preferencia y acrecer, deberá cumplirse mediante el pago en efectivo del 25% de su importe dentro de los 30 días de adjudicadas las acciones conforme el mecanismo establecido en el punto (iv) y el saldo dentro de los dos años. La manifestación de la voluntad de acrecer obliga, a quien la haya emitido, a integrar hasta el total de las acciones a las que refirió su voluntad y que le hayan sido adjudicadas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/7/2017 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52157/20 v. 05/11/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 21 de octubre de 2020, en el marco de la causa N° 88621/2019 caratulada "Perez Jorge Antonio s/ robo" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 21 de octubre de 2020.- I. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de las sucesivas diligencias que, pese al empeño desarrollado, revelan la imposibilidad de dar hasta el momento con el imputado Jorge Antonio Pérez, para notificarlo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Pérez, teniendo en cuenta que en su comparecencia en sede judicial dijo encontrarse en situación de calle, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. Ello por cuanto si bien obran constancias de su conocimiento de la presente causa, no así de su convocatoria a prestar declaración indagatoria y, por otra parte, el pronóstico de pena en las presentes actuaciones podría ser de ejecución condicional (atento a la calificación legal que correspondería otorgar al hecho investigado), por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Jorge Antonio Pérez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia..." Fdo.: PRS Diego J. Slupski -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Diego J. Slupski Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 29/10/2020 N° 50739/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, sito en la calle Montevideo 546, piso 4° CABA, comunica por cinco (5) días que en fecha 07/10/2020, se dispuso el nuevo cronograma de fechas en el concurso preventivo de 'KONIGS BLAU S.A s/ CONCURSO PREVENTIVO' Expte. 27019/2019, CUIT 30-71153115-3, domiciliada en la calle Perú 869, Piso 1, Dpto. D, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Manteniendo al Síndico designado Marisa Laura Rodríguez, con domicilio en Av. Sáenz 1204, piso 3, depto. A, de esta ciudad, CUIT 27182099940, N° de Cuenta 074-364599/2, CBU 0720074888000036459922, Banco Santander Río, Teléfono N° 4371-2243 /7708, correo electrónico marisarodr@yahoo.com.ar ante el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 02/12/2020.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 22/02/2021 y 08/04/2021 respectivamente. Resolución art. 36 el día 08/03/2021. Propuesta del art. 41 el día 22/03/2021. Resolución art. 42 el día 06/05/2021. Propuesta del art. 43 el día 01/09/2021. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 22/09/2021 a las 10.00 hs. Vencimiento de período de exclusividad el día 29/09/2021. Buenos Aires, Octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 03/11/2020 N° 50415/20 v. 09/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 37 de fecha 28 de julio de 2020, en la causa N° FCT 4181/2017/TO1

caratulado: “BENITEZ, MARIO GONZALO RAMÓN Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, con relación MARIO GONZALO RAMÓN, BENITEZ, DNI N° 29.844.371, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de julio de 1983 en la ciudad de Corrientes, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, de ocupación empleado municipal, domiciliado en calle Chile y Buenos Aires departamento de Empedrado provincia de Corrientes; hijo de Lucia Ramona Segovia y de Carlos Benítez, la que dispone: “SENTENCIA N° 37. CORRIENTES, 28 de julio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a MARIO GONZALO RAMON BENITEZ, DNI N° 29.844.371, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedare firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en modalidad de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. Ramón Delgado - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 30/10/2020 N° 51329/20 v. 05/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 50 de fecha 30 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: “LÓPEZ CARBALLO, JAVIER Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY23.737 (ART. 5 INC. C.) ” respecto de JAVIER LOPEZ CARBALLO, paraguayo, cédula de Identidad Paraguaya N° 5.410.413, de 33 años de edad, nacido el 10 de julio de 1985 en Doctor Juan León Mayorquin, Encarnación, República del Paraguay, de estado civil soltero, de profesión u ocupación comerciante, domiciliado en calle sin nombre, a diez cuadras de la costanera, de la ciudad de su nacimiento; es hijo de Carlos Antonio López y de Marcela Carballo Ortigoza; Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo. 2°) CONDENAR a JAVIER LOPEZ CARBALLO, Cédula de Identificación Paraguaya N° 5.410.413, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. Del CPPN); Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N) 2°) CONDENAR a Julio César Sosa, DNI N° 28.181.915 y a Víctor Napoleón Eloy Aires DNI N° 29.240.963 cuyos demás datos de identidad son de figuración en autos, como autores penalmente responsables del delito previsto y reprimido en el art. 7 de la Ley 23.737, a la pena de OCHO (8) AÑOS de prisión, multa del mínimo legal, más accesorias legales y costas. (arts. 12, 40, y 41 del Código Pena, y art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR - FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/10/2020 N° 50911/20 v. 04/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1

EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1, CON DOMICILIO EN AV. COMODORO PY 2002, PISO 6°, CITA A DANIEL ALEJANDRO IGLESIAS (DNI 24.822.973) A LA AUDIENCIA DE VISU FIJADA PARA EL DÍA 2/12/2020 A LAS 10.00 HORAS EN EL MARCO DE LA CAUSA CPE NRO. 591/2015/TO1 CARATULADA “GONZALEZ LUCAS MATIAS JESUS Y OTROS S/ INF. LEY 22415” QUE SE CELEBRARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA “ZOOM”. PARA ELLO, DEBERÁ CONTACTARSE CON EL TRIBUNAL MEDIANTE LA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL (topenalec1@pjn.gov.ar) O AL TELÉFONO REGISTRADO (011 4032 -7345/7342/7338) CON EL OBJETIVO DE COORDINAR SU CELEBRACIÓN.

ASIMISMO, SE DETALLA QUE DANIEL ALEJANDRO IGLESIAS ES TITULAR DEL DNI 24.822.973, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1975 EN CABA, HIJO DE MARCELINO y de BEATRÍZ FERNÁNDEZ, Y DE ESTADO CIVIL SOLTERO. DIEGO GARCIA BERRO Juez - JUEZ DE CÁMARA - TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NUMERO 1 JUEZ DE TRIBUNAL ORAL

e. 30/10/2020 N° 51264/20 v. 05/11/2020

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 1, a cargo del Dr. Enrique Lavié Pico (Int.), de los años 1990 a 2004 inclusive; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 7, Secretaría N° 13 y N° 14; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 10, Secretaría N° 19 y N° 20; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 11, Secretaría N° 21 y N° 22; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 12, Secretaría N° 23 y N° 24; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 4, Secretaría N° 7 y N° 8; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 8, Secretaría N° 15 y N° 16; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 11, Secretaría N° 21 y N° 22; de los años 1984 a 2009 inclusive, del legajo N° 84.716 al 91.621; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 6, a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Juan A. Gelly Obes, de los años 1994 a 2009 inclusive, del legajo 202020033 al 202020079; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Felipe J. Cortés Funes, de los años 1988 a 2008 inclusive; SEGURIDAD SOCIAL N° 2, a cargo del Dr. Fernando Strasser; de los años 1996 a 2009; FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 1, a cargo del Dr. Carlos María Folco; de los años 2007 a 2009 inclusive; FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL N° 3, a cargo de la Dra. Rita de la Ascensión Garese; de los años 2007 a 2009 inclusive; CIVIL N° 5, N° 15, N° 17, N° 21, N° 27, N° 43, N° 55, N° 67, N° 70, N° 79, N° 93, N° 95, N° 99 y N° 109; de los años 1975 a 2009; COMERCIAL N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Marturano, de los años 1994 a 2009 (diciembre inclusive), del legajo 202040000 al 202040005; COMERCIAL N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa; de los años 1983 a 2010 (septiembre inclusive), del legajo 202040006 al 202040062; COMERCIAL N° 1, Secretaría N° 1 y N° 2; COMERCIAL N° 6, Secretaría N° 11 y N° 12; COMERCIAL N° 9, Secretaría N° 18; COMERCIAL N° 10, Secretaría N° 19, N° 20 y N° 100; COMERCIAL N° 14, Secretaría N° 27 y N° 28; COMERCIAL N° 20, Secretaría N° 39 y N° 40; COMERCIAL N° 22, Secretaría N° 43 y N° 44; COMERCIAL N° 25; Secretaria N° 49 y N° 50; COMERCIAL N° 26, Secretaria N° 51 y N° 52; de los años 1980 a 2010 (inclusive); del legajo N° 117.977 al 123.938; TRABAJO N° 2, N° 4, N° 25, N° 27, N° 37, N° 40, N° 44 y N° 68; de los años 1960 al 2010 (febrero inclusive); del legajo 202055338 al 202055368; TRABAJO N° 14, N° 20, N° 22, N° 25, N° 39, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 56, N° 63 y N° 77; de los años 1960 a 2010 (febrero inclusive); del legajo N° 202055110 al 202055207; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION- CDE. ACT. N° I -062/20 – I-063/20 - 1.250/20 – 1.352/20 -1.420/20 – 1.421/20 -1.473/20 -1.474/20 – 1.583/20 – 2.926/20 – 2.927/20 -2.928/20 – 2.929/20 – 2.999/20.-

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 02/11/2020 N° 51619/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21005717/1968, caratulada: “BARQUIN ANTONIO RAUL S/INF. ART 302 DEL C.P.”, el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Antonio Raúl BARQUIN (Prio. DE N° 193.691) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Antonio Raúl BARQUIN (Prio. DE N° 193.691) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Antonio Raúl BARQUIN”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51074/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21005101/1969, caratulada: “DE ROSA, JOSE Y OTROS S/ INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO PENAL”, el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Bentzion BELOUS y José Luis DE ROSA la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Aníbal Antonio MEDRANO (C.I. N° 4.849.813), Bentzion BELOUS (C.I. 1.648.456) y José Luis DE ROSA (L.E. 5.474.834) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente, según les corresponda. II.- SOBREESER

a los antes nombrados. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Bentzion BELOUS y José Luis DE ROSA.”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51084/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21000413/1960, caratulada: “DELSAR S.R.L. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO”, el día 28 de septiembre del 2020, ordenó notificar a Antonio CASTRO y a Rafael de MAHIA de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Antonio CASTRO (Prio. D.E. 53.992) y Rafael de MAHIA (Prio. D.E. 94.703) ...II.- SOBRESER a los nombrados...” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria-

Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 03/11/2020 N° 52249/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21003335/1965, caratulada: “GATTI, JUAN BAUTISTA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.”, el día 29/9/2020, se ordenó notificar a Juan Bautista GATTI la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: II.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Bautista GATTI y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Bautista GATTI.”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51082/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21001761/1964, caratulada: “PAGANO, ANGEL S/INF. ART. 302 DEL C.P.”, el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO, la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51076/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21008659/1971, caratulada: “PÉREZ VILLEGAS, CARLOS MARÍA S/ART. 302 DEL C.P.”, el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Carlos María PÉREZ VILLEGAS la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Carlos María PÉREZ VILLEGAS (argentino, L.E. N° 7.610.955, nacido el 27/11/1947) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Carlos María PÉREZ VILLEGAS...”Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51073/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21005917/1968, caratulada: "RODRIGUEZ LYDIA SUSANA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Lydia Susana RODRIGUEZ (L.E. 3.715.183) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Lydia Susana RODRIGUEZ (L.E. 3.715.183) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la antes nombrada. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Lydia Susana RODRIGUEZ." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51079/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21005659/1968, caratulada: "RODRIGUEZ ROMERO, ATILANO S/INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Atilano RODRÍGUEZ ROMERO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Atilano RODRÍGUEZ ROMERO (C.I. N° 1.044.861, Español, nacido el 9/2/1918, en Zamora, Reino de España e hijo de Francisco y de Gertrudis Romero) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Atilano RODRÍGUEZ ROMERO. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51077/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21021823/2007, caratulada: "TERRY, SHARLENE S/INFRACCIÓN LEY 22.415", el día 21 de octubre de 2020, ordenó notificar a Sharlene TERRY la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de Sharlene TERRY y, en consecuencia, SOBRESER a la nombrada, en orden al hecho que oportunamente se le atribuyó...II.- SIN COSTAS...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 03/11/2020 N° 51799/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21019539/1996, caratulada: "TRIANI ULISES OMAR S/ INF. ART 302 DEL C.P.", el día 29/9/2020, se ordenó notificar a ULISES OMAR TRIANI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de ULISES OMAR TRIANI (argentino, nacido el 28/7/38 en Capital Federal, hijo de Luis y de Margarita Demattei, L.E. 4.269.650) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Ulises Omar TRIANI."Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51083/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis Alberto ALVEZ (CIPF N° 7.709.837 y LE N° 4.643.310) que en la causa N° 22018614/1999 (NRO. SORTEO EXPTE 60702), caratulada: "ALVEZ, LUIS ALBERTO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis Alberto ALVEZ (CIPF N° 7.709.837 y LE N° 4.643.310) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis Alberto ALVEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50827/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Marcela Adelaida BOULOCQ (DNI N° 11.140.117) que en la causa n° 22019334/1997 (Nro. de sorteo 64753), caratulada: "LIÑEIRO, Ana María y BOULOCQ Marcela Adelaida s/infracción Ley 24241" el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "... I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Marcela Adelaida BOULOCQ (DNI N° 11.140.117) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la nombrada BOULOCQ (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA REBELDIA Y ORDEN DE DETENCIÓN oportunamente dispuesta respecto de Marcela Adelaida BOULOCQ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50793/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Orlando Horacio LEGUIZAMON (DNI N° 11.913.644) que en la causa N° 22018920/1997 (NRO. SORTEO EXPTE 62704), caratulada: "LEGUIZAMON, ORLANDO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Orlando Horacio LEGUIZAMON (DNI N° 11.913.644) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Orlando Horacio LEGUIZAMON. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50821/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Raúl MORETE (se carece Documento de identidad) que en la causa N° 22002228/1964 (NRO. SORTEO EXPTE 30 60), caratulada: "MORETE, RAÚL S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Raúl MORETE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II. SOBRESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV. DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Raúl MORETE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuer zas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mí - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51194/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Francisco Javier Jesús SALAVERRI (Cédula de la P.F.A. N° 4.606.936) que en la causa n° 22018366/1996, caratulada: "SALAVERRI, Francisco Javier s/infracción Ley 24241", el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Francisco Javier Jesús SALAVERRI (Cédula de la P.F.A. N° 4.606.936) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al nombrado SALAVERRI (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Francisco Javier Jesús SALAVERRI. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mí Hernán Pandiella Secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51226/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830) que en la causa N° 22018126/1995, caratulada: "VILAR GLORIA YOLANDA S/ INF. LEY 24.241", el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER a la antes nombrada VILAR (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830). Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mí - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51048/20 v. 05/11/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 1223/2016, caratulada "Elizondo Francisco y otros s/ Infracción Art. 306 inc. 1 CP" se ha resuelto el día 26 de octubre del corriente año, notificar a Cynthia Arrighi (argentina, DNI nro. 13.877.336), Jerry Wayne Willeford, (norteamericano, Pasaporte nro. 205924493, DNI nro. 60.362.879), José Carlos Rivero (argentino, DNI nro. 6.893.979), José Miguel Medina (argentino, DNI nro. 16.672.894), Máximo Elizondo (argentino, DNI nro. 30.137.747) y Gonzalo Elizondo (argentino, DNI nro. 35.323.405) que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, en razón de que los hechos investigados no se cometieron, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336 inc. 2do. del CPPN).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50750/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Pablo Omar Brusco -titular del DNI N° 28.703.868, nacido el 16/04/1981, de nacionalidad argentino, de estado civil casado-, que en el marco de la causa N° 43607/2020, caratulada "N.N. s/ Hurto de Mercadería", iniciada en razón de su denuncia, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 29 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su archivo hasta tanto nuevas probanzas permitan continuar con la investigación del presente hecho (art. 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 02/11/2020 N° 51690/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7082/2020, caratulada "Elizaul Brian Damián s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " notificar a: Brian Damián Elizaul (DNI nro. 40379434), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51739/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 7213/2020 caratulada "MARTIN, Iván Gastón s/ Violación de Medidas propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 23 de octubre del corriente año, notificar al Sr. MARTIN, Iván Gastón, DNI nro. 39.769.180 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50752/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 6812/2020, caratulada "Oberti Emanuel Diego Abel y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de octubre del corriente año, notificar al Sr. Emanuel Diego Abel Oberti, DNI nro. 34.414.953 y al Sr. Sebastian Ariel Arano, DNI nro. 40.223.022 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50749/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 26 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6953/2020, caratulada "Pereyra Oscar y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", notificar a: Oscar Pereyra (DNI nro. 36845802), Alejandro Fabian Caro (DNI nro. 26688506), Lucas Daniel Silvera (DNI nro. 40236027), Elvira Eva Figueredo (DNI nro. 21107819) y Rodolfo Jose Seijas (DNI nro. 32692836), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 03/11/2020 N° 51754/20 v. 09/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6945/2020, caratulada "Putpaña Nino Giampiero y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " notificar a: Nino Giampiero Putpaña (DNI nro. 47078969), Martin Alejandro Aybar (DNI nro. 28119262), Edsel Jose Machado Rivero (DNI nro. 95688126) y Jose Luis Pirela Aranda (DNI nro. 95750185), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 03/11/2020 N° 51742/20 v. 09/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7022/2020, caratulada "Rojas Melendez José Rafael s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " notificar a: José Rafael Rojas Melendez (DNI nro. 95912032), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51740/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Royer David Balaguera Peruta -titular del DNI N° 95.924.165- y Viancy Escarleth Gutierrez Otero -titular del DNI N° 95.921.377-, que en el marco de la causa N° 6905/2020, caratulada “Balaguera Peruta Royer David y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 27 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 02/11/2020 N° 51698/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7016/2020, caratulada “Spangenberg Melanie Geraldine y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)” notificar a: Melanie Geraldine Spangenberg (DNI nro. 4139467), Soledad Belen Salica (DNI nro. 43871063), Luis Fernando Wilmori (DNI nro. 21905531), María Monzon (DNI nro. 14841518), Juana Andrea Pintos Acosta (DNI nro. 94536210), Verónica Nicayo Negrete (DNI nro. 95328180), Sandra Morales Villafuerte (DNI nro. 92921222), Ayelén Aldana Martinangeli (DNI nro. 39927081), Franco Damián Pérez (DNI nro. 41803884) y Héctor Alfredo Pérez (DNI nro. 34722314), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Verónica Lara. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51735/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3614/2020, caratulada “Zajama Humberto Raúl s/ violación de medidas-propagacion pandemia (art. 205)” se ha resuelto el día 19 de octubre de 2020 notificar a Humberto Raul Zajama (argentino, DNI 29.009.960, nacido el día 30/10/1981, con domicilio en la calle 888 nro. 1255 de Florencio Varela; teléfono celular: 15-2475-3355) de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/10/2020 N° 50946/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal No 10, a cargo del Dr. Esteban Furnari, Secretaria No 20, a cargo del Dr. Juan Manuel Scorza, sito en la calle Paraguay 923/925 Piso 7o de esta ciudad, notifica a CRISTIAN ANGEL VILLEGAS, por edictos que se publicará por dos días, que en expediente “GIOFFRE, MATIAS JUAN c/ EN- MINISTERIO DE JUSTICIA – PFA-SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” EXP: 11702/2008, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 25 de agosto de 2020.- MGC Atento lo solicitado, póngase los autos a disposición de las partes en los términos del art. 482 del CPCC. Asimismo, hágase saber que a fin de ordenar el trámite del proceso, el orden de retiro del expediente en préstamo para alegar es: 1°) la parte actora; 2°) GCBA; 3°) Estado Nacional; 4°) Sevald; 5°) Delgado, Carbone, Cardell, Vazquez, Torrejon, Santos Fontanet, Argañaraz; 6°) Villegas; 7°) Djerfy ---not. en los terminos del art. 59 y 133 del CPCCN v. fs. 936---; 8°) Diaz, Villareal---not. en los terminos del art. 59 y 133 del CPCCN v. fs. 1040---. El plazo comenzará a correr a partir de los cinco días de la última notificación en autos. Notifíquese. Hágase saber a las partes que, conforme lo dispuesto mediante las Acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 27/2020 y No 31/2020, podrá solicitar un turno a través del mail institucional del Juzgado -jncontadmfed10.sec20@pjn.gov.ar-, a los fines

de retirar la presente causa de conformidad con lo dispuesto precedentemente. Firmado: Juan Manuel Scorza.
Secretario

Fdo. Esteban Furnari. Juez Federal.

Esteban FURNARI Juez - ESTEBAN FURNARI JUEZ FEDERAL

e. 03/11/2020 N° 52079/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 14 de octubre de 2020, en el expte. N° 19897/2015 “CPA GROUP S.A. s/ QUIEBRA” se dispuso un nuevo período informativo, de acuerdo al siguiente cronograma: 1°) Plazo establecido a los fines de insinuar créditos en los términos del art. 32 de la LCQ: 11 de diciembre de 2020. 2°) Plazo a los fines de observar créditos en los términos del art. 34 de la LCQ: 29 de diciembre de 2020. 3°) Fecha a los fines de que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 de la LCQ): 2 de marzo de 2021. 4°) Fecha a los fines de que el tribunal dicte el pronunciamiento previsto en el art. 36 de la LCQ: 16 de marzo de 2021. 5°) Plazo a los fines de que la sindicatura presente el informe general (art. 39 de la LCQ): 19 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’-, a los fines de la insinuación de los créditos, los pedidos vericatorios deberán enviarse a la dirección de e-mail informada por la sindicatura (contables@infovia.com.ar) con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ”.

La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria y la sindicatura deberá confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido vericatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca, de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades civiles o penales.

La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación.

Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar.

Déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Buenos Aires, 28 de octubre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 29/10/2020 N° 50791/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, JUEZ subrogante, Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de “ABRAHAM, JULIAN IGNACIO s/CONCURSO PREVENTIVO” (C.U.I.T. 20-32592436-6) (expte. 4323/2020) como garante de “BATH DESIGN S.A.” en los términos del art. 68 de la ley 24522. La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos

justificativos de sus créditos hasta 10.11.2020 es Abraham OctavioToloz, con domicilio constituido en Montevideo 765, piso 7 "A" - CABA y electrónico en 20118587708) Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal ("BATH DESIGN SA") con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.12.2020 y 4.03.2021, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 12.07.2021 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49829/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, JUEZ subrogante, Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "ABRAHAM, MARIA CELESTE s/CONCURSO PREVENTIVO" (C.U.I.T. 27-26044707-1) (expte. 4325/2020) como garante de "BATH DESIGN S.A." en los términos del art. 68 de la ley 24522. La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 12.11.2020 es Abraham OctavioToloz, con domicilio constituido en Montevideo 765, piso 7 "A" - CABA y electrónico en 20118587708) Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal ("BATH DESIGN SA") con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.12.2020 y 4.03.2021, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 12.07.2021 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49793/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 7 Secretaría 14 comunica por 5 días que en los autos "MARINE MAX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte: 30836/2018 por disposición de fecha 19/10/2020 se decretó la conversión en concurso preventivo de MARINE MAX S.A. C.U.I.T. 30-71211532-3 domiciliado en la calle Montevideo Nro. 536 Piso 4 Oficina H de CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de apertura de concurso de público acceso en el expediente, ante la síndico Laura Ana Cukierblat, con domicilio en Av. Corrientes 4264 Piso 2 "A" C.A.B.A. mail lacukierblat@hotmail.com hasta el día 12/02/21. Informe Individual: 31/03/21. Informe General: 14/05/21. Audiencia informativa: 29/10/21 a las 11:00 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 05/11/21. Para su publicación en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de Octubre de 2020.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 51934/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GRUPO AGROENERGIA S.A. s/QUIEBRA", expediente N° 19501/2018, con fecha 15/10/2020 se ha declarado la quiebra de GRUPO AGROENERGIA S.A. CUIT: 30715394614, que el síndico es el Cdor. ARIEL M. MARSILI, con domicilio en la calle Roseti 2142, Planta Baja, Dto. "2", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2021. El día 29/03/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11/05/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores, que a los efectos de la insinuación, habrán de solicitarse el turno correspondiente via mail a arielm555@gmail.com y Móvil: 1540589188., ello con motivo de los protocolos adoptados por el COVID 19. Buenos Aires, 27 de Octubre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51590/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “PREVENCION INTERACTIVA S.A. s/QUIEBRA”, expediente N° 32023/2018, con fecha 12/03/2020 se ha declarado la quiebra de PREVENCION INTERACTIVA S.A., CUIT: 30710755198, que el síndico es el Cdor. ROBERTO LEIBOVICIUS, con domicilio en la calle Tucumán N° 1585, piso 3 “A”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/2021. El día 19/03/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 04/05/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores que raíz del covid 19 y a los fines verifcatorios, la modalidad de atención de quienes se presenten a insinuar créditos será de modo presencial previa solicitud de turno via mail o telefónica a mail: robertoleibovicus@gmail.com y teléfono: 43714165. Buenos Aires, 28 de Octubre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51589/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 9064/2020 - “BUENO, JAVIER OSVALDO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” comunica por cinco días que con fecha 08.10.2020, se decretó la quiebra de JAVIER OSVALDO BUENO CUIT 20-23753565-1 con domicilio en la calle Argerich 3517 P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710 de esta ciudad y teléfono 4701-5572 , e mail parienti@ciudad.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 01.12.2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 12.02.2021 y 05.04.2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 08 de octubre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 de octubre de 2020 FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51623/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 8715/2020 – PAPADOPULOS SILVANA VERONICA s/CONCURSO PREVENTIVO” comunica por cinco días que con fecha 15 de OCTUBRE de 2020, se decretó la apertura del concurso preventivo de PAPADOPULOS SILVANA VERONICA 23-30833973-4 con domicilio en la calle Migueletes 1072 piso 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador JUAN MANUEL VILA PERBEILS con domicilio en la calle MOLDES 2336 4to piso A de esta ciudad y teléfono 4780-0903 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), de conformidad con el procedimiento no presencial fijado en el punto VIII, hasta el día 01 de febrero de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 17 de marzo de 2021 y 03 de mayo de 2021 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 21 de octubre de 2021 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 15 de octubre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Cronista. Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 del mes de octubre de 2020. Fernando J. Perillo Juez -Julián Maidana Secretario FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 50551/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro., CABA, comunica por 5 días en autos en autos "VULKACOR S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 26622/2019, que con fecha 15 de septiembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 16 de Diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Dra. Silvia Giudice (Te. 11-3760-2694) e-mail: estudio_giudice@hotmail.com, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5, "29", CABA mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/vulkacor-sa-quebra/procesos-activos> y presencial residual (con turno previo), según protocolo: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=RUhd8r1iVkpqPA03OHecVmmW72ILC10AOy7N%2BUisc%3D&tipoDoc=despacho&cid=564566>. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 25/02/2021 y 07/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 52009/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "DAELE S.A S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 8516/2019) QUE CON FECHA 19/10/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE DAELE S.A. CUIT: 30-71431848-5 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LUIS MOISIN, CON DOMICILIO EN: AV CORRIENTES 4560, PISO 11° "33" CABA, TEL: 4862-3474 y CEL: 1151444838 E-MAIL: luismoisin4@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 23/12/2020 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 19/10/2020 OBRANTE A FS. 100, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32

LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 104. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 09/03/2021 Y 23/04/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 51895/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/10/2020 en los autos caratulados "REGIS, MARIO AGUSTIN s/QUIEBRA, 22757/2018", se decretó la quiebra de REGIS, MARIO AGUSTIN (CUIT 20-16765153- 5) en la que se designó síndico a María Laura Donovara, con domicilio en Ayacucho 236, PB "A", CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 18.12.2020 y el CBU: para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0290074210000000769757. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 08.03.2021 y 22.04.2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "Buenos Aires, 6 de octubre del 2020... publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51621/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 -SECRETARÍA NRO. 49

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria N° 49, sito en Callao 635, 4to. piso, C.A.B.A., hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 30.09.2020 en el marco de la causa "GALLI BASUALDO, MARIANA LAURA s/Concurso Preventivo" (Expte. N°6128/2020) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIANA LAURA GALLI BASUALDO (DNI

Nº 22.278.579 – CUIL 27222785796), con fecha de presentación 23.07.2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos y presentar los títulos pertinentes ante el Síndico Cdr. NORBERTO RUBÉN DI NÁPOLI, con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 925, 7º, de C.A.B.A tel. 114328-1573 y 114971-3122, hasta el día 17.12.2020. Buenos Aires, ...de Octubre de 2020. SONIA ALEJANDRA SANTISO.
Secretaria. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 02/11/2020 Nº 50092/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaria Única a cargo de la Dra. Zulma Analía Bernues, con domicilio sito en la calle Uruguay 714 piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CORVALAN MARIA ESTER C/ ACERBI DIEGO ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", expediente Nº 43124/2013, cita y emplaza al Sr. Diego Alberto Acerbi (DNI 30.718.980) para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Público Oficial para que lo represente. ZULMA ANALIA BERNUES SECRETARIA

e. 03/11/2020 Nº 81441/19 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Zulma Analía Bernues de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, Piso 1º, de Capital Federal, en los autos "HABER HECTOR ALBERTO C/ HABER RAUL DAVID Y OTROS S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO" (Expte. Nº 25285/2009), cita y emplaza a estar a derecho por el término de 15 días a los presuntos herederos de quien en vida fuera LEONARDO NOVICK RUBINSTEIN, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019.

ZULMA ANALIA BERNUES SECRETARIA

e. 03/11/2020 Nº 72124/19 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Única interinamente, a cargo de la Dra. Patricia F. Martín sito en Talcahuano 490 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "PETROCELLI, VALENTINO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. Nº 21025/2019), cita y notifica mediante edicto al Sr. PETROCELLI, Rodolfo Martín DNI 25.020.148, a fin de hacerle saber que se ha RESUELTO, con fecha 2 de noviembre del 2020, en los términos del art. 40 de la Ley 26.06, fijar nueva audiencia para el día 19 de mes de noviembre 2020 a las 9:30hs, la que se llevará a cabo en la Sala de Juramento de la Cámara Civil sita en Lavalle 1220 2º de ésta Ciudad, a los fines de cumplir con la distancia social y protocolos de higiene correspondientes dispuestos por el Máximo Tribunal en sus acordadas y protocolos anexos, a la que se convoca personalmente los progenitores del niño de autos la Sra. GINOCCHIO, Paola y el Sr. PETROCELLI, Rodolfo Martín DNI 25.020.148 con asistencia letrada. El presente será publicado únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, en que se dejará constancia que atento la naturaleza de la causa y que es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones referidas a un menor de edad, la publicación ordenada deberá ser sin cargo. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. SAMANTA C. BISCARDI Juez - PATRICIA F. MARTIN SECRETARIA INTERINA

e. 03/11/2020 Nº 52136/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CEJAS, Yamila Ailin s/ Guarda" (Expte. 82.442/11), notifica a la Sra. Carla Muriel CEJAS (D.N.I. 24.540.513) de la siguiente resolución. "Buenos Aires, 27 de octubre de 2020.- ... IV.- En consecuencia, oído que fue el Ministerio Público, y en virtud de lo establecido en el art. 702, inc. d) del C.C.yC.N., RESUELVO: 1) Suspender a la Sra. Carla Muriel CEJAS (D.N.I. 34.540.513) en el ejercicio de la responsabilidad parental de sus hijos Yamila Ailin CEJAS (D.N.I. 49.003.774), nacida el 15 de noviembre del año 2009, y Brian Uriel CEJAS (D.N.I. 49.982.343), nacido el 29 de marzo del año 2010. 2) Otorgar, en los términos del art. 104 del C.C.yC.N., la tutela de los niños Yamila Ailin CEJAS (D.N.I. 49.003.774), nacida el 15 de noviembre del año 2009, y Brian Uriel

CEJAS (D.N.I. 49.982.343), nacido el 29 de marzo del año 2010, a su tío materno, Sr. Flavio Daniel CEJAS (D.N.I. 27.120.134), quien deberá aceptar el cargo una vez que la presente se encuentre firme, el que le será discernido "apud acta". 3) Notificar lo aquí resuelto por Secretaría, y a la progenitora mediante edictos a publicarse, por dos días, en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL". Buenos Aires, de octubre de 2020.

Mónica C. Fernandez Juez - Hernán C. Moglia Secretario

e. 03/11/2020 N° 52035/20 v. 04/11/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	26/11/2014	PALUCH SONIA	93198/14

e. 02/11/2020 N° 4915 v. 04/11/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

➕ **Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida